

COLECCIÓN DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

OCT 2023



**¿QUÉ HA PASADO CON LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
JUVENIL EN COLOMBIA?
2018 - 2022**



Caleidoscopio
de la Participación Ciudadana

Foro
Nacional por Colombia



Fundación Foro Nacional por Colombia

Caleidoscopio de la Participación Ciudadana

Equipo de investigación

Foro Costa Atlántica

Diógenes Rosero Durango
Julio Alberto Andrade Blanco
Elizabeth Maquilón Mercado

Foro Región Central

Mario Freddy Martínez Pulido
Juan Esteban Rico Valdés

Foro Suroccidente

Bairon Otálvaro Marín
Joaquín Gregorio Tovar Barreto

Presidencia Ejecutiva

Andrés Lozano Reyes

Edición y coordinación editorial

Andrés Lozano Reyes
Marcela Restrepo Hung
María Teresa Muñoz

Diseño y diagramación

Christian Garzón

Impresión

Editorial Gente Nueva S.A.S.

Impreso en Colombia

Fundación Foro Nacional por Colombia

Cra. 4a No.27-62
Bogotá D.C. Colombia
contactenos@foro.org.co
<https://foro.org.co>

Redes sociales

@foronacional
@foronacionalcol
@foronacionalporcolombia

¿Qué ha pasado con la participación ciudadana juvenil en Colombia? (2018 – 2022)

© Fundación Foro Nacional por Colombia

Octubre de 2023

ISBN: 978-958-52667-8-0

Asamblea Nacional de Socios

Carlos Moreno Ospina
Diógenes Rosero Durango
Esperanza González Rodríguez
Fabio Velásquez Carrillo
Francisco Mejía Lema
Joaquín Tovar Barreto
Marcela Restrepo Hung
Mario Freddy Martínez Pulido
Nohema Hernández Guevara

Presidencia Ejecutiva

Marcela Restrepo Hung

Capítulos Regionales

Foro Costa Atlántica

Diógenes Rosero Durango
Director Ejecutivo

Foro Suroccidente

Joaquín Gregorio Tovar Barreto
Director Ejecutivo

Foro Región Central

Mario Freddy Martínez Pulido
Director Ejecutivo

Consejo Ejecutivo Nacional

Amanda León Rodríguez
Diógenes Rosero Durango
Joaquín Tovar Barreto
Marcela Restrepo Hung
Mario Freddy Martínez Pulido

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es responsabilidad exclusiva de Foro y no refleja necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

Este informe fue posible gracias al apoyo de Brot für die Welt (Pan Para el Mundo). El contenido y opiniones de este informe son responsabilidad de Foro Nacional por Colombia.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Shaping a more livable world.



Foro Nacional por Colombia
viva y deliberante

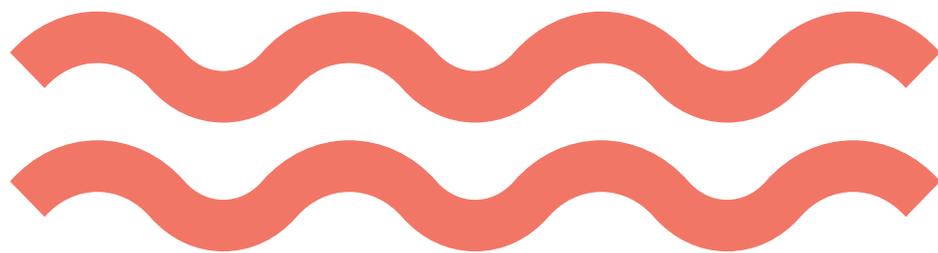


JUNTOS POR LA TRANSPARENCIA

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
SOBRE EL ENFOQUE DE LA PARTICIPACIÓN	10
SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LAS Y LOS JÓVENES EN COLOMBIA (2018 – 2022). UNA MIRADA DESDE LOS TRES DISTRITOS	16
CONTEXTO Y DISEÑO PARTICIPATIVO DE LA JUVENTUD EN COLOMBIA	28
• Barranquilla	34
• Bogotá	41
• Cali	44
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL EN EL PERIODO 2018 – 2021	48
• Las dinámicas nacionales: entre la movilización y el desarrollo de la institucionalidad participativa	50
El primer momento: el 21N y la Gran Conversación Nacional	52
El segundo momento: el 28A, el diálogo simulado y la implementación del SNJ	55
• Barranquilla	68
Entre la participación institucional y la no institucional: una aproximación a las prácticas participativas juveniles	68
La Plataforma Distrital de Juventud de Barranquilla	68
La antesala del <i>Estallido Social</i> 2018-2020	69
El <i>Estallido Social</i> de 2021	71

• Bogotá	78
La juventud bogotana y el <i>Estallido Social</i>	78
Las identidades juveniles	80
Las garantías para la participación y el choque de concepciones	81
• Cali	83
Estado de la cuestión juvenil en Santiago de Cali	83
La oferta distrital en el ámbito de la participación juvenil	87
El estado de cumplimiento de las metas en materia de participación juvenil	88
Las prácticas participativas alternativas de las juventudes en Cali	91
Las enseñanzas y aprendizajes que dejó la movilización social en el ámbito de la participación alternativa para la ciudad de Cali	93
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
• Nacional	97
• Barranquilla	99
• Bogotá	100
• Cali	101
BIBLIOGRAFÍA	102
• Leyes, Decretos y Ordenanzas.	111



Caleidoscopio

de la Participación Ciudadana

Colección Democracia y Participación

A lo largo de más de cuarenta años, una de las principales tareas de la Fundación Foro Nacional por Colombia ha sido trabajar por las garantías para la participación ciudadana como derecho. Para ello se ha realizado un ejercicio comprometido de seguimiento y análisis sobre el estado de la participación en Colombia, al tiempo que se han generado propuestas y recomendaciones, tanto para el ámbito institucional como para las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y la ciudadanía en general alrededor de la protección, la exigibilidad y la promoción del derecho en sus múltiples expresiones. Cuestión íntimamente ligada con el fortalecimiento de la democracia y la construcción de paz.

Estos análisis, que se han enriquecido con la inclusión de miradas diversas, propias de la heterogeneidad de la sociedad colombiana, dan cuenta de avances en la materia, así como de tensiones, problemas y obstáculos. Aunque formalmente el derecho a la participación ciudadana está incluido en la legislación colombiana desde la Constitución de 1991 y los siguientes desarrollos normativos dieron la oportunidad a la intervención de la ciudadanía en diversos ámbitos de la gestión pública, el exceso de tutela - por parte del Estado - y la poca oportunidad de incidencia de los mecanismos y canales han desgastado los diseños institucionales. La protesta social continúa sin contar con un marco habilitante para su ejercicio. Los últimos años demostraron la persistencia de lógicas militaristas y policivas para el tratamiento del descontento ciudadano

y la contención del conflicto social. Además, las disposiciones y tareas participativas del Acuerdo Final de Paz siguen sin concretarse, con consecuencias graves para la vida democrática del país.

Hoy las dinámicas organizativas y las expectativas de las y los ciudadanos al participar exigen más de los diseños institucionales, los actores y los procesos. La vida local, las especificidades del territorio, el trámite oportuno y eficiente de necesidades y expectativas, expresada de manera diversa en la población, obligan enfoques respetuosos y eficientes de estas dinámicas.

Más aún cuando en este recorrido se ha mostrado la fortaleza ciudadana que no ha dejado de involucrarse en los asuntos públicos. Las mujeres, las juventudes, las comunidades agrarias y étnicas, la población urbana, la comunidad LGBTQ+ y la ciudadanía en general han puesto de presente la necesidad de una participación cualificada, deliberante e incidente, correspondiente a sus vidas y territorios, con garantías suficientes y con las condiciones necesarias para su desarrollo. Esto implica el respeto por sus agendas y autonomías, el despliegue de sus múltiples canales de expresión y demanda ciudadana, así como su incidencia en los asuntos públicos, para el reordenamiento de la vida en común sobre principios de igualdad, solidaridad y horizontalidad.

Con esta mirada y atendiendo a su objetivo político de contribuir a la ampliación democrática y al desarrollo pleno de la participación ciudadana, Foro Nacional por Colombia presenta el *Caleidoscopio de la Participación Ciudadana*. Este esfuerzo articulado y colectivo de reflexión, seguimiento y observación busca generar y divulgar propuestas de acción ciudadana y de diseños institucionales. Así mismo, al ofrecer a todos los actores información relevante y confiable sobre la participación y sus dinámicas en Colombia, contribuyendo, además, con la gestión del conocimiento sobre el tema. El *Caleidoscopio* propone una cartografía analítica de los flujos y reflujos, las continuidades y rupturas de la participación ciudadana en el país, tanto la que transita a través de los canales institucionalizados, como la que emerge al fragor de la movilización y la protesta social.

Por lo tanto, es un dispositivo de mirada crítica que registra la multiplicidad de formas, giros, tonalidades, configuraciones, abigarramientos, oscilaciones, acentos y matices de la participación ciudadana, un proceso sociopolítico complejo y dinámico compuesto de ciclos, transformaciones, interacciones, disputas, tejidos, juntanzas, acontecimientos, espacialidades, visiones, discursos, prácticas y repertorios que son la expresión de la contienda por la democracia en Colombia.

Este ejercicio se inicia con la publicación de este informe *¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana Juvenil en Colombia? 2018 - 2022*, en el marco del lanzamiento de nuestra *Colección Democracia y Participación*, la cual enmarcará la producción de conocimiento por parte de la Fundación alrededor de los temas ya señalados.

En esta ocasión, el informe que aquí presentamos se propone dar cuenta del estado de la participación ciudadana juvenil, a partir de los diseños y las prácticas participativas desplegadas por las y los jóvenes de Barranquilla, Bogotá y Cali en el período 2018 - 2022. Este análisis reconoce la voz protagonista de la población juvenil durante el llamado *Estallido Social*, desde sus particularidades y diferencias; las tensiones entre los diseños y las prácticas y sus efectos en las vidas de las y los jóvenes. También busca identificar las consecuencias de la movilización juvenil en términos de implementación del Sistema Nacional de Juventud. Así, el informe sitúa el papel protagónico de las y los jóvenes en la

intensificación de las disputas por la participación ciudadana en el país y sus conquistas, así como los retos, oportunidades y propuestas de rediseño institucional y de visibilización de agendas juveniles.

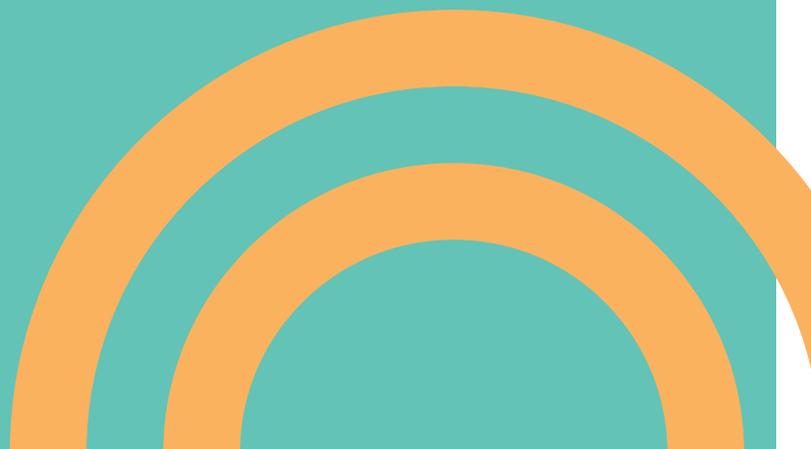
Tanto el *Caleidoscopio de la Participación Ciudadana* como la *Colección Democracia y Participación* son una contribución de la Fundación Foro Nacional por Colombia para el debate con liderazgos, organizaciones y movimientos sociales, la comunidad académica y diversos sectores políticos interesados en conocer y discutir las trayectorias nacionales y las tendencias regionales de la participación ciudadana, en momentos de crisis multidimensional de la vida en el planeta. La historia de nuestra Fundación y la coyuntura política nacional de transición democrática así nos lo exigen.



Marcela Restrepo Hung

Presidenta Ejecutiva

Fundación Foro Nacional por Colombia





Introducción

Actualmente, la participación ciudadana en Colombia se debate entre el desgaste y crisis de los escenarios institucionales y el empuje creativo y novedoso de la movilización social. El fortalecimiento de la movilización social, en términos de reconfiguración y surgimiento de identidades, repertorios novedosos de acción colectiva y la articulación de agendas orientadas a la transformación del orden social han agudizado la disputa entre dos modelos de la participación ciudadana.

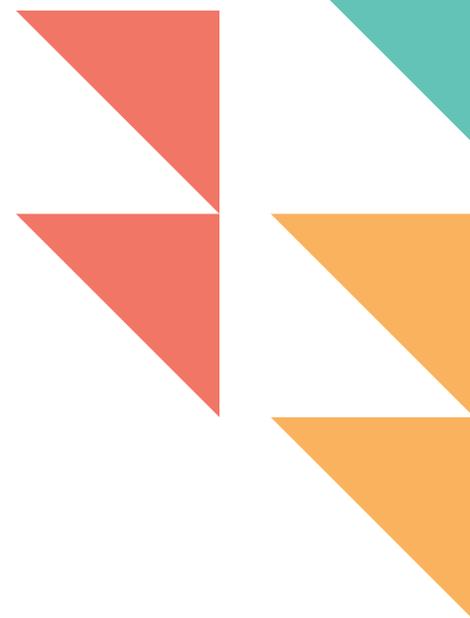
Por un lado, desde el Estado se ha diseñado y puesto en marcha una participación “de arriba hacia abajo”, orientada a la contención de la conflictividad social y de la capacidad transformadora de la ciudadanía. Esta perspectiva, que limita y tutela la participación ciudadana, se ha reforzado por el bajo interés de los gobiernos por el diálogo social y territorial y la imposición de políticas que vulneran los derechos de las comunidades. Por otro, como respuesta a la lógica institucional y a la vez como despliegue de su propia iniciativa, la ciudadanía ha configurado un modelo “de abajo hacia arriba”, basado en la diversidad y el pluralismo, bajo horizontes de democratización e inclusión. Este modelo ha sido más efectivo para la expresión de intereses y para la incidencia de los sectores históricamente excluidos de la toma de decisiones (Velásquez, 2021).

Esta disputa se ha agudizado en los últimos años. La segunda mitad del siglo XXI se ha caracterizado

por el ascenso de la movilización social como lógica participativa privilegiada por la ciudadanía en su diversidad para su incidencia en los asuntos públicos. Especialmente, esta dinámica alcanzó su mayor expresión en el ciclo 2019 – 2021, en lo que se ha conocido como el *Estallido Social*. Mientras algunas administraciones locales abrieron algunos espacios de diálogo y tomaron medidas para garantizar el derecho a la participación, otras se alinearon con el gobierno nacional en la contención represiva de la ciudadanía, aprovechando las disposiciones surgidas del manejo de la pandemia del COVID-19.

Sin embargo, en términos generales, la respuesta institucional se orientó según las lógicas de la preservación del orden público. Ya fuera por la activación de diálogos sociales condicionados y limitados o por el despliegue de la represión, con altos costos en términos de vidas y vulneraciones de derechos fundamentales, el Estado colombiano no habilitó un entorno favorable a la expresión ciudadana. Esto impactó de manera sensible el cumplimiento de la apertura democrática y demás propósitos establecidos por el Acuerdo Final de Paz, orientados a la garantía de la participación ciudadana y la intervención de las comunidades en lo público.

Un ejemplo de estas disputas tiene que ver con la participación juvenil. Las y los jóvenes fueron protagonistas del *Estallido Social*. Desde su diversidad y atendiendo a su precaria situación generalizada, las



y los jóvenes fueron el motor de las movilizaciones, innovando y reclamando especialmente mayor participación en la definición de su futuro. Por su parte, el gobierno de Iván Duque respondió a esta movilización combinando el despliegue de la represión oficial a niveles alarmantes, tal y como lo denunciaron organizaciones de la sociedad civil y comunidades, así como organismos internacionales, y la activación de canales de “escucha” y diálogo social limitados a la política gubernamental y sin mucha posibilidad de participación, a la vez que daba paso hacia la implementación integral del Sistema Nacional de Juventudes, de la cual las primeras elecciones para Consejos Municipales y Locales de Juventud (CMJ) fueron la acción más visible.

Sin embargo, los resultados de las elecciones de los CMJ en 2021 muestran la falta de correspondencia entre los diseños participativos y las necesidades de las y los jóvenes. Mientras que solamente votaron en dichas elecciones el 10% de las y los jóvenes habilitados (Canal Institucional, 2021), un 84% de las y los jóvenes se sintieron representados por las movilizaciones y su participación en las mismas aumentó en un 18% con relación a las jornadas de protesta del año 2019 (Cifras y Conceptos, 2021).

Aunque existen diversos análisis sobre la movilización social y sus dinámicas especialmente desde el *Estallido Social*, que se han venido enriqueciendo con el paso del tiempo, se hace necesario observar

estos nuevos escenarios a la luz de las dinámicas de la participación ciudadana. Atendiendo a la necesidad de lecturas que aborden la participación en su integralidad y que avancen en la comprensión articulada de las lógicas de institucionalización y movilización en un sentido progresivo del derecho para la generación de propuestas, la Fundación Foro Nacional por Colombia – Presidencia Ejecutiva y sus Capítulos Costa Atlántica, Suroccidente y Región Central, en el marco de la puesta en marcha de su Caleidoscopio de la Participación Ciudadana, se propuso la elaboración de un informe para dar cuenta del estado de la participación ciudadana juvenil, a partir de los diseños participativos y las prácticas participativas desplegadas por las y los jóvenes de Barranquilla, Bogotá y Cali en el período 2018 – 2022.

Este ejercicio se centró en el reconocimiento de aprendizajes dirigidos a la generación de propuestas de política pública de participación ciudadana juvenil orientadas a rediseños en la promoción institucional y a la visibilización de temas de agenda pública relevante sobre el fortalecimiento de un entorno habilitante para la participación ciudadana juvenil en los niveles nacional y territorial. En este sentido, el informe también se puede constituir en un insumo para la construcción de las estrategias que sobre participación ciudadana suelen tener los Planes de Desarrollo Municipal y Distrital. Con estos análisis, dichas estrategias pueden ser más asertivas para la garantía del derecho.



Este informe se concentra en el período 2018 – 2022, teniendo en cuenta el protagonismo de la juventud en el más reciente ciclo de movilización social, el período de gobierno de las administraciones distritales que terminan sus funciones en 2023 y la elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud (CMJ). Igualmente, tiene en cuenta una mirada nacional y territorial, enfocada en los distritos de Barranquilla, Bogotá y Cali, teniendo en cuenta su importancia social, económica y política; la intensidad de la movilización social y la protesta presentada en dichas ciudades en el período de estudio y la posibilidad de incidencia en la coyuntura electoral local a partir de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.

En ese sentido, el informe analiza la participación ciudadana juvenil en dos niveles. El primero, referido a la descripción de la promoción institucional y del diseño normativo de la participación ciudadana juvenil, incluye el análisis de los Planes Distritales de Desarrollo, políticas, planes, programas de participación juvenil; así como la respuesta institucional al *Estallido Social* en términos de diseños e iniciativas; y específicamente lo relativo al Sistema Nacional de Juventudes y los Consejos Municipales y Locales de Juventud.

El segundo nivel de análisis tiene que ver con la caracterización de las prácticas participativas juveniles, con énfasis en la protesta sobre dos aspectos. Un primero referido a la descripción de la situación socioeconómica de las y los jóvenes en el país y del contexto sociopolítico. Un segundo aspecto se concentra en las identidades juveniles y sus repertorios de acción, con énfasis en los tipos y modalidades empleados para la movilización, las formas de los liderazgos ejercidos y los medios de comunicación utilizados.

De esta manera, el informe analiza las relaciones entre diseño para la participación de la juventud y las prácticas participativas juveniles, reconociendo las diferencias y similitudes entre los tres distritos. Esto permite formular recomendaciones y propuestas de rediseños institucionales para la promoción y garantía de la participación ciudadana a nivel local y nacional; como de la visibilización de las prácticas participativas juveniles, para su posible inclusión en las acciones institucionales de los gobiernos.

Para desarrollar sus propósitos, este informe adoptó una metodología mixta, a través del uso de datos cuantitativos y cualitativos, recabados de fuentes primarias y secundarias como documentos y análisis producidos por la Fundación Foro Nacional por Colombia sobre la participación y en especial la participación juvenil en el marco del desarrollo de su acción; documentos de política pública de las administraciones locales y nacional referidas a la participación ciudadana juvenil; prensa y documentos elaborados por la academia, organizaciones de la sociedad civil y ONGs; e insumos producidos en el marco de la movilización social (como registros audiovisuales), entre otros.

Con el fin de tener un panorama integral y profundizar en temas específicos, se desarrollaron entrevistas y grupos focales con servidores y servidoras públicas, líderes y lideresas juveniles, consejeros y consejeras de los CMJ y jóvenes de organizaciones juveniles participantes de la movilización social, entre ellos, que se involucraron en los CMJ. Adicionalmente, el análisis tuvo un enfoque diferencial centrando en lo juvenil – hombres y mujeres jóvenes, LGBTIQ+, comunidades étnicas y campesinas o víctimas del conflicto armado -.

El informe está organizado en cinco apartados. El primero detalla el marco conceptual con el que se aborda el análisis de la participación ciudadana desde una perspectiva integral. El segundo realiza un diagnóstico socioeconómico sobre la situación de las y los jóvenes en Colombia para, en tercer lugar, introducir el marco normativo de la participación ciudadana juvenil a nivel nacional y territorial. Posteriormente, se aproximará un análisis del estado de la participación juvenil en el período 2018 – 2021, desde una perspectiva nacional y territorial. Por último, se presentan las recomendaciones de nivel nacional y de nivel distrital y se formulan algunas conclusiones.

Agradecemos a las y los entrevistados por compartir sus experiencias para la elaboración de este informe, especialmente a las y los jóvenes, que con su acción allanaron el camino hacia una nueva coyuntura política y a las posibilidades de la apertura democrática y de las garantías plenas para el derecho a la participación ciudadana para todos y todas las colombianas.



Sobre el enfoque de la participación

En términos generales, la participación ciudadana ha sido interpretada desde diferentes ámbitos, teorías y paradigmas, que se diferencian por sus énfasis y tienen consecuencias en el análisis y desarrollo práctico de los procesos participativos.

Para efectos de este informe, la participación ciudadana se refiere a:

La intervención de sujetos individuales y/o colectivos en el escenario público que, en función de sus intereses y derechos, buscan acceder a bienes y servicios públicos (inclusión), influir en las decisiones que afectan sus vidas (incidencia), acordar con las autoridades públicas las políticas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos (concertación), vigilar la gestión y sus resultados (fiscalización) o expresar el desacuerdo con decisiones de las autoridades públicas (oposición). (Velásquez et al, 2020a, p. 24)

En ese sentido, la participación ciudadana se desarrolla entre dos lógicas no excluyentes: la institucionalización y la movilización. Ambas vías buscan abrir

el espectro de la acción pública a la ciudadanía y se diferencian en las maneras en las cuales se concreta dicho objetivo. Igualmente, pueden complementarse o apoyarse en la medida en que la ciudadanía transita de una a otra según sus intereses, recursos o agendas. La lógica institucional hace referencia a los procesos normativos estatales que pretenden regular el comportamiento de las y los participantes, definiendo los sujetos, los modos, los instrumentos, los procedimientos y los alcances de la participación. Así, se ha creado una institucionalidad participativa que busca la estandarización de los comportamientos a través de mecanismos y espacios específicos¹, creando estructuras sociales que condicionan la acción de los actores (Velásquez, et al, 2020a).

La participación institucional se concreta en dos tipos de dispositivos: los mecanismos de la democracia directa² y los espacios de participación ciudadana en las decisiones públicas³. La diferencia entre ambos radica en que los primeros están abiertos a la participación de la ciudadanía en general, mien-

¹ Los espacios son dispositivos diseñados para informar, consultar, canalizar iniciativas ciudadanas, concertar acuerdos, tomar e implementar decisiones y/o vigilar la gestión pública. Tienen un carácter permanente y pueden ser abiertos o cerrados, estar conformados por uno o varios actores sociales o incluir la participación de autoridades públicas. Por su parte, los mecanismos son herramientas para la participación "que implican procedimientos específicos para canalizar la iniciativa ciudadana y, eventualmente, construir una decisión (...) Son generalmente procedimientos episódicos, aunque algunos, como la consulta previa, libre e informada, pueden implicar procesos más continuos" (Velásquez et al, 2020a, pp. 37 – 38).

² Tales como el referéndum, el plebiscito, las consultas populares, las revocatorias de mandato, las iniciativas legislativas populares, los cabildos abiertos, entre otros.

³ Como los consejos, los comités, las audiencias, las mesas permanentes, entre otros.



CAMBIOS

tras que los segundos funcionan bajo el principio de representatividad.

Por su parte, la lógica de la movilización o de la participación no institucional incluye dos tipos de expresiones: espacios o escenarios informales no reglamentados que responden a contextos y momentos específicos, como mesas de trabajo o espacios de diálogo, entre otros; y la expresión de la protesta⁴. La movilización está regida por las estrategias que los actores despliegan para el cumplimiento de sus objetivos y que reflejan sus posiciones, intereses y aspiraciones, y puede configurar diversas formas organizativas de las comunidades y de los grupos sociales como redes o plataformas ciudadanas, espacios locales de diálogo territorial, entre otras.

De acuerdo con los intereses de sus promotores, las movilizaciones pueden ser expresivas, cuando buscan el reconocimiento y visibilidad de ciertas identidades; reivindicativas, que manifiestan deman-

das sociales y exigen su cumplimiento al Estado o a los privados; y transformadoras, que se articulan para generar cambios en el orden social, con un horizonte de mediano y largo plazo (Velásquez et al, 2020b). Las movilizaciones pueden configurar procesos sociales de diverso orden: desde diálogos y acuerdos con autoridades públicas para el mejoramiento de condiciones de vida, hasta transformaciones de orden societal.

En ese sentido, las movilizaciones sociales no solamente expresan luchas meramente reivindicativas o expresivas, sino también constituyen “luchas ontológicas” en tanto se despliegan para la defensa de otras formas y modelos de vida diferentes al poder hegemónico (Escobar, 2020). De ahí que las luchas sean producto de “entramados comunitarios” que buscan la reorganización de la vida bajo otros principios tales como la solidaridad, la interdependencia, la autonomía y la autogestión (Gutiérrez, 2017).

⁴ “(...) conjunto de acciones sociales colectivas de más de diez personas que expresan intencionalmente demandas o que presionan soluciones ante el Estado en sus diversos niveles, entidades privadas o individuos, para enfrentar injusticias, exclusiones o desigualdades” (García, 2019, p. 42). Para ampliar, ver Almeida (2020).



Aunque la participación ciudadana está formalmente reconocida como derecho en la legislación colombiana, este reconocimiento se ha limitado a su lógica institucional, dejando de lado sus expresiones de movilización (Muñoz, 2018; Trejos, Maquilón y Giacometto, 2021). En el país se ha institucionalizado una oferta participativa tutelada a través de un marco regulatorio restrictivo, que no ha reconocido la movilización social como lógica del derecho a participar, ni mucho menos en sus diversas manifestaciones. Al contrario, la movilización social se ha enmarcado en un asunto de orden público y ha sido atendida bajo lógicas de conflicto armado y de contención de la manifestación ciudadana (Velásquez et al, 2020b). Esto ha generado una distancia entre la participación institucional y la ciudadanía⁵ y el privilegio de la lógica de movilización como mecanismo eficaz para la expresión de intereses (Velásquez et al, 2020a).

Una mirada⁶ a esta tensión entre participación institucionalizada y prácticas participativas ciudadanas en el período y lugares de análisis priorizados ha resaltado, para el caso de la oferta participativa:

- La persistencia de instancias institucionales dirigidas a la contención de las posibilidades de la partici-

pación ciudadana y su uso para el des escalamiento de la conflictividad social.

- El desarrollo diferenciado de legislación y normativa a nivel distrital frente a la participación ciudadana y, en especial, frente a la garantía del derecho a la manifestación y la protesta⁷.
- La persistencia de un tratamiento de orden público a la movilización social y a la protesta, que ha significado graves violaciones a los derechos humanos y a la posibilidad de expresión ciudadana.
- Un manejo centralizado de la promoción participativa por parte de las alcaldías – especialmente en los casos de Bogotá, Cali y Medellín - en un sentido sectorial sin una mirada comprensiva de ciudad y de largo plazo, sin tener en cuenta las particularidades y propuestas de localidades, comunas y corregimientos en la formulación de las acciones de participación. Además, en el nivel nacional, las políticas de participación o los intentos de avanzar en este tema han sido construidas desde Bogotá, sin una consulta adecuada con los territorios.
- La dificultad de respuesta de las administraciones distritales frente a las expectativas de los grupos o sectores por su rigidez institucional y la falta de articulación entre las entidades públicas.
- El aprovechamiento de coyunturas sociales y contextos específicos para limitar el ejercicio de la participación ciudadana, como lo fue la pandemia del COVID- 19⁸, entre otras.

En ese sentido, la movilización ha sido privilegiada por la ciudadanía como mecanismo para participar. En las últimas décadas, se ha registrado un aumento de las luchas sociales en el país.

⁵ A raíz de factores como diseños inadecuados que limitan la participación a la representación intereses y que privilegian funciones de socialización, de consulta y en menor medida, de canalización de iniciativas ciudadanas y de control social en detrimento de la concertación y la decisión; la ausencia de voluntad política de las autoridades regionales para la puesta en marcha de las instancias o su cooptación y re funcionalización según intereses privados y un entorno social y político adverso, relacionado con la persistencia del conflicto armado y la expansión de un proyecto político autoritario (Velásquez et al, 2020b).

⁶ Con base en Escobar, Rojas y Quintana, M. (2019); Martínez (2019); Velásquez et al (2020a y b) y Foro (2020).

⁷ En el caso de Bogotá y Barranquilla, por ejemplo, se cuentan con protocolos para la atención y tratamiento de la protesta social. En las tres ciudades, se ha caracterizado una oferta participativa concentrada en lo consultivo, con deficiencias en términos de desarrollos de normativa como la Ley 1757 de 2015 y de sistemas distritales de participación ciudadana.

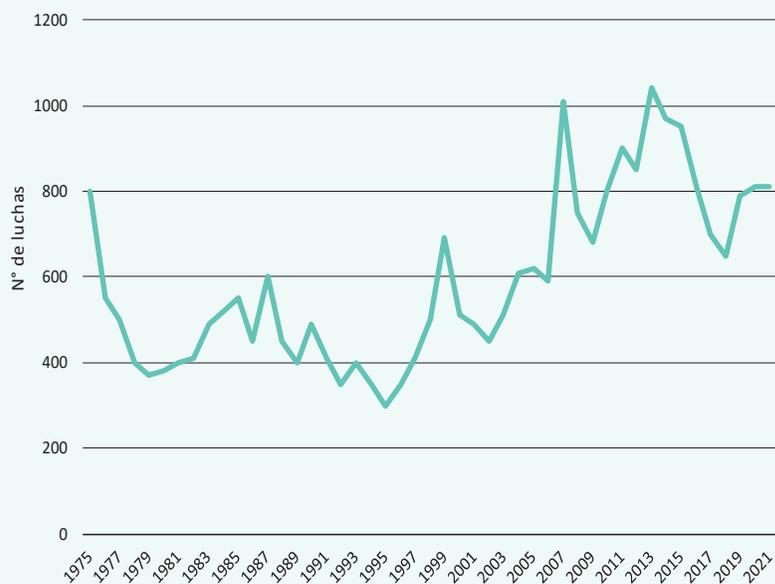
⁸ A nivel nacional, la pandemia significó usos autoritarios de la figura del estado de emergencia, la limitación a las actividades propias del Congreso de la República y la suspensión de facto de los procedimientos y espacios de la participación garantizados en el ordenamiento jurídico. A nivel distrital, la pandemia significó la modificación de los procedimientos de concertación de los Planes de Desarrollo locales y la extralimitación de funciones de las autoridades locales para impedir la movilización ciudadana.

En el período 1975 – 2015⁹, se registraron 22.988 protestas, con un promedio de 561 anuales, especialmente en momentos de ampliación democrática, como la apertura de diálogos con la insurgencia armada (Archila, 2019). En dicho período se ubican ciclos de movilización en los años 1975 - 1987, 1988 - 1999, 2000 - 2007 y 2008 - 2015, con picos importantes de luchas sociales en los años 1988, 1999, 2007, 2011 y 2013 (Archila, 2019, p. 66).

Desde la segunda mitad del siglo XXI, el país asiste a un incremento de las luchas sociales que se relaciona con hitos de la movilización social como la Minga indígena del año 2008, el paro estudiantil universitario coordinado desde la Mesa Amplia Nacional Estudiantil – MANE del año 2011; la reactivación del movimiento campesino con el Paro Nacional Agrario de 2013 – 2014 y la conformación de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular y, finalmente, en el 2018 con el paro estudiantil en respuesta a la crisis de la educación superior.

Este incremento tuvo que ver con los espacios de deliberación y de transformación parcial de la cultura política colombiana posibilitados, en primer lugar, por la Mesa de Conversaciones de La Habana entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias – Ejército del Pueblo (FARC – EP) , que permitió un ambiente propicio para la expresión ciudadana sobre temas antes opacados por la confrontación armada – como la reforma agraria, la reparación a las víctimas, las alternativas a la llamada guerra contra las drogas y, en especial, la apertura democrática y la participación ciudadana – y la posterior firma del Acuerdo Final de Paz en 2016. El Acuerdo logró que ciertos “cerrojos” institucionales pudieran abrirse, particularmente los referidos al tratamiento de los conflictos sociales y la necesaria participación de la sociedad en su conjunto en la definición de los asuntos nacionales (Estrada, 2023).

Esta dinámica ascendente se ha caracterizado por una reconfiguración identitaria de los actores, que han expresado identidades relacionadas con asun-



Gráfica 1 Trayectoria de las luchas sociales en Colombia - (1975 - 2021)

Fuente: elaboración propia a partir de Archila y García (2023, p. 61).

⁹ Esta dinámica se inscribe en un proceso regional de agudización de la conflictividad social y de diversos ciclos nacionales de movilización social durante el período 2018 – 2021 y que han significado, en mayor o menor medida, rediseños institucionales en países como Chile, Ecuador, Bolivia, Haití, Perú, entre otros.

tos de género, de etnia o etarios, más allá de las identidades clasistas (asalariados y campesinos); la reformulación de las reivindicaciones materiales en clave cultural, reconociendo la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de derechos y expresando una nueva ciudadanía que reconoce, exige y defiende el derecho a la diferencia de todo tipo. Estas luchas se han concentrado territorialmente en los departamentos más importantes en términos sociales y económicos, incluidas sus capitales y en los departamentos en los cuales se inician procesos de extracción de recursos y donde es más común la presencia de actores armados legales e ilegales (Archila, 2019).

Sin embargo, el ciclo 2019 – 2021 supone un salto cualitativo en términos de sus impactos, sus alcances y niveles. El ciclo 2019 - 2021 ha sido caracterizado por múltiples análisis como inédito, teniendo en cuenta elementos como la emergencia de nuevos actores y repertorios de acción colectiva, con especial protagonismo de las y los jóvenes, las mujeres y las comunidades étnicas y rurales¹⁰; la masividad, la persistencia y el carácter descentralizado y regional de la protesta; la existencia de múltiples liderazgos renovados, que responden a diversas lógicas de organización y de representación; la articulación de espacios ciudadanos para la decisión sobre la vida en común o la interlocución y diálogo diverso e intercultural; y la existencia de diversas agendas de amplio alcance, que recogen reivindicaciones aplazadas y reclamos novedosos, entre otros (De Zubiría, 2021; Valencia et al, 2021).

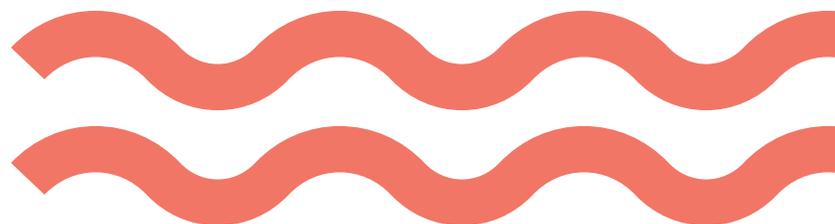
En ese sentido, la movilización social en términos participativos expresó¹¹:

- La novedad y reinención de los repertorios de acción colectiva bajo horizontes políticos alternativos de horizontalidad, solidaridad y participación amplia e integral.

- La visibilidad y la irrupción de múltiples expresiones de la movilización diferentes a la participación institucional, con altos grados de legitimidad social y con mayores alcances que los espacios formales.
- La articulación de agendas de mediano y largo alcance, que incluyen especialmente la demanda de ampliación de la participación ciudadana y de aquellos sectores sociales históricamente excluidos de la toma de decisiones.

Estas dinámicas pueden observarse a la luz de la participación ciudadana juvenil. Lo juvenil, aunque definido por la ley como la población que se sitúa entre los 14 y los 28 años, comprende diversos aspectos más allá de lo etario. La juventud, en tanto categoría política¹², excede los límites de definición como población específica o como objetivo de intervención que se hace desde la política pública. La juventud se refiere a una experiencia real estructurada por el sistema de relaciones sociales ligada especialmente al tiempo y su uso:

se despliega en los planos simultáneos de la ocupación o captura de ese tiempo (simultaneidad igualmente de lo cultural, lo laboral, lo político) y vivencia de la producción de deseos que realizan la existencia efectiva de la autonomía juvenil como experiencia real (Acosta y Barbosa, 2005, p. 5).



¹⁰ Como, por ejemplo, a nivel nacional la articulación de Primeras Líneas, el renombre de espacios y lugares públicos o el uso de redes sociales como herramientas para la movilización. En los casos distritales, se observa por ejemplo en Cali la emergencia de los Puntos de Resistencia con altos niveles de conflictividad.

¹¹ Con base en Foro (2016); Muñoz, (2018); Maquilón y Manotas (2020); Trejos, Maquilón y Giacometto, (2021); Velásquez, F. (2021); Foro (2021a y b)

¹² La categoría juventud es política en tanto “nace de la evolución de las prácticas del ejercicio del poder, por cuanto éstas son prácticas específicas, se hacen como tales y en la gran época por la que aún no terminamos de atravesar, son forjadas como industrias concretas de producción, delimitación y procesamiento de los cuerpos sociales. De otro lado, porque estas acciones reducen acciones ya desatadas, potencias vivas de trabajo social, creadoras de trabajo libre y de espiritualidades emancipadas fulgurantes en una época revolucionaria por antonomasia generando apenas sujeciones relativas, planos de permanente y honda tensión social” (Acosta, 2015, p. 11).

En este sentido, la juventud puede definirse desde las configuraciones propias de las relaciones de producción y reproducción social actualmente existentes. Lo juvenil se define como el paso “preparatorio” de la adultez, o de uso del tiempo libre durante un momento específico del tránsito vital (Acosta y Barbosa, 2005). Sin embargo, entender la juventud en su complejidad y en su politicidad implica romper con una definición limitada que constriñe las mismas posibilidades, horizontes y diversidades de lo juvenil. De ahí que la juventud pueda entenderse como la:

densa agonística de tensiones, disputas y confrontaciones, de acciones sobre acciones, campo de poder, pero también de potencia, toda una economía incorporativa del trabajo como fuerza social que se cierra, se produce, se crea. Cierta forma de fuerza de trabajo, cierto tipo de administración de la producción, cierto tipo de profesiones y oficios, cierto tipo de ciudadanía, de mentalidades, de sujetos. Pero también toda una rebeldía, toda una organización de la rebeldía, todo un campo de luchas (Acosta, 2015, p. 14).

Por tanto, la ciudadanía juvenil tiene que ver con sujetos sociales comunitarios provenientes de diversos espacios de sociabilidad (la familia, el barrio, la escuela, la universidad, la vereda, el pueblo, etc.) que se organizan de múltiples formas caracterizadas por su capacidad de innovación, de creatividad y de disrupción. De ahí que el despliegue de sus prácticas participativas también comporte la heterogeneidad como rasgo distintivo: las y los jóvenes se inmiscuyen en diversos ámbitos de la vida social, con reclamos propios que implican la población juvenil, pero que trascienden su inmediatez e involucran el futuro de la sociedad en su conjunto (Acosta, 2015). En el caso colombiano, la experiencia juvenil se encuentra atravesada por la alta conflictividad social y la incapacidad de las políticas públicas para atender sus necesidades y problemáticas como el maltrato, la inseguridad, la pobreza, el desempleo o el empleo informal, la influencia de las economías ilegales y el conflicto social y armado (Acosta, 2015b).

Teniendo estas concepciones en cuenta, con respecto a la participación ciudadana juvenil, como se verá más adelante, en el período de estudio se impulsa la implementación del Sistema Nacional de Juventud, ideado para la garantía de la participación de la juventud colombiana en la toma de decisiones. Por ejemplo, los Consejos Municipales y Locales de Juventud, orientados a la participación, concertación, diálogo y control social, diseñados para la construcción de agendas territoriales para la atención de las problemáticas juveniles, tendrían que esperar casi 4 años para su materialización. Sería hasta 2021 cuando se pusieran en marcha, en medio de los reclamos ciudadanos al gobierno de Iván Duque y como manera de apaciguar las diferentes manifestaciones y repertorios de actuación de las y los jóvenes que se manifestaba en las calles.

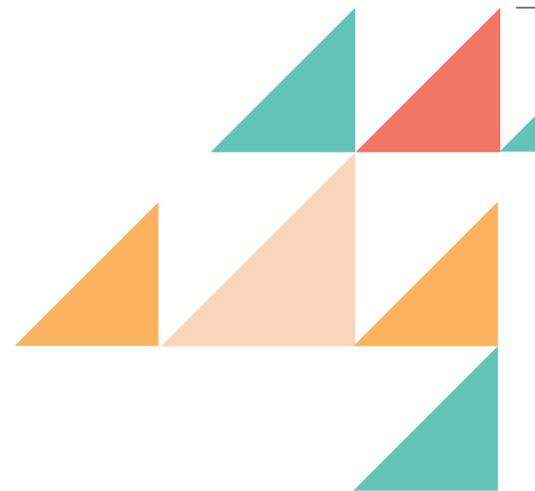
Este marco conceptual resalta la intensificación de las disputas por la participación ciudadana entre un modelo institucional jerarquizado, diseñado “de arriba hacia abajo”, y unas prácticas participativas ciudadanas que buscan una participación incidente, incluyente y plural (Velásquez, 2021). A continuación, se concentrará la mirada en el estado de la participación ciudadana juvenil en el período 2018 – 2021, para dar cuenta de las relaciones entre el diseño y la oferta participativa institucional, con especial atención a los CMJ, y las prácticas participativas juveniles no institucionales.



Situación socio económica de las y los jóvenes en Colombia (2018 – 2022).

Una mirada desde los tres distritos





De acuerdo con el DANE (2021b), una cuarta parte de la población colombiana es joven¹³, es decir, el 24,8%. De los 12,7 millones de personas jóvenes colombianas, 6,4 millones son hombres y 6,3 millones son mujeres, representando el 25,6% del total de hombres y el 24% del total de mujeres. Mientras que el 76,2% de las y los jóvenes se ubican en las cabeceras municipales, el 23,8% reside en centros poblados y áreas rurales dispersas. Para efectos del periodo de estudio, se observa una dinámica de aumento de la población joven entre los años 2018 y 2020 y una reducción leve entre los años 2021 y 2022. En los territorios de estudio, se observa que la población joven se concentra en Bogotá, seguida del Valle del Cauca y del Atlántico, como se puede observar en la Gráfica 2 (JUACO, 2023).

En comparación con otras aglomeraciones urbanas, Barranquilla se destaca por su baja tasa de envejecimiento. A pesar de la disminución en la base, la participación de menores de 15 años en su estructura poblacional es mayor que en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali (DANE, 2022c). La población

juvenil en Barranquilla representa una cuarta parte de la población total (24,18%), es decir, 320.047. El 50,28% son hombres y 49,72% son mujeres (DANE, 2023a). Por su parte, Cali demográficamente está transitando hacia una población madura (DANE, 2022b)¹⁴. Esta situación ya se comenzaba a observar desde el pasado siglo XX, particularmente para el periodo 1982 – 1994. El envejecimiento de la población se explicaba por la reducción gradual de sus adolescentes, menores de 15 años y el crecimiento porcentual de las personas mayores de 25 años (Muñoz, 1999)¹⁵.

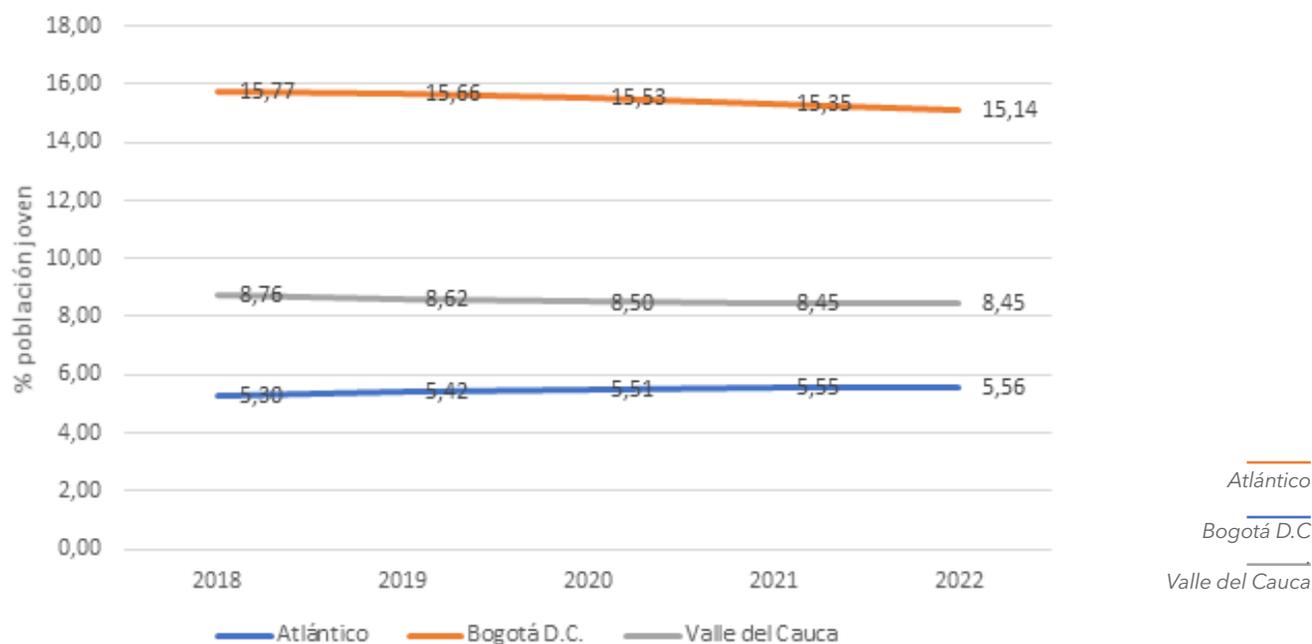
En la actualidad, el aumento de la población madura en la ciudad de Cali se explica, en parte, por el aumento del índice de envejecimiento – pasó de 25,6 en 2005 al 65,3 en 2018 -¹⁶. De otra parte, en el año 2022 la mayoría de la población caleña se concentró en el rango de edad entre los 25-29 años, mientras que, la proyección al año 2035 estima que la mayoría de la población se ubique en el rango de los 35-39 años, presentándose una reducción de la población juvenil.

¹³ Para efectos del panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia, según la Ley 1622 de 2013, el y la joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos

¹⁴ Este concepto lo da el Índice de Friz (IF). Si este índice es mayor a 160, la población se considera joven. En un rango entre 60 y 160, la población se considera madura. Si es menor a 60 se considera una población vieja. Para el año 2018, informa el DANE (2022), el Índice de Friz para Cali fue de 89,3, disminuyendo frente al año 2005 (128,5).

¹⁵ En los últimos cuarenta años los rangos de edad han cambiado. En la década de los ochenta del siglo pasado se consideraba a los y las jóvenes aquellos que se ubicaban en el rango 15 a 24 años. En la actualidad ese rango de edad se ubica entre los 14 a 28 años, esto es, el rango de medida se amplió en 5 años.

¹⁶ El índice de envejecimiento muestra la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes. Se calcula como la razón entre personas con más de 65 años con respecto a las personas menores de 15 años, multiplicado por cien (DANE, 2021a).



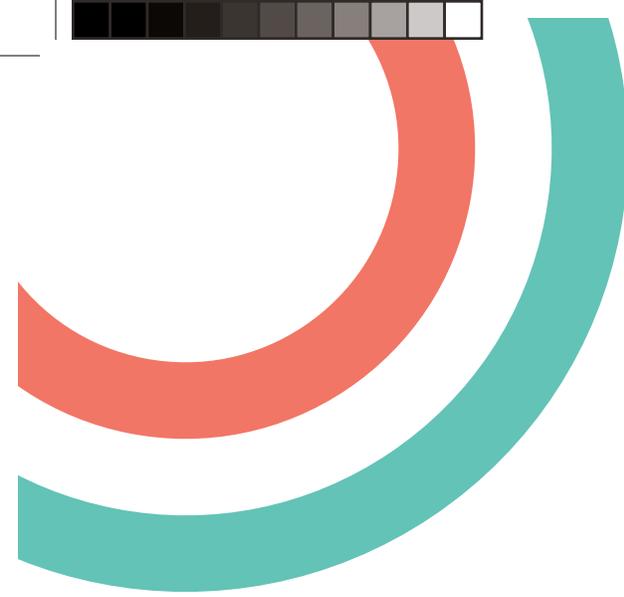
Gráfica 2. Porcentaje de población joven en Atlántico, Bogotá D.C. y Valle del Cauca con respecto al total nacional, 2018 – 2022.

Fuente: Elaboración propia a partir de JUACO (2023).

Departamento	Grupo de edad	Indígena (%)	Gitano(a) o Rrom (%)	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (%)	Palenquero(a) de San Basilio (%)	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a) (%)	Ningún grupo étnico (%)	Sin información (%)
Atlántico	15-19 años	0,71	0,30	0,64	2,48	1,70	1,91	1,29
	20-24 años	0,63	1,52	1,07	3,66	1,55	1,90	1,68
	25-29 años	0,57	1,83	1,01	4,60	1,44	1,82	1,59
	Total jóvenes	1,91	3,66	2,72	10,74	4,69	5,63	4,55
Bogotá D.C.	15-19 años	0,32	7,01	1,36	1,00	0,67	5,42	7,25
	20-24 años	0,43	7,93	2,25	1,59	0,85	6,78	9,87
	25-29 años	0,40	7,16	2,21	1,71	0,89	6,62	9,40
	Total jóvenes	1,14	22,10	5,82	4,31	2,41	18,82	26,53
Valle del Cauca	15-19 años	0,55	0,76	0,56	1,00	7,53	2,34	2,17
	20-24 años	0,54	1,52	0,66	1,59	7,56	2,55	2,89
	25-29 años	0,49	0,76	0,92	1,36	6,77	2,47	2,67
	Total jóvenes	1,59	3,05	2,13	3,96	21,86	7,36	7,74
Total Nacional	15-19 años	38,17	31,10	31,30	30,52	36,50	32,99	28,97
	20-24 años	33,93	36,43	33,02	35,54	33,14	34,37	36,72
	25-29 años	27,90	32,47	35,68	33,94	30,36	32,64	34,31
	Total jóvenes	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Tabla 1. Porcentaje de población joven según autorreconocimiento étnico en Atlántico, Bogotá, D.C. y Valle del Cauca, 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de DANE (2021b).



En cuanto al autorreconocimiento étnico, la mayoría de la población joven se autorreconoce como negro(a), mulato(a), afrodescendiente o afrocolombiano(a), llegando a un 7,1%, seguidas de las personas jóvenes autorreconocidas como indígenas, que son alrededor del 4,8% (DANE, 2021b). En los territorios de estudio, el Valle del Cauca concentra la población joven negro(a), mulato(a), afrodescendiente o afrocolombiano(a), e indígena, seguido de Atlántico y Bogotá, de acuerdo con la Tabla 1. De acuerdo con los datos disponibles, a nivel nacional, la población LGBTIQ+ se concentra en el rango etario de 25 a 54 años (62,5%)¹⁷ (DANE, 2022a). En el caso de Barranquilla, de acuerdo con un estu-

dio de la Universidad del Rosario (2020), el 25% se autorreconoce como negro (a), mulato (a), afrodescendiente, afrocolombiano (a); el 3% indígena; el 1% Palenquero (a) de San Basilio, mientras que el 71% no se reconoció en ninguna identidad étnica. Es relevante señalar que para 2021 se reportaron como víctimas del conflicto armado 115.018 personas, el 51% mujeres, en su mayoría jóvenes (Secretaría Distrital de Salud Pública, 2021).

Por otro lado, el nivel educativo de las y los jóvenes en Colombia está concentrado en la educación media; el 43,4% del total de esta población ha alcanzado la educación media, de las cuales el 42% son hombres y el 44,9% son mujeres (DANE, 2021b). En términos de educación superior, la tasa de cobertura para población joven ha tenido una dinámica nacional decreciente en el período 2018 – 2020, con pasando de 53.97 a 51.58 y un repunte en el año 2021, que se ubicó en 53.94, de acuerdo con la Tabla 2 (JUACO, 2023). Bogotá se diferencia del Atlántico y Valle por mantener una tasa importante que se sitúa en el año 2021 en 126.58. En el caso del Atlántico, la tasa decreció en el período, de un 57.94 en 2018 a un 51.78 en 2021. Por último, el Valle del Cauca también decreció de un 45.45 en 2018 a un 41.87 en 2020, para cerrar el 2021 con un leve repunte (JUACO, 2023).

Departamento	2018 %	2019 %	2020 %	2021 %
Atlántico	57.94	54.42	51.82	51.78
Bogotá D.C.	115.53	111.45	105.77	126.58
Valle del Cauca	45.45	45.42	41.87	43.88
Nacional	53.97	52.23	51.58	53.94

Tabla 2. Tasa de cobertura nacional en educación superior. 2018 - 2021

Fuente: elaboración propia a partir de JUACO (2023).

¹⁷ En la actualidad, no se cuenta con un censo poblacional suficiente que establezca en términos territoriales dónde se ubica la población autorreconocida como LGBTIQ+. Además, la información disponible no discrimina suficientemente en términos de población joven.



Alrededor del tema de la educación, la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla (2022) reporta 266.330 estudiantes atendidos, de los cuales el 72, 85% corresponde a matrícula oficial, el 5,86% a matrícula contratada y el 21,27% a matrícula no oficial. Para el periodo de estudio, la matrícula oficial aumentó en 3.049 estudiantes, sin embargo, este aumento fue de 1.545 estudiantes menos con respecto a 2021. Entre 2017 y 2021 el desempeño en las Pruebas Saber 11 bajó 10 puntos, pero dicha disminución fue menor que la del promedio nacional.

En materia de educación superior, la tasa de cobertura para el Atlántico en 2022 aumentó 3,71% con respecto al año anterior, situándose en 56,27%. No obstante, registró una disminución de 0,33% frente a 2018. La Tasa de Transito Inmediato también subió a 44,51%, más de 3% por encima del promedio nacional. Se destaca la conversión del antiguo Instituto Tecnológico de Soledad – ITSA – en Institución Universitaria de Barranquilla – en el año 2022 –, por parte de la Alcaldía de Barranquilla. Aunque este hecho puede considerarse un avance, la cobertura educativa se reduce a la mitad cuando se pasa de

la educación media a la post-media. El panorama es más complejo cuando se considera que la brecha de desempeño en las Pruebas Saber 11 entre las instituciones oficiales y las no oficiales alcanza 30 puntos en 2022. Esto dificulta aún más el acceso a la educación post-media, dado que la mayoría de los bachilleres se gradúan de instituciones oficiales (Secretaría Distrital de Educación, 2022).

En el caso de Cali, se presentan dificultades relacionadas con el acceso, la retención, la deserción y las brechas de género. La tasa total de escolaridad para el año 2021 fue del 73.8%; siendo inferior en 1.9 puntos en relación con el año anterior (Departamento Administrativo de Planeación, 2022). Así mismo, de acuerdo con cifras de Cali Cómo Vamos (2023a), 1 de cada 5 niños, niñas y jóvenes entre los 5 y 16 años no asistió a un establecimiento educativo en 2022.¹⁸

En cuanto a la brecha educativa, hubo más hombres (174.523) que mujeres (172.707) matriculadas en la educación preescolar, básica y media en Cali (Cali Cómo Vamos, 2023a). Para los años 2019, 2020 y 2021, el promedio de estudiante matricula-

¹⁸ La relación de variables educación y pobreza no se pueden dejar de lado. En la prestación de los servicios del Programa de Alimentación Escolar – PAE, el cual acobija a más de 160.000 niños, niñas y jóvenes, ha estado en diferentes oportunidades bajo investigaciones por parte de las procuraduría, personería y contraloría distritales y la Fiscalía en el marco de presuntas irregularidades interrupción, distribución, calidad y asignación de contratos a operadores del Programa de Alimentación Escolar. Ver Caracol Radio Cali (2021); Personería de Santiago de Cali (2022) y Procuraduría (2023).

dos en instituciones públicas y privadas de educación superior escasamente logró superar los 36.000 estudiantes. En semestres más avanzados las cifras de matriculados se mantienen en un promedio de 115.000 estudiantes. Esos datos dan cuenta que “solo el 40% de los graduados de educación media ingresan a la educación superior” (Cali Cómo Vamos, 2023, p. 22). Estas cifras se explican, según las y los jóvenes, por la falta de una adecuada asesoría, información y, sobre todo, acompañamiento para tener una buena orientación vocacional y de oportunidades de educación técnica, tecnológica y superior. Por último, en el caso de Bogotá, el DANE (2020) expuso que la ciudad es el territorio con mayor cantidad de años promedio de educación en personas entre 15 y 24 años, con un promedio de 11,4, superando el promedio nacional de 10,1.

Con respecto al panorama nacional de desempleo de las y los jóvenes, aunque se observa una tendencia concordante con la nacional, el impacto es mayor en esta población. Si bien entre el primer semestre de 2020 y el del 2021 la tasa de desempleo nacional disminuyó en un 6,6%, la disminución en la población joven se ubicó en un 5,6%. Igualmente, la tasa de desempleo de las y los jóvenes en el primer semestre de 2019 fue de 7,5 puntos porcentuales más que la del total de la población. En 2020 y 2021 esta tendencia se mantuvo; la diferencia entre la tasa de desempleo juvenil y la tasa de desempleo de la población juvenil fue 8,5 puntos y de 8,2 puntos, respectivamente, como lo muestra la Tabla 3 (DANE, 2021b). Las y los jóvenes mantienen altos niveles de informalidad. Para el año 2020, la tasa nacional de informalidad se situó en un 55,7%. En el caso de los departamentos de estudio, Atlántico registró la tasa de informalidad juvenil más alta (57,4%), seguido de Valle del Cauca (46%) y Bogotá (32,7%) (DANE, 2021b).

En el caso de Barranquilla, en el mercado laboral hay recuperación, pero se mantiene el rezago. La tasa de desempleo juvenil¹⁹ se redujo en 4,4% entre el último trimestre de 2022 y el primero de 2023. No

obstante, se registró una tasa de 20,8%, superando el promedio de las 13 principales áreas metropolitanas (18,8%) y muy por encima de la tasa calculada para mayores de 29 años en Barranquilla (9,7%). En contraste, la tasa de ocupación muestra un aumento del 10% en la cantidad de jóvenes empleados, superando el incremento de los ocupados de más edad en la misma ciudad y del resto de las 13 áreas metropolitanas. Es importante mencionar que la informalidad laboral alcanzó un nivel de 58%²⁰, siendo la tercera de las 13 principales ciudades, solo por debajo de Montería y Cúcuta (DNP, 2023).

Santiago de Cali, entre los meses de octubre y diciembre del año 2022, presentó una tasa de desempleo de un dígito (9,4%) una de las más bajas entre las 5 ciudades principales del país²¹. La tasa de desempleo anual de la ciudad se situó en 11,5%, esto representó una disminución de 5,8 puntos respecto al 17,3% de 2021 (CIEC, 2023a). No obstante, con corte a abril de 2023 (DANE, 2023b), la ciudad presenta una tasa de desempleo juvenil cercana al 18%. Aunque, se evidencia una disminución importante en relación con años anteriores, las cifras locales están por encima de las nacionales.

Una mirada a la juventud NINI (ni estudian, ni trabajan) da mayores claridades sobre el contexto socioeconómico de las y los jóvenes colombianos. Durante el período 2018 – 2020, el porcentaje aumentó de un 22,59% a un 27,59%. Esta situación afecta principalmente a las mujeres jóvenes; en 2018 el porcentaje de mujeres nini se situó en 31,07%, mientras que para los hombres ninis registraron un 14,14% (JUACO, 2023). Para 2020, la tendencia se mantuvo: las mujeres ninis representaron un 36,15% a nivel nacional, mientras que los hombres ninis se situaron en un 19,34%, de acuerdo con la Tabla 5 y la Gráfica 5.

Para Bogotá, el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (2021) informó que el porcentaje de jóvenes entre los 14 y 28 años que no están ocupados en el mercado laboral o en un plantel educativo, llega a cerca del 35% en mujeres y el 20% en hombres.

¹⁹ Medida para personas entre 15 y 28 años.

²⁰ Según la nueva metodología de medición de la informalidad del DANE.

²¹ Bogotá D.C, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y Cali.



DESEMPLEO

Tasa de Desempleo		2019 %	2020 %	2021 %
Personas jóvenes	Mujeres	23,7	31,6	30,6
	Hombres	14,3	20,2	18,5
	Total Nacional	18,4	25	23,6
Total	Mujeres	14,1	20,5	20,1
	Hombres	8,6	13,6	12
	Total Nacional	10,9	16,5	15,4

Fuente: elaboración propia con base en DANE (2021).

Tabla 3. Tasa de desempleo de la población de 14 a 28 años (%), según sexo. Total nacional. Semestre enero-junio 2019 a 2021

En cuanto a la actividad en la que se desenvuelven las y los jóvenes el 63% estudian, el 26,3% estudia y trabaja, el 33% está desempleada y el 3,8% desarrolla algún otro tipo de actividad (Veeduría Distrital, 2021).

Una mirada a la juventud NINI (ni estudian, ni trabajan) da mayores claridades sobre el contexto socioeconómico de las y los jóvenes colombianos. Durante el período 2018 – 2020, el porcentaje aumentó de un 22,59% a un 27,59%. Esta situación afecta principalmente a las mujeres jóvenes; en 2018 el porcentaje de mujeres nini se situó en 31,07%, mientras que para los hombres ninis registraron un 14,14% (JUACO, 2023). Para 2020, la tendencia se mantuvo: las mujeres ninis

representaron un 36,15% a nivel nacional, mientras que los hombres ninis se situaron en un 19,34%, de acuerdo con la Tabla 4.

De acuerdo con la incidencia de pobreza monetaria en la población joven de acuerdo con el sexo, en el período 2018 – 2020 se observa para hombres y mujeres un aumento sostenido. Resalta especialmente el año 2020 en ambos casos, en donde la pobreza monetaria alcanzó un 46,8% en el caso de las mujeres jóvenes y un 42,3% para los hombres (ver Tabla 5) (DANE, 2021b).



Sexo	2018 %	2019 %	2020 %
Hombres	14,14	15,55	19,34
Mujeres	31,07	32,37	36,15
Total	22,59	23,95	27,59

Tabla 4 Porcentaje de jóvenes NINI, 2018 - 2020

Fuente: elaboración propia a partir de JUACO (2023).

En Barranquilla, una encuesta realizada para la elaboración del Plan Municipal de Resiliencia Juvenil (ACDI/VOCA, 2021), mostró que el 84% de las y los jóvenes manifestaron que enfrentan dificultades de recursos económicos para vivir diariamente. Respecto a la seguridad alimentaria, según Barranquilla Cómo Vamos (2023), de las y los jóvenes entre 18 y 25 años encuestados, el 31% manifestaron que comieron menos de 3 comidas diarias por falta de alimentos.

En el caso de Cali, para el año 2020 se identificaron 227.358 jóvenes en condición de pobreza monetaria, (42% del total de la población joven). Las mujeres jóvenes con un 53,1% presentaban un porcentaje mayor que sus pares hombres. En lo que atañe al

indicador de condición de pobreza extrema se identificaron 83.341 jóvenes (43,5% hombres jóvenes y el 56,5% mujeres jóvenes) (CIEC, 2023b). Del total de la población joven en condición de pobreza extrema, cerca de una tercera parte (28,12%) se ubican en las comunas del oriente (Comunas 13, 14, 15 y 21), y un 16,7% en las comunas 6, 18, y 19. Por estrato socioeconómico de cada 100 jóvenes, 65 se localizan en los estratos 1 y 2; y 27 de cada 100 en estratos 3 y 4 (Cali Cómo Vamos, 2021a). La pobreza impacta de forma diferencial a las mujeres jóvenes. El indicador de pobreza monetaria y la brecha de pobreza extrema, brindan datos relevantes para comprender las brechas de género. El primer indicador, es superior en las mujeres jóvenes (40,8%) que en los hombres jóvenes (36,5). El segundo indicador presenta cifras

similares de preocupante, la brecha de pobreza extrema entre mujeres jóvenes (15,8%) es superior a 3% frente a los hombres jóvenes (Cali Cómo Vamos, 2021b).

En relación con la salud mental, en Barranquilla el diagnóstico es insuficiente, pues no hay mediciones que den cuenta de las diversas afectaciones que se deben considerar en esta materia. Sin embargo, se encuentra que la tasa de suicidios para personas entre los 12 y 17 años es de 3,3 por cada 100 mil habitantes, y de 5,4 para personas entre los 18 y 28 años. En ambos rangos etarios, se evidencia un pico significativo en 2021 de 5,8 y 6,7 por cada 100 mil, respectivamente, justamente el año siguiente a la crisis por la pandemia (Secretaría Distrital de Gestión Social, 2023).

De acuerdo con el informe Cómo Vamos en Salud de Cali Cómo Vamos (2023b), para mayo del presente año en Cali se registraron 624 intentos de suicidio, 5 de cada 100 en el país, y 27,2 intentos de suicidio por cada 100 mil habitantes por lo que la ciudad se posicionó como el cuarto ente territorial con mayor número de casos en el país. En relación con la violencia homicida, desde el año 2015 se venía presentado un comportamiento decreciente en la tasa de homicidios de personas jóvenes (entre 14 y 28 años) logrando disminuir un 6% en la tasa. Sin embargo, a cierre del 2020 la tasa aumentó. Se estima que en Cali²² de cada 127 personas asesinadas, 100 eran jóvenes, esto representa cerca del 80% de las víctimas, la mayoría masculina (Cali Cómo Vamos, 2021c).²³

²² Frente al panorama nacional, tasa de homicidios por cada 100 mil jóvenes en Cali en 2020 (127) fue más alta que en Barranquilla (53), Bogotá (27), Medellín (27) y al general de Colombia (49). En el caso de los municipios aledaños a la ciudad, Candelaria registró la mayor tasa de homicidios en jóvenes (218), seguido de Yumbo (175) Jamundí (141), Cali (127) y Palmira (72) (Cali Como Vamos, 2021, p. 4).

²³ Entre los móviles de estos delitos, se encuentran las guerras por control territorial, las fronteras invisibles y el expendio de estupefacientes. De hecho, los y las jóvenes que participaron en las consultas para la formulación de la Agenda Juvenil, manifestaron que no sienten seguridad al momento de transitar la ciudad. Además, recalcaron el aumento de las violencias basadas en género y las constantes situaciones de acoso que deben sufrir las mujeres en los espacios públicos de Cali. También, identificaron como factores de riesgo la violencia generada por la disputa de bandas delincuenciales por el control de barrios o sectores específicos de la ciudad como una de las mayores problemáticas que inciden en la sensación de inseguridad.

SEGURIDAD





Pobreza monetaria		2018 %	2019 %	2020 %
Personas jóvenes	Mujeres	37,6	38,9	46,8
	Hombres	33,4	34,8	42,3
Total Nacional	Mujeres	35,5	36,5	43,4
	Hombres	33,9	34,9	41,7

Tabla 5. Incidencia de pobreza monetaria en la población joven según sexo, 2018 - 2020

Fuente: elaboración propia a partir de DANE (2021b).

En suma, el período 2018 – 2022 significó un retroceso en términos de las condiciones básicas de la población colombiana, pero especialmente de las y los jóvenes. El país retrocedió cerca de diez años en términos de avances sociales; se perdieron alrededor de 2,4 millones de puestos de trabajo, se llegó a una tasa de desempleo del 15,9% y la economía se contrajo cerca del 6,8 % en el 2020 (Portafolio, 2021). Así, se afectaron seriamente los niveles de satisfacción de las necesidades materiales de la juventud colombiana. Como señaló el DANE (2021b), en el período las y los jóvenes se empobrecieron, impactando sus condiciones de vida:

tanto hombres como mujeres jóvenes salieron de las clases alta, media y vulnerable y se engrosó el grupo de personas pobres en el 2020. Adicionalmente es posible afirmar que, dentro de la población joven la clase que se vio más reducida entre el 2019 y el 2020 fue la clase media; el porcentaje de mujeres jóvenes en esta clase pasó de 26,3% a 21,1% y, para los hombres jóvenes pasó de 29,6% a 24,1% (p. 48).

Por su parte, la Red de Ciudades Cómo Vamos (2022), en su medición del Índice de Progreso de la Juventud (IPJ) en 15 ciudades del país, que tiene en cuenta las dimensiones de necesidades humanas básicas²⁴, fundamentos de bienestar²⁵ y oportunidades²⁶, señala que la pandemia del COVID-19 tuvo efectos con un rezago de un año. Así, las tres dimensiones presentaron avances hasta diciembre de 2020, mes en el cual se empezaron a registrar impactos diferenciales en las tres dimensiones. Aunque la dimensión referida a los fundamentos de bienestar no se vio significativamente afectada durante el confinamiento, la dimensión de oportunidades y de necesidades humanas básicas sufrieron importantes impactos en términos de progreso y, especialmente, en términos de desigualdad. Los componentes que mantienen retos en el período se refieren a la seguridad personal, la inclusión y educación media y superior. De ahí que, desde la pandemia, la desigualdad en las garantías de los derechos fundamentales de las y los jóvenes presente una dinámica en ascenso.

²⁴ Incluye los componentes de Nutrición y Cuidados Médicos Básicos, Agua y Saneamiento, Vivienda, y Seguridad Personal.

²⁵ Conformado por los componentes Acceso a Conocimientos Básicos, Acceso a Información y Comunicaciones, Salud y Bienestar y Calidad Medio Ambiental

²⁶ Incluye los componentes de Derechos Personales, Libertad Personal y de Elección, Inclusión, y Acceso a la Educación Superior.



Estas dinámicas socioeconómicas resaltan los cambios en términos del bono demográfico en el país. Si bien se ha reducido la tasa de mortalidad en las últimas décadas, también se ha reducido la tasa de natalidad y se ha registrado una leve disminución de la población joven (PNUD, 2023). Aunque en principio, estos cambios implicarían una ventana demográfica de oportunidades, en la medida en que el predominio de las y los jóvenes en una sociedad suponen un aumento del potencial de la fuerza laboral (PNUD, 2023), en el país se estaría desaprovechando esta oportunidad, en la medida en que las políticas dirigidas a garantizar la vida digna y el bienestar de la población joven son insuficientes (Portafolio, 2023).



BIENESTAR



Contexto y diseño participativo de la juventud en Colombia

El diseño institucional de participación ciudadana juvenil²⁷ se encuentra determinado por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Originalmente, la Ley 375 de 1997 estableció el marco institucional y de orientación de las políticas para la juventud, en términos de participación y derechos. Para dicha Ley, la promoción de la juventud recaía sobre el Estado y la sociedad civil, e introdujo el concepto de joven como aquella persona entre 14 y 26 años. La Ley contempló la participación de las y los jóvenes como “condición esencial” (art. 14) para su desarrollo. En ese sentido, la participación tuvo un horizonte limitado a la formación juvenil en educación y se circunscribió a la acción estatal de promoción,

sin mayor protagonismo del sujeto juvenil²⁸. Así, la participación se limitó al diseño coordinado entre Estado y sociedad de “estrategias pedagógicas y herramientas técnicas y conceptuales y de gestión” para la participación juvenil (art. 16) y a la garantía de representación de la juventud en las instancias institucionales de control a la gestión pública (art. 17).

La Ley también introdujo el Sistema Nacional de Juventud, con un diseño participativo conformado por tres tipos de instancias: sociales, estatales y mixtas. Las instancias sociales fueron el Consejo Nacional de Juventud, los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Juventud “como

²⁷Como antecedentes normativos, se puede situar el art. 45 de la Constitución de 1991, que establece el derecho a la protección y la garantía de participación activa de las y los jóvenes en organismos públicos y privados concernientes a la “protección, educación y progreso de la juventud”.

²⁸El art. 15 estableció como propósito de la participación: “El Estado garantizará el apoyo en la realización de planes, programas y proyectos que tengan como finalidad el servicio a la sociedad, la vida, la paz, la solidaridad, la tolerancia, la equidad entre géneros, el bienestar social, la justicia, la formación integral de los jóvenes y su participación política en los niveles nacional, departamental y municipal”



DERECHOS

cuerpos colegiados de representación de organizaciones no gubernamentales” que trabajaran con la juventud (art. 18). Las instancias estatales se relacionaron con el Viceministerio de la Juventud del Ministerio de Educación Nacional y otras dependencias a nivel departamental y local. Por último, las instancias mixtas se relacionaron con redes de participación juvenil y con las instituciones, organizaciones y movimientos juveniles que se integraran al Sistema.

De esta manera, la participación juvenil quedo bajo la tutela del Estado, sin mayor margen de acción juvenil y se circunscribió a la promoción de derechos y a la llamada formación integral. Además, más allá de un marco general, no se establecieron mecanismos concretos de implementación del Sistema, ni de incentivo y promoción de la participación juvenil. En respuesta a la poca implementación de esta Ley, desde mediados de 2008 diversas expresiones del movimiento juvenil conformaron una plataforma para un proceso participativo de

construcción de una nueva ley nacional, capaz de impulsar el tema juvenil. El Espacio de Coordinación de Iniciativas por una Plataforma Nacional de Juventudes Colombia – JuventudEs Colombia logró la redacción de un proyecto de ley en conjunto con otros actores institucionales y no institucionales²⁹. Prontamente, el proyecto recibió críticas de otros actores juveniles alternativos por su carácter poco amplio (Varón 2014). Este proyecto de Ley fue radicado en el Congreso. Luego de un hundimiento, en 2011 surte su proceso de aprobación y en el 2012 la Corte Constitucional lo declara exequible, excepto tres artículos. Finalmente, recibe la sanción presidencial en el año 2013, derogando la Ley 375 de 1997 y creando el Estatuto de Ciudadanía Juvenil a través de la Ley 1622 de 2013 (Varón, 2014).

El Estatuto es un hito normativo en tanto reconoce y amplía los derechos juveniles en un carácter estatutario; les reconoce su capacidad de decisión y acción frente a sus planes de vida, así como la existencia

²⁹Como el Programa Presidencial Colombia Joven, la Defensoría del Pueblo, la Fundación Social, el Observatorio Javeriano de Juventud, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y los equipos de los congresistas Alexandra Moreno del Partido MIRA y del senador Juan Fernando Cristo del Partido Liberal (Varón, 2014, p. 9).



de diversas formas de organización y acción juvenil como redes, mesas y plataformas; coordina la acción institucional en responsabilidad del Ministerio del Interior; asigna tareas a las autoridades locales y regionales para generar, mantener y garantizar espacios de participación juvenil, entre otras medidas. Ya para 2018, se atiende la necesidad de aclarar el proceso de elección y conformación de los Consejos de Juventud, a través de la Ley 1885 de 2018, que modifica la Ley 1622 de 2013.

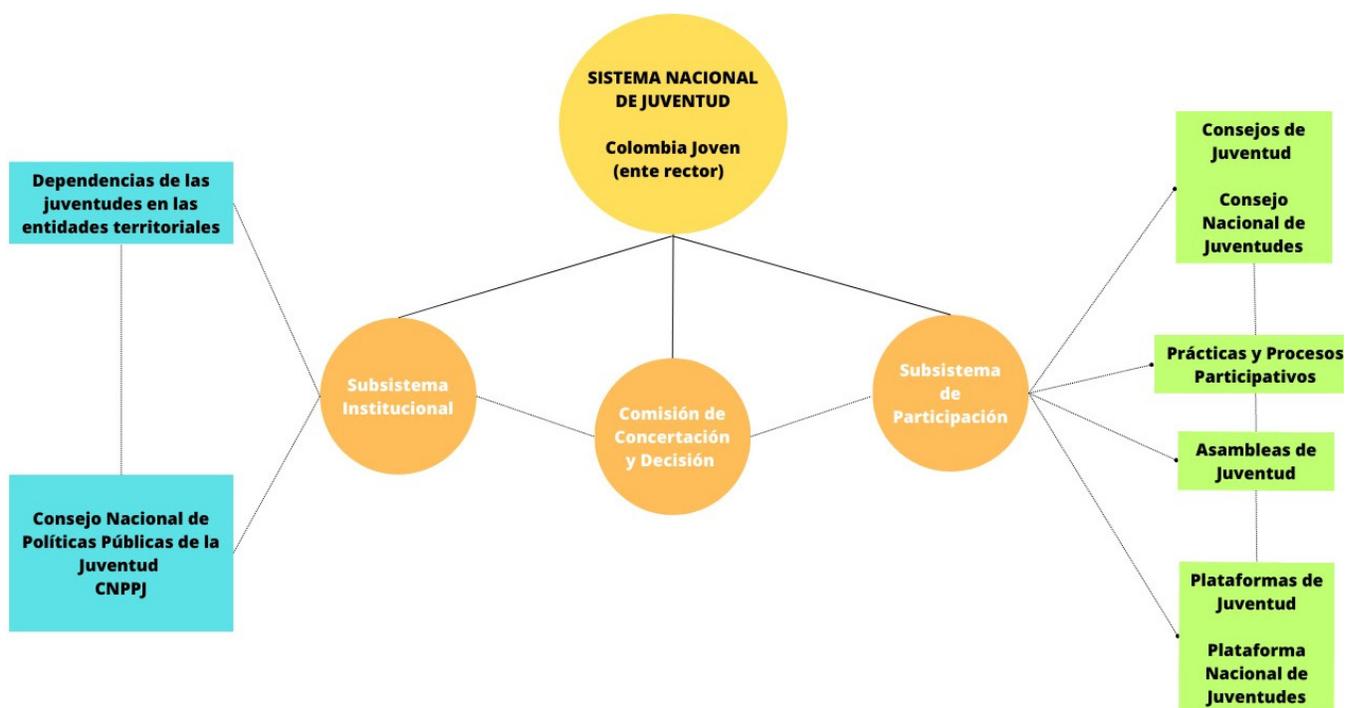
Para la Ley 1622 de 2013, la participación juvenil se entendió como principio de la ley y de las políticas públicas de juventud y como derecho juvenil. Así, como principio estableció el derecho juvenil a la vinculación a los procesos de toma de decisiones sobre los temas que les conciernen y que afectan sus condiciones de vida y a tomar parte de los diversos aspectos de la vida socioeconómica. Como derecho humano, la participación se asume como responsabilidad del Estado de garantizar la “existencia y uso de mecanismos de consulta y decisión de los ciudadanos en relación con el goce y ejercicio efectivo de los derechos” (Art. 7).

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil vigente establece el Sistema Nacional de las Juventudes como el conjunto de actores, procesos, instancias, orientaciones, herramientas, planes y políticas, entre otros relacionados con la juventud, con la función de propiciar el cumplimiento de los derechos, coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública y los planes nacionales y locales de juventud, administrar el Sistema Nacional de Información de Juventudes y de coordinar los sectores y entidades nacionales y territoriales. El Estatuto dispone que este conjuga todos los actores institucionales, sociales y mixtos³⁰ relacionados al ejercicio de garantía, promoción, goce y restablecimiento de los Derechos de las y los jóvenes.

El Sistema está conformado por tres subsistemas que, como línea rectora de la arquitectura territorial³¹, parten del principio de desconcentración

³⁰“(…) procesos, instancias, orientaciones, herramientas jurídicas, agendas, planes, programas, y proyectos, que operativiza la ley y las políticas relacionadas con juventud, mediante la creación y fortalecimiento de relaciones entre el Estado, la sociedad civil, la familia, las entidades públicas, privadas, mixtas y las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas.” (Artículo 22, Estatuto de Ciudadanía Juvenil).

³¹“(…) conjunto de actores, instancias, mecanismos, procesos y agendas propias de los y las jóvenes, y sus procesos y prácticas organizativas. Se constituyen de conformidad con el principio de autonomía.” (Artículo 32, Ley 1622 de 2013).



Fuente: elaboración propia con base en *Consejería Presidencial para la Juventud (2023)*.

Gráfica 3. Sistema Nacional de Juventud - SNJ

y descentralización, para desarrollar acciones de incidencia en la formulación de políticas públicas desde un enfoque territorial. Estos subsistemas son dispuestos en cada entidad territorial, para articular las instancias de participación juvenil directa, como lo son los Consejos de Juventud, las Plataformas de Juventud y las Asambleas de Juventud; y también los procesos y espacios de participación, con el aparato institucional y administrativo. Así, los subsistemas son: i) el Subsistema Institucional de las Juventudes, a su vez conformado por el Consejo Nacional de Políticas Públicas de las Juventudes y las dependencias de las juventudes en las entidades territoriales; ii) la Comisión de Concertación y Decisión y iii) el Subsistema de Participación, que incluye el Consejo Nacional de Juventud y los Consejos de Juventud, las prácticas y procesos organizativos, las Asambleas de Juventud y las Plataformas de Juventud (ver Gráfica 3).

Estas tres instancias de participación, y el reconocimiento de otros espacios de participación, hacen del Estatuto de Ciudadanía Juvenil un gran aporte al desarrollo del aparato institucional para el reconocimiento y restablecimiento de derechos con enfoque territorial y diferencial de la juventud. Por un lado, porque dota a las y los jóvenes representantes de estas instancias y espacios con funciones de decisión, gestión, interlocución, concertación, veeduría y control, que demuestran el carácter efectivo de la participación. Por otro, intenta vincular la participación institucional con la no institucional, partiendo de los principios de innovación y aprendizaje social, autonomía y progresividad (Artículo 4, Estatuto de Ciudadanía Juvenil).

Adicionalmente, la Ley 1885 de 2018 estableció los lineamientos para la conformación y elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, las Plataformas Locales, Municipales, Departamentales y Distritales de Juventudes y la conformación del



Instancia	Objeto	Carácter	Escala	Alcance	Procedimientos
Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud	Instancia encargada de articular la definición, seguimiento y evaluación de las políticas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de las y los jóvenes a nivel Nacional (art. 26).	Mixto	Nacional	Concertación, gestión y fiscalización.	Cuenta con una Secretaría Técnica ejercida por Colombia Joven y el Departamento Nacional de Planeación. Se reúne de manera ordinaria una vez al año

Mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de las y los jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes, ante institucionalidad pública del ente territorial al que pertenecen. Canalizan los acuerdos de las y los jóvenes sobre las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos y la visibilización de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y nacional (art. 33).

Consejo Nacional de Juventud, Consejos Departamentales y Municipales de juventud

Social

Nacional, departamental y municipal

Consulta, iniciativa, concertación y fiscalización.

El CNJ es convocado a los 150 días siguientes a la elección de los Consejos Departamentales de Juventud. Está conformado por: un delegado de cada uno de los Consejos Departamentales de Juventud; un delegado de cada uno de los Consejos Distritales de Juventud; un representante de los procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes campesinos y un representante de las comunidades indígenas, de las comunidades afrocolombianas, del pueblo Rom y de las comunidades raizales de San Andrés y Providencia.

Los CDJ se convocan dentro de los 60 días siguientes a la elección de los Consejos Municipales por convocatoria de los gobernadores. Están integrados por un número impar entre 5 y 15 miembros, delegados de los Consejos Municipales y Distritales de Juventud, exceptuando el Distrito Capital.

Los Consejos Distritales de Juventud están integrados por un delegado de cada uno de los Consejos Locales de Juventud y son convocados por los Alcaldes dentro de los 30 días siguientes a la elección de los Consejos Locales. Los Consejos Municipales de Juventud están conformados por jóvenes cedentes de listas de jóvenes independientes, de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo de las y los jóvenes y, de ser el caso, un representante por cada una de las comunidades o poblaciones campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, rom, raizales o víctimas. Su conformación es impar, entre 7 y 17 miembros, elegidos por voto popular.





Plataformas de las juventudes	Escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter Autónomo y obligatorio (por lo menos debe existir una por ente territorial). Deberán participar en las Comisiones de decisiones y concertación con voz, pero sin voto (art. 60).	Social	Nacional, departamentales, municipales, distritales y locales.	Consulta, iniciativa, concertación y fiscalización.	Las Plataformas Locales, Municipales y Distritales están conformadas por procesos y prácticas organizativas y por espacios de participación juveniles y se reúnen al menos una vez al mes. Las Plataformas Departamentales y del Distrito Capital están conformadas por dos delegados (hombre y mujer) provenientes de las Plataformas Municipales o Locales y se reúnen como mínimo dos veces al año. La Plataforma Nacional está conformada por dos delegados (hombre y mujer) de cada Plataforma Departamental y Distrital y se reúnen dos veces al año.
Asambleas juveniles	Máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio en el cual tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas.	Mixto	Nacional, departamental y municipal.	Consulta, iniciativa, concertación y fiscalización.	Su composición es amplia y diversa y convoca jóvenes, jóvenes, procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes, espacios, instancias, y actores relacionados con las juventudes. Se llevan a cabo cada seis meses por derecho propio el último fin de semana del mes de enero y del mes de julio de cada año, y a convocatoria de los consejos de la juventud.
Comisiones de Concertación y Decisión del Sistema Nacional de las Juventudes	Instancia de concertación y decisión Nacional, Departamental y Municipal con funciones de planeación y concertación de agendas públicas y generación de mecanismos de ejecución de las mismas en cada territorio	Mixto	Nacional, departamental y municipal	Consulta, iniciativa, concertación, y decisión	Conformadas por 3 delegados del Gobierno del ente territorial, y 3 delegados de los Consejos de juventud que llevan la vocería del movimiento juvenil en cada ente territorial. Toman las decisiones por consenso o cuando se requiera, por dos tercios de los votos de los miembros y con la presencia de al menos 2 de los delegados de cada subsistema. Cuentan con una Secretaría Técnica.

Tabla 6. Instancias de participación del Sistema Nacional de Juventud - SNJ

Fuente: Elaboración propia con base en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil





JUVENTUDES

Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud y de las Comisiones de Concertación y Decisión. La Tabla 6 detalla las conformaciones, funciones y procedimientos de los espacios participativos contemplados.

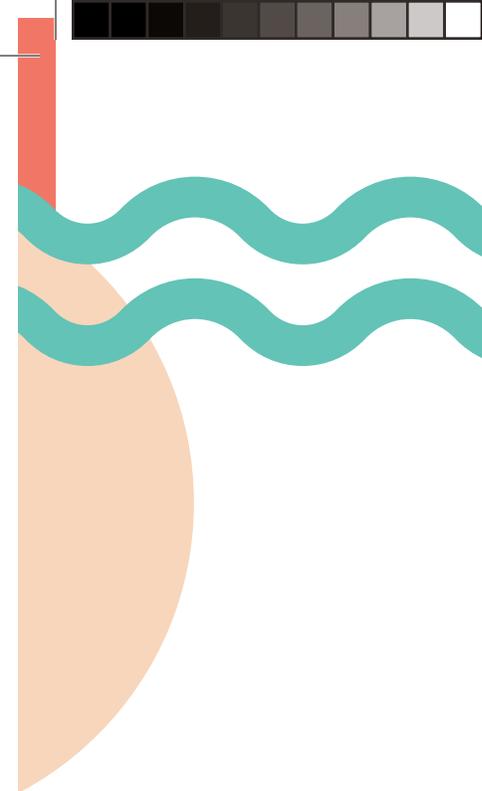
En suma, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil es un hito en el reconocimiento de los derechos y, en especial del derecho a la participación de las y los jóvenes. Con él, se adecuó y se conformó una arquitectura institucional con diversos alcances, que propende por la incidencia de las y los jóvenes en las decisiones públicas que les involucran. Además, reconoce no solo instancias institucionales, sino también escenarios no institucionales en los niveles locales, distritales y departamentales y los involucra en el proceso participativo.

No obstante, el SNJ y el pleno desarrollo del Estatuto de Ciudadanía Juvenil se han encontrado con diversos obstáculos propios de una institucionalidad participativa poco incidente y tutelada y una participación ciudadana que ha visto en la movilización social el medio más efectivo para su intervención en los asuntos públicos (Velásquez et al, 2020a). De las 122 instancias de participación vigentes entre 1992 y 2020, de acuerdo con los datos del Departamento de Planeación Nacional, las y los jóvenes solamente tienen representatividad en 13, esto es, el 10,6% (CONPES, 2021, p. 96).

Adicionalmente, el conocimiento de los espacios de participación por parte de las y los jóvenes solo llega a aproximadamente un 20,5% (Velásquez, et al, 2020a). En el país, la participación juvenil se ha concentrado especialmente en las asambleas de juventud (42,4%), seguido de las Audiencias Públicas (31,7%) y los consejos de cultura y Artes (31,5%), y en menor medida en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (26%) y los Comités de Participación Comunitaria en Salud (27,9%) (Velásquez et al, 2020a). Por último, aunque la reforma de 2018 se estableció el 01 de marzo de 2020 como plazo máximo para la realización de las elecciones de los espacios contemplados en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, estas tuvieron que ser aplazadas dada la contingencia de la pandemia del COVID – 19 (Conpes, 2021). A continuación, se especificarán los diseños participativos de cada distrito, haciendo énfasis en el período de estudio.

Barranquilla

Durante el período analizado, se produjo la transición entre dos administraciones: Alejandro Char (2016 – 2019) y Jaime Pumarejo (2020 – 2023). Es interesante notar que, como señala El Espectador (2019), ambas administraciones están vinculadas a una misma casa política que ha estado en el poder durante 16 años, liderando cuatro go-



biernos en la Alcaldía de Barranquilla. Además, no se puede pasar por alto la irrupción de la pandemia de la COVID-19 a principios de 2020 y sus consiguientes impactos económicos y sociales.

Para analizar el contexto en el que se ha desarrollado la participación y los diseños participativos institucionales, se abordarán dos perspectivas: una perspectiva general sobre la participación, seguida de un enfoque específico en la participación ciudadana juvenil.

Antes de la promulgación de la Constitución Política de 1991, la participación en Barranquilla se basaba en necesidades y la lucha por derechos en un contexto de pobreza. Posteriormente, se vivió un período de fortalecimiento de procesos organizativos de participación institucionalizada gracias a la nueva Constitución, aunque su influencia en los gobiernos locales de Barranquilla fue parcial. Estas dos etapas fueron impulsadas más por cambios geopolíticos significativos que por factores locales (Foro Costa Atlántica, s.f.)

La etapa siguiente es el inicio de los gobiernos del partido Cambio Radical, encabezados por Alejandro Char (2008-2011), Elsa Noguera (2012-2015) y nuevamente Alejandro Char (2016-2019). Aunque estas administraciones promovieron la generación de confianza y el fortalecimiento de la participación

ciudadana, en la práctica se limitaron al encuentro coyuntural entre el gobierno y la ciudadanía en la implementación de programas y obras, sin una participación integral (Foro Costa Atlántica, s.f.).

El énfasis del segundo gobierno de Alejandro Char, al igual que el primero, fue la ejecución de grandes obras de infraestructura como factor fundamental de desarrollo económico y social, apalancado por la deuda pública y el aumento de los impuestos. Tal como lo reseña Parada (2019), a propósito de un informe de Fundesarrollo, el crecimiento y desarrollo de la infraestructura de la ciudad se dio gracias a la buena gestión de recursos de cofinanciación del gobierno nacional, al aumento sostenido de los impuestos y del endeudamiento a través de vigencias futuras que ponen en riesgo la sostenibilidad fiscal del Distrito a largo plazo.

Un estudio de caso del programa “Barrios a la Obra”, de la primera administración de Alejandro Char (Reina, Martínez y Rodríguez, 2021), ilustra la concepción de participación ciudadana en las administraciones de este grupo político en relación con el principal énfasis de sus gobiernos. Ante la falta de legitimidad y credibilidad heredada en la administración distrital, se implementó una estrategia destinada a generar confianza, que incluyó diversas iniciativas. Entre ellas, destacan la presencia y el carisma del alcalde en los barrios para presentar el



programa y la organización de la ciudadanía en torno a la gestión de recursos y la ejecución conjunta de proyectos de pavimentación de vías en los barrios (Reina, Martínez y Rodríguez, 2021). Sin lugar a duda, esta perspectiva de participación ciudadana es limitada y no puede considerarse como una forma efectiva de participación.

Durante el final del segundo gobierno de Alejandro Char (2016-2019), sucedió un hito crucial en términos de garantizar el derecho a la participación: el proceso de concertación que condujo a la creación del Protocolo para la Garantía de la Movilización y Protesta Pacífica.³² Este proceso culminó el 10 de diciembre de 2019 con la firma del Protocolo por parte del secretario de Gobierno, Clemente Fajardo, en representación del Distrito, y las organizaciones de la sociedad civil involucradas. Posteriormente, en el gobierno de Jaime Pumarejo, este protocolo fue adoptado mediante el Decreto Distrital 0223 de 2020 (La Libertad, 2020).

La Tabla 7 (relaciona las instancias formales de participación ciudadana institucional existentes, de acuerdo con información recopilada por Foro Costa Atlántica (s.f.) hasta el año 2019. Sobre estos se señala que la información disponible en boletines de prensa del Distrito y en notas de prensa se puede encontrar información parcial sobre la conformación y funcionamiento de algunos de estos espacios, sin embargo, no hay fuentes en las que se pueda obtener información clara sobre el proceso de conformación y funcionamiento de estas instancias y su incidencia en la toma de decisiones públicas.

En relación con los gobiernos de la Casa Char hasta 2019, se puede observar una tendencia en la que la aprobación se ha interpretado como una forma de participación, lo que se puede atribuir a la relación directa entre la aprobación de la administración y la percepción de no pertenencia a ningún espacio de participación. En otras palabras, cuando la aprobación era alta, la percepción de no pertenencia a ningún espacio de participación era más pronunciada. Por otro lado, cuando la aprobación era menor, la percepción de no pertenencia disminuía (Foro Costa Atlántica, s.f.).

Una conclusión que describe el antes y el después de la llegada de la casa Char a la Alcaldía de Barranquilla, que significó un cambio de modelo de gestión pública en la ciudad con relación a los gobiernos anteriores, es la paradoja que señala García (2008)

³²El proceso de concertación fue impulsado por Foro Costa Atlántica y otras organizaciones de la sociedad civil en el marco de los lineamientos de la Resolución No. 1190 de 2018 del Ministerio del Interior.



respecto a la participación ciudadana. Antes, una sociedad civil fuerte y organizada frente a una institucionalidad débil y, después, una creciente debilidad de las organizaciones sociales mientras se fortalecía la institucionalidad.

La llegada al gobierno de Jaime Pumarejo se da en un contexto de continuidad, razón por la cual el gobierno de Jaime Pumarejo conserva el mismo modelo de grandes obras de infraestructura, soportado por el aumento de los impuestos y del endeudamiento vía vigencias futuras, pero con tres factores

Dependencia	Instancia De Participación	Ley Nacional	Reglamentación Municipal	Clasificación Espacio	Alcance
Secretaría de Educación	Gobiernos Escolares	Art. 142, Ley 115 de 1994 y art. 19, Decreto 1860 de 1994)	No aplica.	Sectorial	Consultivo
	Consejos de Participación Comunitaria en Salud	No aplica.	Decreto 1757 de 1994	Sectorial	Consultivo
	Asociación de usuarios de IPS y EPS	No aplica.	Decreto 1757 de 1994	Sectorial	Consultivo
	COPACO Comité de Participación Comunitaria	Art. 7 del decreto 757 de 1994. Decreto 780 de 2016. Resolución 2963 de 2017	No aplica.	Sectorial	Consultivo
	Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud	Artículo 175 de la ley 100 de 1993; Acuerdo No 25 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud	El Acuerdo No 57 de 1997	Sectorial	Consultivo
	Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitario-COVECOM	Lineamientos de vigilancia y control en salud pública 2012 Instituto Nacional de Salud	No aplica.	Sectorial	Consultivo
	Comité Local de Discapacidad	Acuerdo No. 005 de 2005 Decreto 0913 de sept 24 de 2009, Decreto No.0958 de 2009.	Acuerdo Distrital 035 de 2013	Poblacional y Territorial	Consultivo
Secretaría de Salud	Comité de Ética Hospitalaria	Resolución 13437 de 1991	Decreto 1757 de 1994	Sectorial Salud	Consultivo
	Consejo Territorial de Planeación	Art. 340 C.P.; art. 34 Ley 152 de 1994	Acuerdo 008 de 1995 Decreto 0297 de 2016	Sectorial	Consultivo
	Consejo Consultivo de Ordenamiento	Ley 388 de 1997	No aplica.	Sectorial	Consultivo
	-Comité Técnico del SISBEN	No aplica.	Decreto 1043 de 2011	Sectorial	Consultivo
	Consejo de Política Social	Art. 13, decreto 137 de 1999, Ley 575 de 2000 Ley 1098 de 2006	Decreto 0796 de 2014	Sectorial	Sectorial
	Comité de Desarrollo de los Servicios Públicos Domiciliarios	Art. 10 de la Ley 689 de 2000	Decreto 1429 de 1995	Sectorial	Sectorial
	Consejo Distrital de Gestión del Riesgo	Ley 1523 de 2012	Decreto 0678 de 2012	Sectorial	Sectorial
Secretaría de Planeación	Consejo Distrital de Participación Ciudadana	Ley 1757 de 2015	Decreto Distrital 0619 de 2016	Sectorial	Consultivo
	Comité Distrital de Justicia Transicional	Ley 1448 de 2011, artículo 173	No aplica.	Poblacional	Consultivo
	Mesa de Participación de Víctimas	Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011)	No aplica.	Poblacional	Consultivo
	Consejos de Convivencia Ciudadana	No aplica.	Acuerdo No. 010 de 2009	Territorial	Consultivo
	Consejo de Política Social	Art. 13, decreto 137 de 1999, Ley 575 de 2000 Ley 1098 de 2006	Decreto 0796 de 2014	Sectorial	Sectorial
Secretaría de Gobierno	Consejo de Política Social	Art. 13, decreto 137 de 1999, Ley 575 de 2000 Ley 1098 de 2006	Decreto 0796 de 2014	Sectorial	Sectorial
	Comité de Desarrollo de los Servicios Públicos Domiciliarios	Art. 10 de la Ley 689 de 2000	Decreto 1429 de 1995	Sectorial	Sectorial
	Consejo Distrital de Gestión del Riesgo	Ley 1523 de 2012	Decreto 0678 de 2012	Sectorial	Sectorial
	Consejo Distrital de Participación Ciudadana	Ley 1757 de 2015	Decreto Distrital 0619 de 2016	Sectorial	Consultivo
	Comité Distrital de Justicia Transicional	Ley 1448 de 2011, artículo 173	No aplica.	Poblacional	Consultivo

Secretaría de Cultura	Consejo Distrital de Áreas Artísticas y Culturales	Ley 397 de 1997	Decreto 1586 de 1998; Decreto 139 de 2003; Decreto 0817 del 18 de Julio de 2011	Sectorial	Consultivo
	Consejo Distrital de Patrimonio	Art. 4, Ley 1185 de 2008; decreto 1313 de 2008	Decreto 0918 de 2008; Decreto 1099 de 2012	Sectorial	Consultivo
	Consejo Distrital de Cultura	art. 60 Ley 397 de 1997	Decreto 1586 de 1998 y Decreto 0817 de 2011	Sectorial	Consultivo, Iniciativa, concertación y fiscalización
	Asambleas Locales de Cultura	Ley 397 de 1997	Decreto 1586 de 1998; Decreto 0817 de 2011	Territorial	Consultivo
	Comisión de Coordinación y Articulación	-	Decreto 0817 de 2011	Sectorial Cultura	Consultivo Fiscalización
Secretaría de Gestión Social	Plataforma de las Juventudes	Ley 1885 de 2018 Ley 1622 de 2013	No aplica.	Poblacional	Consultivos, iniciativa, concertación fiscalización
	Consejo Local de Mujeres	No aplica.	Decreto 0460 de 2009	Poblacional	Consultivo
	Consejo Distrital de Juventud	Ley 1885 de 2018; Ley de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013	Decreto 0879 de 2012; Acuerdo 0020 de 2015	Poblacional	Consultivo

Tabla 7 Instancias formales de participación ciudadana del Distrito de Barranquilla

Fuente: elaboración propia a partir de Foro Costa Atlántica (s.f.).

nuevos en el escenario: i) una difícil situación fiscal, ii) la pandemia del COVID-19 y iii) la formulación del Plan Distrital de Desarrollo en medio de la crisis generada por la Pandemia.

A pesar de la crisis social y económica que se produjo durante el aislamiento social obligatorio a raíz la crisis de la pandemia del COVID-19, la participación ciudadana quedó aún más relegada en las prioridades del alcalde Pumarejo. En un análisis de coyuntura de Foro Costa Atlántica (2020), se expone que “de acuerdo con ediles y comunales consultados, la administración distrital no le ha socializado el plan de acción de la Alcaldía, ni ha promovido espacios para articular iniciativas de acción humanitaria o diseñar planes específicos por localidad” (p. 3).

También es necesario resaltar que en el proceso de formulación del PDD, se realizaron las mesas de participación para la construcción del Plan, sin embargo, no existió un proceso de retroalimentación en el que se evidenciaran las acciones de incidencia

adelantadas por la participación de las organizaciones sociales y de las y los ciudadanos, por ejemplo, las propuestas por el Consejo Territorial de Planeación (Foro Nacional Por Colombia, 2020).

En términos de participación institucional, se elaboró el Plan de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Barranquilla (Oficina de Participación Ciudadana, 2022), que tiene como objetivo:

Promover los diferentes mecanismos y escenarios de participación ciudadana que garanticen el acercamiento de los ciudadanos a la agenda pública del Distrito de Barranquilla, incluyendo de forma activa a la ciudadanía en las diferentes etapas de la gestión pública (planeación, ejecución, seguimiento y evaluación), a través de la promoción efectiva de la participación ciudadana (p. 11).

El Plan contempla 10 proyectos y reseña 57 procesos activos de participación ciudadana en las distintas dependencias del Distrito, casi todos de carácter consultivo. Sin embargo, este Plan no proporciona



una descripción detallada de los proyectos, sus alcances, ni sus metas específicas. Más bien, parece servir principalmente como fuente informativa. El Plan tampoco suministra información sobre el funcionamiento de estas instancias para considerarlas activas, por lo que la disposición de información clara sobre estos espacios mantiene el mismo comportamiento observado en el gobierno anterior.

Durante los años 2021 y 2022, el Distrito realizó distintos eventos, tanto presenciales como virtuales, con el propósito de promover y fortalecer la participación ciudadana. El más destacado fue el programa Así vivo mi barrio, que tiene como propósito construir Planes de Acción Barriales (PAB). Otro programa fue Mi Barrio Imparable, que consistió en jornadas permanentes durante varios días en un barrio para identificar problemáticas y resolverlas. También se adelantaron otros programas e iniciativas para las Juntas de Acción Comunal como el fondo concursable “Yo Participo”, entre otros (Alcaldía de Barranquilla, 2021c; 2022b).

En relación con la participación, el modelo continuó siendo el mismo: uno que ha evolucionado hacia un tipo de participación institucional formal y nominal, que a menudo omite la participación no institucional o alternativa. La participación se encuentra más en el marco de una democracia formal y nominal que en una democracia real. De acuerdo con los datos de Barranquilla Cómo Vamos (2023), apenas el 11% de las y los barranquilleros consultados manifestó haber participado en espacios de participación ciudadana promovidos por el gobierno local o nacional durante el último año. Incluso, al considerar los datos para 2019 (18%) y 2015 (46%), estos indican que hay un divorcio de la administración distrital con la participación³³.

Es importante señalar el contraste cuando se habla de participación en relación con lo público y otras formas de participación. La proporción de personas que participan se reduce drásticamente si tenemos en cuenta los resultados de la misma pregunta, incluyendo la participación como pertenencia a algún tipo de organización en general (entre ellas

³³ Tener en cuenta que en 2019 se preguntaba por participación en organizaciones o redes ciudadanas y en 2015 se preguntaba si la persona formaba parte o había formado parte de alguna organización general (incluyendo las organizaciones religiosas: siendo estas las de mayor porcentaje).



las organizaciones religiosas)³⁴. Los datos parecen indicar que lo público, paradójicamente, se concibe como ajeno. Estos bajos niveles de participación en un escenario de hegemonía política y una baja capacidad ciudadana para organizarse con propósitos de incidir en lo público dan cuenta de una ausencia total de la deliberación pública en la ciudad, características fundamentales de una democracia local en crisis.

Ahora bien, el contexto de la participación ciudadana juvenil arroja conclusiones similares a las mencionadas, destacando una democracia formal y nominal en detrimento de una democracia real. Incluso, el panorama puede ser peor para la juventud. Tal como señala el CONPES 4040 “Pacto con las Juventudes” (CONPES, 2021), a pesar de la abundante legislación destinada a establecer y regular espacios e instancias institucionales de participación juvenil, estas son poco conocidas y su implementación revela las dificultades para involucrar de manera efectiva a la juventud en la toma de decisiones.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2019 “Barranquilla: Capital de Vida”, en el segundo gobierno de Alejandro Char, se desarrolló la implementación de la Ley 1757 de 2015, o Ley de Participación Ciudadana. Esto a través del Decreto 0619 de 2016, que crea el Consejo Distrital de Participación Ciudadana como instancia de seguimiento a la política pública de participación ciudadana. Esta instancia establece la inclusión de un representante del Consejo Distrital de Juventud, sin embargo, este espacio hoy está vacío.

En la misma lógica se acogió el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, expedido mediante la Ley 1622 de 2013. Esta política incluso se presentó como parte integral del Programa de atención a la infancia, la adolescencia y la juventud, como se menciona en el parágrafo del artículo 24 del PDD 2016 – 2019. El PDD también incluye proyectos con énfasis en participación ciudadana juvenil en distintos programas, como el de infancia, adolescencia y juventud, y el de construcción de paz.

En lo concerniente a la participación en las instancias de participación en las localidades, se

establecen tres espacios de representación para organizaciones juveniles de cada localidad en cada uno de los Consejos Locales de Planeación que se crearon en el Acuerdo Distrital 0013 de 2016 que creó el Sistema de Participación Ciudadana. Sin embargo, es importante señalar que estos Consejos no están actualmente activos.

Como se mencionó previamente, el cambio de gobierno se da en un contexto de continuidad, razón por la cual el gobierno de Jaime Pumarejo conservó el mismo modelo de participación de los tres gobiernos anteriores de la Casa Char. Durante su mandato, se destacan algunos cambios y hechos significativos, entre ellos, la implementación de la modificación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil mediante la Ley 1885 de 2018, la elección y entrada en funcionamiento de los Consejos Locales de Juventud y el *Estallido Social* de 2021.

La formulación del PDD 2020 – 2023 “Soy Barranquilla”, se da en el contexto de la implementación de las modificaciones del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que unificó e hizo obligatoria por primera vez la elección de Consejos Municipales y Locales de Juventud en todo el país y, por otro lado, que ordenó la formulación o actualización de las políticas públicas de juventud, entre otras disposiciones.

Se destaca como proyecto la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en el marco de la formulación e implementación de la política para estos segmentos poblacionales, que después se aprobó en el Concejo mediante Acuerdo Distrital 014 de 2020. También se destaca la meta de fortalecimiento organizacional y de participación del proyecto Juventud con Sentido y el proyecto de puesta en marcha de la Escuela de Liderazgo, todo en el marco del Programa de Juventud. Por último, se destaca la inclusión de los proyectos de participación ciudadana en el marco del programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Es evidente que no se contempló incluir, al menos de manera directa, medidas enfocadas a garantizar el ejercicio de la ciudadanía juvenil en los Consejos de Juventud locales y Distrital, en la Plataforma Distrital de Juventud y mucho menos otras formas de participación.

³⁴ Teniendo en cuenta la explicación anterior sobre la variación en la pregunta para valorar la participación.

Las instancias del subsistema de participación juvenil³⁵ iniciaron su participación en la Comisión de Concertación y Decisión con el Distrito y el Consejo de Política Social en el año 2021, aunque no se logró su participación en el Consejo de Gobierno, tal como ordena el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. De igual manera, se dio interlocución con el Concejo Distrital de Barranquilla, a través del cual pudieron tramitar el Acuerdo Distrital que institucionaliza la Semana de la Juventud y establece incentivos para los Consejos de Juventud. También se logró la participación, especialmente los Consejeros Distritales, en otros escenarios, por ejemplo, la construcción del Plan de Acción de la Política Pública en Salud Mental dirigida por la Secretaría de Salud (Entrevistado No. 6, comunicación personal, 18 de agosto de 2023).

A falta de un año de gobierno, en los datos del Balance de Resultado de la Alcaldía (Secretaría Distrital de Planeación de Barranquilla, 2023), se observa que la puesta en marcha de la Escuela de Liderazgo y Ciudadanía Juvenil apenas presenta un 26,67% en lo corrido del cuatrienio; la creación o adecuación de Casas de Juventud, solo logra el 20%, y el componente de fortalecimiento organizacional y de participación del proyecto Juventud con Sentido, llega al 50%. Además de que la oferta de participación juvenil propuesta en el PDD fue escasa, no se han cumplido las metas fijadas.

Es necesario mencionar que, en el gobierno de Elsa Noguera (2012-2015), se formuló la Política Pública de Juventud, impulsada por la Plataforma Distrital de Juventud y aprobada por el Concejo a través del Acuerdo 020 de 2015, en el marco de la implementación de la Ley 1622 de 2013. También se estrenó Quilla Joven, que nació como un proyecto, diseñado en 2012 por la organización juvenil Fundación Seres Vivientes y liderado por la alcaldesa Elsa Noguera. Con el tiempo, el proyecto evolucionó y se convirtió en el programa Quilla Joven, con la función de operar como ente rector de la oferta institucional del distrito en materia de juventud. (Nuestra Barranquilla, 2023).

El contexto participativo juvenil en Barranquilla mantuvo la misma tradición de acogida de los cuerpos normativos nacionales que implementan,

³⁵ Consejo y Plataforma Distrital de Juventud.



en este caso, el Sistema Nacional de Juventud y la misma política que concibe la participación exclusivamente institucional formal y nominal, con instancias que son, en su mayoría, de carácter consultivo. Además, es evidente que además de la poca ambición en programas y proyectos de participación juvenil, el esfuerzo por el cumplimiento de las metas propuestas es muy bajo.

Bogotá

De acuerdo con Martínez (2019), la oferta institucional de participación ciudadana en Bogotá ha estado definida por cuatro temas: i) la ausencia de una mirada de largo plazo, integral y articulada sobre el tema; ii) discontinuidades en las estrategias y enfoques que, siendo innovadores por sus propuestas, se perdieron en la sectorialización, en la desarticulación institucional y en el estilo de ejecución del mandatario de turno; iii) la incorporación de nuevos enfoques de democracia participativa, que han sido reconocidos por su avance en el relacionamiento de los gobiernos con la ciudadanía; y, iv) la acción ejecutada por organizaciones del tercer sector como fuente importante de acciones en materia de fortalecimiento de la democracia local.

Estudios realizados por el Foro Capítulo Región Central dan soporte a estos argumentos. Como se evidencia en la Tabla 8, de Antanas Mockus hasta Claudia López, cada administración ha venido priorizando su propio enfoque de participación, de la



mano de sus propias políticas de gobierno en este tema, reduciendo la continuidad y la articulación con administraciones anteriores, lo que ha dado como resultado un desgaste de la ciudadanía, al no tener un proceso continuo más allá de cuatro años.

En el período de análisis, Bogotá estuvo bajo la administración de Enrique Peñalosa (2016-2019) y Claudia López (2020- actualidad). La administración de Peñalosa se caracterizó por ser distante de la comunidad, ya que priorizaba el desarrollo en términos de infraestructura y urbanismo, por encima del desarrollo a partir de un componente humano. En palabras de Martínez (2019), “la participación se definió como un asunto de alcance sin que detuviera la marcha del gobierno [...] se privilegió lo consultivo, la representación del modelo democrático y comunicación limitada de las decisiones” (p. 22).

Se apostó por una participación transformadora e incidente a través de la formación y capacitación de ciudadanos y ciudadanas y líderes y lideresas de organizaciones sociales y jóvenes. Se destacaron acciones como el fortalecimiento de la Plataforma Bogotá Abierta y la implementación de programas con enfoque de fortalecimiento de participación ciudadana como “Uno más uno todos” y “Bogotá Líder”. Sin embargo, la falta de comunicación con la población hizo que fuera uno de los alcaldes con mayor impopularidad. En su gobierno, correspondió la implementación de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 a través del Decreto 321 de 2018 que creó el Consejo Consultivo Distrital de Participación.

Por su parte, en la administración de la alcaldesa Claudia López, la participación tuvo un rol más protagonista. En este caso, fue uno de los enfoques rectores del Plan de Desarrollo Distrital. Entre los cinco propósitos del Plan de Desarrollo Distrital, destacan la construcción de un contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, y la construcción de Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. Más allá de una participación en términos consultivos y de alcance, la participación fue planteada en términos de vinculación, colaboración, iniciativa, inclusión e incidencia, a través de programas de cultura y conciencia ciudadana entre la ciudadanía y en articulación con la administración pública.

El Plan Institucional de Participación Ciudadana (2022), presentado por la Secretaría de Integración Social, contempló como una de las estrategias de participación ciudadana, la iniciativa Más Territorio, Menos Escritorio, la cual se compone de Diálogos territoriales con Alcaldes Locales, entes de control, Juntas Administradoras Locales; Espacios de atención de calidad con la Unidad Operativa y usuarios de servicios sociales; Diálogos de Servicio con grupos de interés para promover la constitución de veedurías ciudadanas; y Diálogos Sociales que son llevados a cabo a nivel de localidades con el fin de escuchar las problemáticas de cada territorio con la participación de actores privados, gubernamentales, sociales y comunitarios.

Finalmente, el Informe de Gestión sobre la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 (Secretaría de Integración Social, 2023) expuso que, en términos de participación activa, las y los jóvenes han participado en los Consejos Distritales de Juventud y en el Consejo Distrital de Política Social. Así, se posesionaron 372 consejeros locales de juventud. Respecto a la implementación de la Política Pública de Juventud 2019-2030, se estableció la priorización de siete objetivos específicos relacionados con: Ser Joven; Educación; Inclusión Productiva; Salud Integral y Autocuidado; Cultura, Recreación y Deporte; Paz, Convivencia y Justicia; y Hábitat. También, se cuenta con 36 resultados esperados y 103 productos asociados, que dependiendo de los problemas que las y los jóvenes identifiquen durante la fase de la construcción de la Agenda Pública, corresponderán a los asuntos principales de interés para su desarrollo. Como resultado, con corte a 2022, se ha logrado vincular a 309 jóvenes a educación por ciclos, 10.885 jóvenes han participado de los espacios de divulgación y socialización en los espacios de divulgación de servicios e inversiones dirigidos a población joven; inscripción de cerca de 56.000 jóvenes en la App Distrito Joven para acceder a oportunidades de empleo, educación y emprendimiento (Secretaría de Integración Social, 2023).

Sin embargo, respecto a la relación con la Administración Distrital, la Veeduría Distrital (2021) informó que de las y los jóvenes encuestados, el 81% considera que la Administración no apoya la participación, solo el 8,7% cree que se apoya. El Observatorio de la Participación Ciudadana (2021b) del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC -

PERÍODO	ALCALDE	ACCIONES EN TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN
(2001-2004)	Antanas Mockus	Promoción de la cultura pedagógica; Fortalecimiento de la acción comunitaria a través de ejercicios sin un diseño institucional, teniendo un impacto a corto plazo; en el Plan Distrital de Desarrollo: Programa Organizarse para influir y aprender, capacidad de la ciudadanía para presentar acuerdos de interés comunitario; Programa Cartas de navegación para la política social; Mesas de trabajo del a Veeduría Distrital y Secretaría de Gobierno por la identidad de género.
(2004-2008)	Luis Eduardo Garzón	Desarrollo: priorización para la creación del Sistema Distrital de Participación, creación de la Escuela de Participación y Gestión Social; programa Participación para la decisión, Comunicación para la participación, Obras con Participación Ciudadana. Orientar la participación al ciclo de la gestión pública. Se presentó un documento de política pública de participación, pero no fue oficialmente adoptado y no fue acogido por entidades distritales.
(2008-2012)	Samuel Moreno / Clara López	Participación enfocada en espacios públicos de interrelación y realización social; Plan Distrital de Desarrollo: programa Ahora decidimos Juntos, Organizaciones y Redes Sociales, Control Social al Alcance de Todas y Todos; Articulación entre ciudadanía e institucionalidad para mejorar procesos públicos en salud y calidad de vida; Al ser destituido, Clara López asumió el cargo, sin embargo, le dio prioridad a otros temas.
(2012-2014) Y (2014-2016)	Gustavo Petro / Rafael Pardo	Ruptura con procesos de alcaldías anteriores; Participación enfocada en el rol de la ciudadanía en el sector público; fortalecimiento de la autonomía ciudadana en la definición de sus canales de relación con gobierno y alcaldías locales; no hubo interés por promover una política pública de participación; distanciamiento de los espacios institucionales creados para fomentar la incidencia ciudadana; Plan de Desarrollo: programa Bogotá Humana: Participa y Decide”, Presupuesto Participativo, Cabildos de Juventud “tú tienes la palabra”.
(2016-2020)	Enrique Peñalosa	Ruptura con los procesos de alcaldías anteriores; participación como medio de alcance con enfoque consultivo; enfoque de gobierno abierto; Plan Distrital de Desarrollo: Participación como modelo de corresponsabilidad, acción ciudadana incidente, formación para la participación transformadora, fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales y comunitarias, participación transformadora; marcó gran distanciamiento entre gobierno distrital y ciudadanía; programas Uno más uno todos y Bogotá líder; participación en la discusión del POT a través de la plataforma Bogotá Abierta, Consejo Consultivo de Participación. más de 600 diálogos adelantados por la Administración Distrital para la construcción de la hoja de ruta para la construcción de la nueva Política Pública de Juventud.





(2020-Actualidad) Claudia López

Participación en términos de escenarios de comunicación sociedad- gobierno; mecanismos de control social y seguimiento de políticas públicas y fomento de convivencia pacífica, solidaridad y corresponsabilidad. Estrategia de Gobierno Abierto para continuar con los presupuestos participativos; puesta en marcha del Observatorio de Participación; apoyo a iniciativas de organizaciones a través de estrategias como obras con saldo pedagógico o el Fondo de Iniciativas Chikaná; Implementación de espacios de diálogo para concertar acciones y propuestas de política pública de importancia para Bogotá; No avanzó en la estructura de participación para localidades, priorización y concertación de temáticas micro-territoriales; ausencia de acuerdos para una visión colectiva de ciudad en temas como el POT, Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca y el Corredor Verde; No hubo claridades sobre la responsabilidad del gobierno distrital respecto a las actuaciones de la fuerza pública en el marco del *Estallido Social*.

Tabla 8. Acciones en términos de participación ciudadana de las alcaldías de Bogotá, 2001 - actualidad

Fuente: Elaboración propia.

entre 2017 y 2021, caracterizó a 3.972 organizaciones y proceso sociales, y arrojó como resultado, que las categorías con las que más se auto reconocen estas organizaciones son las de jóvenes con un 32.74%. Además, entre 2020 y 2021, esta misma institución logró fortalecer 267 organizaciones y procesos sociales, en los cuales las y los jóvenes, fueron el grupo que más se sintió representado con el 41,57%.

A nivel de localidades, a través de una serie de documentos titulada Tejiendo Sociedad, después de recopilar datos de más de 3.700 organizaciones en la ciudad en el mismo límite de tiempo, el Observatorio de la Participación Ciudadana del IDPAC (2021a) identificó que, en 16 de las 20 localidades, el primer grupo con mayor presencia y participación es de jóvenes, siendo Chapinero, La Candelaria, Puente Aranda, Antonio Nariño y Teusaquillo, las localidades donde más han participado.

Sin embargo, la Encuesta Multipropósito 2021 del IDPAC (2021), expuso que, en el casco urbano, solo el 8.33% de las personas mayores de 18 años participan en una o más organizaciones sociales, esta falta de participación, se debe en parte al desinterés. El 91,67% de las personas mayores de 18 años, asegura no pertenecer a ninguna organización, principalmente porque no le ven utilidad, falta de tiempo o porque no les genera confianza. Esta situación, da a entender que, si bien existe poca participación

de las y los jóvenes hasta la fecha, son el grupo que tiene mayor representación en espacios formales y no formales de participación ciudadana.

Cali

En el ámbito del marco normativo departamental que define la participación juvenil se cuenta con la Ordenanza 286 de 2009 por medio de la cual se adopta el Sistema y la Política Pública Departamental de Juventud en el Valle del Cauca, que tiene por objetivo articular diferentes actores en la definición y desarrollo de las Políticas Públicas de Juventud, en los términos de la Ley de Juventud de 1997. Esta Ordenanza, siendo previa a la expedición del Estatuto de Ciudadanía, vinculó dos escenarios de participación – reglamentados por la Ley de Juventud en 1997, pero que no contaban con el desarrollo normativo del Estatuto de Ciudadanía Juvenil –: la Plataforma Departamental de Juventud que:

tiene como objeto integrar las diferentes expresiones y organizaciones juveniles de carácter departamental. Para ello se reconocerán las organizaciones que su trabajo con, por y para la juventud incidan notablemente en la región, hacia la concreción de planes, programas y proyectos del nivel global, sectorial y territorial del Departamento para el logro de un resultado integral en pro de la juventud (Literal B, Artículo 3, Ordenanza 286 de 2009),

y el Consejo Departamental de Juventud “como organismo colegiado de carácter social y autónomo de la juventud, por derecho propio hará parte del Sistema Departamental de Juventud (Literal D, Artículo 3, Ordenanza 286 de 2009).

Estas dos instancias, a falta de una normativa – como el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, expedido 4 años después – dejaban a la deriva la cuestión de autonomía, progresividad, articulación y corresponsabilidad. Por ello, esta Ordenanza no procuró garantías para la participación no institucional y se redujo a lo institucionalizado. De manera particular, en la Ordenanza se dispone la creación del Observatorio Departamental de Infancia, Adolescencia y Juventud, con el objeto de “crear una instancia de información e investigación, y servir como fuente informativa sobre las Políticas Públicas relacionadas con las y los jóvenes del Valle del Cauca” (Literal C, Artículo 3, Ordenanza 286 de 2009). Esta apuesta tenía un carácter innovador para el seguimiento y atención del escenario juvenil en el departamento, desde una noción más investigativa. Sin embargo, no fue posible encontrar información sobre la articulación de este Observatorio, su desarrollo e incidencia.

La Ordenanza 286 de 2009 aprobó la Política Pública Departamental de Juventud, la cual contó con seis ejes: i) Reconocer a las y los jóvenes como sujetos de derechos y deberes; ii) Integrar a las y los jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional; iii) Fortalecer los procesos, mecanismos y escenarios de participación formal e informal de las y los jóvenes; iv) Generar dinámicas de encuentro, convivencia juvenil y social; v) Impulsar y fortalecer las identidades culturales de las y los jóvenes; y vi) Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud. En la actualidad, la Gobernación del Valle del Cauca, ha emprendido iniciativas para la actualización de la Política Pública, contando con las diversas modificaciones y transformaciones que ha sufrido este grupo poblacional.

A nivel local, en octubre de 2019 fue aprobado en el Concejo Distrital de Cali el Acuerdo 0464³⁶ que tiene como objeto la adopción de la Política Pública de Juventudes de Santiago de Cali -PPJ-. La PPJ tiene como objetivo:

Consolidar la ciudadanía Juvenil mediante la garantía del goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes que les permita un desarrollo integral, el fortalecimiento de sus competencias, el fomento de su participación democrática en los diversos espacios y el reconocimiento de su incidencia en el desarrollo sostenible y sustentable de Santiago de Cali (Artículo 2, Acuerdo 0464 de 2019).

³⁶ Disponible en: <https://www.cali.gov.co/documentos/3755/Juventud/>



DESARROLLO



La segunda y tercera parte de este Acuerdo, mencionan los ejes estratégicos de la PPJ del Distrito y la estrategia de seguimiento, evaluación, monitoreo y adopción, bajo la función del Subsistema de Juventud, respectivamente. Sobre el segundo, se puede mencionar que la PPJ contempla 8 ejes estratégicos: 1. Jóvenes participando activa y democráticamente con equidad y sin discriminación en entornos institucionales, sociales y comunitarios; 2. Jóvenes innovadores con habilidades y competencias del siglo XXI para la generación de oportunidades laborales y emprendimiento juvenil; 3. Jóvenes integrando prácticas saludables y de autocuidado para su bienestar integral; 4. Jóvenes apostándole a la cultura de paz, la vida y la legalidad en clave de derechos humanos; 5. Jóvenes creando y consolidando espacios para fomentar talentos, expresiones y el aprovechamiento de su tiempo libre; 6. Jóvenes protectores del hábitat y el ambiente sano en modo sostenible y sustentable; 7. Conociendo a los jóvenes desde sus realidades, necesidades y goce de derechos en sus diferentes ámbitos; 8. Jóvenes con acceso a una educación de calidad que contribuya con su desarrollo integral y la consolidación de su plan de vida.

La adopción del Subsistema de Juventud sigue los lineamientos dictados por la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil. El Consejo de Juventud, tiene como función concertar, gestionar, ejercer control, incidir, dinamizar las agendas, espacios/instancias y todos los escenarios relacionados a la participación de las y los jóvenes en el Distrito; la Plataforma de Juventud, sostiene su carácter autónomo y su rol es ser escenario de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes y sus agendas; y la Asamblea de juventud, tal como lo dicta la Ley Estatutaria, tiene la función de ser espacio de socialización, rendición de cuentas, y consulta – por los Consejos de Juventud – en relación a las agendas de juventud.

De manera relevante, el Acuerdo hace mención a una instancia adicional, la cual fue reglamentada por el Decreto 0797 de 2020, llamada Mesa Interinstitucional de Juventudes³⁷, la cual tiene la función de apoyar a la secretaría de Bienestar Social, en cabeza de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias en la

orientación, seguimiento, y evaluación de la política pública de Juventud. Por último, la PPJ de Cali, incluye la definición de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes como: “todos los procesos, manifestaciones, espacios de participación y prácticas juveniles que inciden en los ejes estratégicos de la [presente] política o que propendan por garantizar los derechos de los y las jóvenes” (Literal 1, Artículo 14, Acuerdo 0464 de 2019).

De acuerdo con lo abordado, frente al panorama de las políticas públicas juvenil en Santiago de Cali se puede afirmar que:

- Se evidencia un vacío en el acceso a la información institucional, sobre todo a nivel local y departamental en cuanto a actualización de información, datos abiertos y análisis diferenciales sobre jóvenes. Por tanto, no es sencillo construir indicadores de línea base, ni ahondar en el desarrollo e impacto de las Políticas Públicas en la población juvenil con información verás.
- No se identificó un Observatorio o Centro de Investigación en el que se condensen análisis sobre todo lo relacionado a las y los jóvenes. A pesar de que algunos centros académicos y de investigación abordan la variable juventud o joven, no logran abordar la categoría completa, y no hay un análisis diferencial real.
- Las políticas públicas se sustentan en un enfo-

³⁷ La Mesa Interinstitucional de Juventudes es reglamentada por el alcalde vía Decreto.



que excesivamente institucional, probablemente por esa falta de información sobre la capacidad organizativa y de gestión de la juventud. Las instancias son reducidas a relaciones atravesadas por la burocracia, dejando de lado prácticas políticas que se originan desde lo social y en lo comunitario. Sin contar, que las instancias juveniles institucionales actualmente están siendo cooptadas por el sistema de partidos y la política tradicional, por la que se reproducen escenarios de marginalidad y exclusión de procesos organizativos comunitarios y sociales de base.

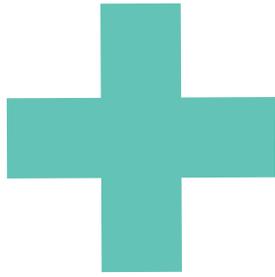
- Las políticas públicas son aún débiles en las etapas de seguimiento y evaluación, así como, se denota la ausencia de espacios de socialización, por ejemplo, de rendición de cuentas. Este ejercicio, aporta al conocimiento y la sensibilización sobre la participación juvenil en la ciudad.





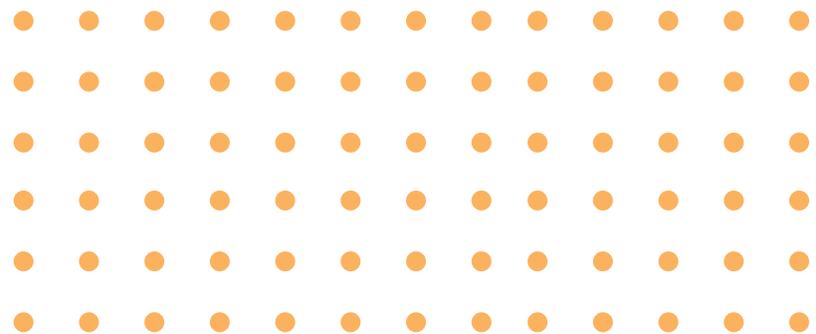
**La
participación
ciudadana
juvenil
en el
periodo**

2018 – 2021



Como se vio anteriormente, la juventud fue una de las poblaciones más afectadas por la pandemia del COVID-19 en términos de garantía de derechos. Aunque el bono demográfico ha sido favorable para el país en los últimos años, las medidas públicas no han garantizado el bienestar de la población joven, lo que ha afectado el aprovechamiento de su potencial en el desarrollo nacional. Por otro lado, la oferta participativa y el diseño institucional se ha concentrado en la reproducción de un modelo de participación limitado, centrado en el tutelaje de la acción ciudadana.

Específicamente, la participación de la población joven ha estado supeditada a los cambios de gobierno, a la atención que cada administración distrital ha dado al tema o al desarrollo de políticas públicas sectoriales, con baja capacidad de respuesta a los reclamos juveniles. Aunque se cuenta con políticas públicas de juventud y con un Sistema Nacional de Juventud, existen en general pocos avances en el involucramiento ciudadano de las y los jóvenes en las discusiones sobre sus problemáticas más sentidas. Sin embargo, como se ha señalado, el período de estudio constituyó un momento especial de intensificación de las disputas por la participación juvenil y trajo consigo la implementación del SNJ, con obstáculos importantes. A continuación, este apartado se ocupa de analizar la participación ciudadana juvenil a nivel nacional y en los tres distritos, haciendo énfasis en los avances locales, las prácticas participativas alternativas de las y los jóvenes y los encuentros y desencuentros con el diseño participativo local y nacional.





Las dinámicas nacionales: entre la movilización y el desarrollo de la institucionalidad participativa

Aunque el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno De Iván Duque “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018 – 2022 incluyó el tema de la participación ciudadana en general, su énfasis y alcance continuaron supeditados a la iniciativa gubernamental, en una lógica centralista y fuertemente sustentada en la consulta, más que en el diálogo social y territorial. En el caso de lo juvenil, contempló un capítulo denominado “Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país”, que insistió en la inclusión social de las y los jóvenes a través de la educación y la formación para el trabajo, el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, en detrimento de temas específicos de participación ciudadana juvenil. De ahí que los esfuerzos del gobierno central se enfocaran en la estrategia de formación SACUDETE, con protagonismo y liderazgo de la Consejería Presidencial para la Juventud.

A comienzos del gobierno Duque, el panorama del SNJ no era alentador. A diciembre del año 2017, se registraba solamente la conformación de 640 Plataformas de Juventudes, mientras que el resto de las instancias se encontraban sin implementar (CPPJ, 2022, pp. 334). En octubre de 2019, a través del Decreto 1784, se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia y se crea la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven, con el objetivo de impulsar el funcionamiento del SNJ (art. 21).



Para ese momento, el gobierno Duque ya había tenido su primera confrontación con el sector juvenil. Desde octubre de 2018 a enero de 2019³⁸, se desplegó un paro universitario que demandaba atención a la crisis estructural de la educación superior pública en Colombia³⁹, específicamente a la disminución del presupuesto para la educación superior pública contemplada en el Plan de Desarrollo 2018 - 2022, que ya mostraba los rasgos del tratamiento gubernamental a la movilización juvenil: represión, descalificación y criminalización y dilación de las instancias de diálogo (Gunturiz, 2023, p. 259). Las finanzas de las universidades públicas se encontraban en un punto crítico. Para 2018, el Estado solo financiaba cerca del 50% de los costos de la educación superior pública, dejando el resto a cargo de las Instituciones de Educación Superior (IES) (Atehortúa, 2020).

El denominado Paro Nacional Universitario se destacó por el apoyo mayoritario que recibió en la ciudadanía. Si bien fue una movilización sectorial, fue masiva, pues fueron más de 38 instituciones de educación superior públicas y cerca de 700.000 estudiantes en todo el territorio, quienes se comprometieron con la movilización. Al lado de las y los estudiantes y las y los profesores, se manifestaron funcionarios y funcionarias y trabajadoras y trabajadores no sólo a través de sus organizaciones gremiales y sindicales, sino que lo hicieron también de manera individual, en forma solidaria, como lo hicieron las y los egresados y las y los pensionados. (Atehortúa, 2020). A raíz de la movilización, el 14 de

³⁸En la última década, en América Latina se han desatado oleadas de movilizaciones y manifestaciones en países como Chile, Perú, Ecuador, Bolivia y otros que, si bien han tenido contextos y coyunturas políticas diferenciadas, se han caracterizado en términos políticos por una crisis de representación, la cual se da por la pérdida de confianza y la falta de respuesta satisfactoria a las demandas (CEPAL, 2020). Con relación a este contexto, en palabras de Karl-Dieter Opp (1988), el mal desempeño, como daños y agravios no resueltos, es una de las explicaciones más antiguas del comportamiento de la protesta. Colombia no ha sido un país ajeno a esta realidad. De hecho, se ha evidenciado una caída en la percepción de los colombianos frente a la democracia. Según el DANE (2022) a nivel nacional, el porcentaje de personas de 18 años y más, que consideraban que el país era medianamente democrático tuvo una variación negativa del -2,4%, pasando del 58% en 2019 a 55,6% en 2021. Además, el porcentaje de personas que consideraba a Colombia como un país democrático, varió negativamente en un -1,2% en este mismo lapso, pasando de 26,6% en 2019 a 25,4% en 2021. Esta misma fuente expuso que el porcentaje de insatisfacción con la democracia en Colombia tuvo un aumento del 5,3% entre el mismo corte temporal, pasando de 46,9% al 52,2%, mientras que el porcentaje de satisfacción se contrajo en un -4,1% con una variación del 16,5% al 12,4%. Para los comicios electorales territoriales de 2019 en Bogotá, se registró una abstención de poco más del 44%.

³⁹Siguiendo a Atehortúa (2020), la crisis estructural llevó a que las instituciones de educación superior públicas dedicaran sus esfuerzos al auto sostenimiento a través de la consultoría y la extensión. La infraestructura sufrió un deterioro significativo; la contratación de docentes y personal se precarizó; y se redujeron o eliminaron fondos destinados a investigación, tecnología, recursos didácticos y programas de bienestar estudiantil. Aunque las aportaciones estatales para el funcionamiento de estas instituciones oscilaban entre el 7 y 7.3%, los gastos operativos crecían anualmente en un 8,67%, y los gastos de personal aumentaban en un 9,28%, manteniéndose estables durante muchos años (Sistema Universitario Estatal, 2015).



El primer momento: el 21N y la Gran Conversación Nacional

El denominado “paquetazo” de Duque, constituido por un paquete de reformas de ajuste estructural en temas laborales, pensionales, tributarios y de privatización, fue generando en los sectores sociales la necesidad de responder por medio de la acción colectiva a las iniciativas del gobierno. Así es que, durante los meses de octubre y diciembre, el Encuentro Nacional de Emergencia del movimiento social y sindical acuerda un llamado a paro nacional para el 21 de noviembre de 2019. Sin embargo, el llamado 21N, como se conocería, no sería una marcha más. La ciudadanía en su diversidad aceptaría el llamado del Comité Nacional de Paro (CNP), mantendría durante casi un mes la movilización constante exigiendo el retiro de las reformas y añadiendo diversas exigencias de distinto orden y magnitud⁴⁰.

diciembre del mismo año, Iván Duque firmaría un acuerdo asignando más de 4,5 billones de pesos a la educación superior pública e investigación. “Son más de 4,5 billones de pesos adicionales que va a tener la universidad pública durante estos cuatro años, destinados a fortalecer la base, a fortalecer la inversión y a fortalecer los instrumentos de oportunidades para los estudiantes”, dijo el Mandatario. (Ministerio de Educación, 2018)

En el primer semestre del año 2019 nuevamente la movilización estudiantil cobraría fuerza, en particular alrededor del rechazo a la represión sufrida durante las jornadas de 2018 y la exigencia de desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) (Ussa, 2019; Archila et al, 2019). Más adelante, el gobierno también enfrentaría la movilización de comunidades étnicas (febrero – abril), mientras que los sectores sociales confluían en la necesidad de responder al programa neoliberal del Gobierno. Pero sería hasta noviembre, cuando el gobierno Duque sentiría la fuerza de la ciudadanía y en especial la ciudadanía juvenil, para la transformación de las condiciones de vida y la garantía plena del derecho a la participación.

El mes de octubre de 2019 supuso un salto cualitativo y cuantitativo en los eventos de protesta registrados hasta ese momento. Mientras que, de enero a septiembre, los eventos de protesta mensuales no sobrepasaron el 6% del total del año, el mes de noviembre registró el 47% de los eventos del año, aproximadamente. Además, el mismo mes concentró el nivel más alto de masividad⁴¹ de las protestas del año, con un 40%. Igualmente, la mayoría de estos eventos tuvieron un alcance nacional llegando a un 71% (Gunturiz, pp. 269 - 270).

En términos de la respuesta institucional, mayoritariamente las y los manifestantes se encontraron con la represiva o policial (19%), seguida de la creación de instancias de diálogo (9%), mientras que el anuncio de políticas públicas se situó en un 2 % (Gunturiz, 2023, p. 335). Frente a la represión, se presentaron diversos allanamientos previos al 21N, intimidaciones y llamamientos al acuartelamiento de la Fuerza

⁴⁰El pliego presentado por el CNP al gobierno previo al 21 N incluía trece reivindicaciones relacionadas con: el rechazo al “paquetazo” de reformas estructurales de Duque; el rechazo a medidas de profundización de desigualdades socioambientales; el rechazo a la represión; la exigencia de respeto a los DDHH; la reivindicación del reconocimiento de derechos y participación de las comunidades étnicas; el reconocimiento de mecanismos y derechos de participación ciudadana; el reconocimiento de la diversidad sexual y de género y el rechazo a las violencias basadas en género; la exigencia del cumplimiento a acuerdos entre gobierno y comunidades; y la exigencia de la lucha contra la corrupción (Gunturiz, 2019, pp. 266 -267).

⁴¹ 10 mil o más personas participantes del evento (Gunturiz, 2023).

Pública. La jornada dejó como saldo 122 civiles heridos, cuatro personas fallecidas y 98 detenciones. En los días posteriores, de acuerdo con Human Rights Watch (2020) se registraron detenciones arbitrarias (213), traslados por protección (1162) y, según la FLIP (2020), 66 periodistas agredidos. Especialmente, por su carga simbólica para el sector juvenil, cabe resaltar el fallecimiento de Dylan Cruz, estudiante de 17 años que el día 23 de noviembre recibió un disparo de bean bag a su cabeza por parte de un miembro del Escuadrón Móvil Anti Disturbios en Bogotá.

En ese sentido, la participación juvenil en el 21N fue importante: el 45% de las y los jóvenes manifestaron haber participado de alguna forma durante las jornadas de movilización de 2019 (Cifras & Conceptos, 2021). Los actores reconocidos como estudiantes, que contaron con asiento en el CNP, alcanzaron casi el 25% del total de las y los participantes de las protestas a nivel nacional (Gunturiz, 2023, p. 362). El 21 N también fue el momento de creación de uno de los repertorios de acción colectiva juvenil más destacados durante todo el periodo: las Primeras Líneas. Nacidas de la necesidad defensiva frente al actuar irregular de la Fuerza Pública hacia principios de diciembre, las Primeras Líneas también hicieron presencia durante las manifestaciones de septiembre de 2020 en contra del abuso policial (Gunturiz, 2023, p. 372).

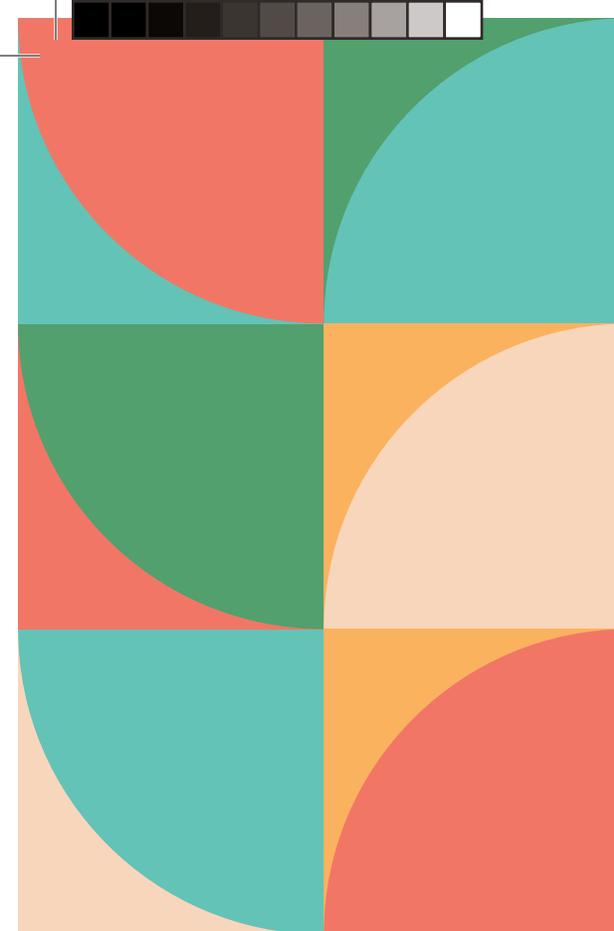
Las motivaciones juveniles para participar en el Paro se enmarcaron en un malestar social y político acumulado, multicausal y multinivel, expresado en la falta de oportunidades y la condición precaria generalizada de la juventud, como se vio en el primer apartado. Este malestar también incluyó reivindicaciones novedosas como la necesidad de acción institucional frente a los feminicidios y las violencias dirigidas contra comunidades étnicas y rurales. Especialmente, la represión se situó como uno de los ejes de la conflictividad social para las y los jóvenes, en la medida en que afectó directamente el derecho a la participación. Esta última, desplegada gracias a la pertenencia previa a organizaciones o procesos sociales de base y con un sentido pedagógico; la juventud invitó a la ciudadanía en general a ejercer su derecho, para el encuentro en el espacio público y la generación de propuestas colectivas para la solución de problemáticas también colectivas (Ariza, Tapiero y Trujillo, 2021).

El 21 N se caracterizó por el recurso de la acción colectiva juvenil a nuevos repertorios de acción colectiva, como las batucadas, los cacerolazos, las Primeras Líneas, entre otros, sostenidos por vínculos y redes socio afectivas y sostenidos en pilares como la comunicación, la confianza, la colaboración y la construcción de lo común (Aguilar-Forero, 2020). Estas prácticas participativas fueron contrahegemónicas en tanto se situaron en un horizonte contrario al individualismo y a la competitividad propias de las formas políticas dominantes. Así, estos pilares impulsaron “el reconocimiento mutuo, los sentimientos de identificación y la empatía colectiva” en un engranaje que potenció la acción y favoreció su “persistencia o continuidad en la esfera pública” (Aguilar-Forero, 2020, p. 40).

En suma, en palabras de Ariza, Tapiero y Trujillo (2021) las movilizaciones del 21N vislumbraron “otras formas de encuentro en los colectivos, en los que la cooperación, la autogestión, las relaciones horizontales y los lazos emocionales tejen nuevas formas de organización” y en donde la participación juvenil adquirió elementos distintivos como la no violencia, el uso del cuerpo “como dispositivo para la acción disruptiva” y el recurso al arte “como medio de expresión de inconformidad” (p. 184 – 185). De manera que el 21N ya vislumbraba la expresión de una ciudadanía juvenil innovadora que, bajo principios de cuidado de lo común, solidaridad y horizontalidad desplegaba su participación, con altas dosis de espontaneidad. La movilización juvenil no solo se tomó las calles y las plazas, sino que también inundó las redes sociales con denuncias, convocatorias y visibilidad de sus prácticas y reivindicaciones.

El ciclo corto de la movilización iniciada el 21 de noviembre llegaría a su estancamiento a finales del año, en especial a partir de la coyuntura del COVID-19, que trastocó el funcionamiento general de la sociedad. La pandemia dio una suerte de respiro al gobierno en términos de la conflictividad social; no obstante, rápidamente las medidas adoptadas impactarían negativamente el correcto funcionamiento del sistema democrático y, en especial, afectarían sensiblemente el derecho a la participación (Democracia en Riesgo, 2020).

En respuesta a este *primer momento* de movilización social, el gobierno Duque activó la denominada “Gran Conversación Nacional” como “espacio de



participación ciudadana e innovación pública” que contó con tres mesas de juventud, que iniciaron en enero de 2020 y con la participación de alrededor de 270 jóvenes de 20 departamentos del país. La Gran Conversación Nacional recibió 1.266 propuestas juveniles, que se clasificaron en 9 ejes temáticos, entre los cuales se incluyó la participación política (CONPES, 2021, p. 14). El presidente Duque anunció que dichas propuestas se materializarían en un documento CONPES⁴² específico de política pública de juventud, con el objetivo de transformar la institucionalidad para atender a las y los jóvenes, a través de “un proceso [de diálogo] permanente, será un proceso dinámico, para que los jóvenes de Colombia participen en la construcción de políticas públicas” (Ministerio de Educación, 2020).

Durante el primer semestre del 2020, el DNP y la CPPJ conformaron un equipo técnico que redactó un primer documento borrador que sería la base de la discusión. La participación juvenil estuvo afectada por la contingencia de la pandemia y se desarrolló en tres fases (CPPJ, 2022, pp. 107 – 110):

- Primera fase: socialización de un árbol de problemas en sesiones virtuales (noviembre – diciembre de 2020), presentado a las Plataformas de Juventudes y a la Mesa de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural y organizada en cuatro bloques temáticos: transiciones, entornos, salud e institucionalidad. Con estos insumos, se publicó el primer borrador de documento el 24 de abril para comentarios ciudadanos en la página web del DNP, ampliado hasta el 12 de mayo e incluyendo los comentarios incluidos hasta el 15 de junio⁴³.
- Segunda fase: realización de cinco reuniones virtuales, con presencia de la Plataforma Nacional de Juventud, la Mesa Nacional de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural, organizaciones y funcionarios y otros jóvenes de 27 departamentos y la ciudad de Bogotá. También se contempló una campaña en redes sociales para invitar a las y los jóvenes al proceso.
- Tercera fase: inicio de la plataforma Pacto Colombia con las Juventudes, en paralelo a la construcción del CONPES.

⁴² Según la CPPJ (2022), la decisión de decidir la elaboración de un documento CONPES “debido a su característica de mejorar los procesos de intersectorialidad” en materia de juventud (p. 107).

⁴³ Se recibieron comentarios de entidades del orden nacional, gobiernos territoriales, ONGs, asociaciones juveniles y de jóvenes no pertenecientes a agrupaciones (CPPJ, 2022, p. 109).

El segundo momento: el 28A, el diálogo simulado y la implementación del SNJ

Sin embargo, aunque el país estaba confinado, la indignación por el asesinato de Javier Ordóñez, ciudadano bogotano víctima de la violencia policial, llevó a una oleada de manifestaciones durante el 9 y 10 de septiembre de 2020. Las y los ciudadanos de todo el país reclamaron frente a la brutalidad policial. Especialmente, las y los jóvenes se sintieron interpelados por el actuar de la Policía en el caso Ordóñez, dada la situación histórica de criminalización y estigmatización de la vida juvenil en lo local por parte de la Policía (Temblores ONG, 2022).

La brutal represión de la noche del 09 de septiembre, cuando la Policía hizo uso indiscriminado de sus armas de dotación para contener la protesta, dejaría como saldo 178 hechos de violencia policial, con 217 víctimas. De estas, 31 fueron heridas por arma de fuego y 12 resultaron muertas en Bogotá y Soacha, de las cuales 9 tenían entre 18 y 29 años, es decir, el 75 % (Temblores ONG, 2022, pp. 64 – 68). Igualmente, sería detonante de la indignación ciudadana el respaldo oficial, especialmente desde el ejecutivo nacional, del actuar de la Policía y los discursos estigmatizantes que desde la institucionalidad se dirigieron hacia las y los manifestantes (Temblores ONG, 2022).

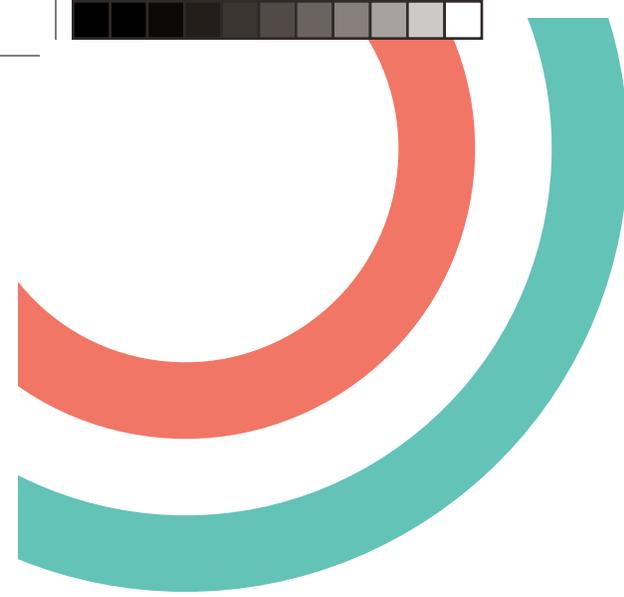
La masacre del 09 y 10 de septiembre de 2020 también influiría en el crecimiento de la indignación ciudadana frente al gobierno Duque, alimentada por la crisis socioeconómica generada por la pandemia y la poca voluntad gubernamental hacia el diálogo social, así como a la generación de respuestas a los reclamos ciudadanos. Esto haría que, para inicios del 2021, el CNP convocara nuevamente a la movilización nacional en torno a tres asuntos: el retiro de la propuesta de reforma tributaria, el archivo de la reforma a la salud propuesta por el gobierno y el incumplimiento a los acuerdos surgidos de la movilización de 2019 (Estrada, Jiménez y Puello-Socarrás, 2023). Así, se convocó a la ciudadanía a sumarse a una movilización nacional para el 28 de abril. Sin embargo, en palabras de Medina (2023),

[a]unque se puede advertir algunos vínculos, no se trata de un entrelazamiento orgánico del paro del 19N-N con el 28a. La convocatoria del Comité Nacional de Paro, sin que este se lo hubiera propuesto o siquiera imaginado, le puso fecha al desencadenamiento del estallido social. Desde el primer momento, el paro nacional y el estallido social tendieron a rodar sobre carriles distintos (p. 36).

Precisamente, esta explosión supuso un “momento de quiebre” desde el primer día de movilización (Estrada, Jiménez y Puello-Socarrás, 2023, p. 34). De acuerdo con Medina (2023, pp. 40 -41), el *Estallido Social* contó con tres momentos identificables, en una dinámica de acumulación de fuerzas y de capacidades organizativas:

- Primera etapa (del 28 de abril al 27 de mayo), caracterizada por una fuerte intensidad, el protagonismo mayoritario de la ciudadanía por fuera de las organizaciones tradicionales agrupadas en el CNP, con alta capacidad de convocatoria y una gran espontaneidad, así como de resistencia a la represión y a las formas de disolución por parte de la institucionalidad. Esta logra la renuncia del ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla y el retiro de la reforma tributaria planteada por el gobierno nacional y se registra el asesinato del líder juvenil Lucas Villa en Pereira con la connivencia de agentes policiales. En esta etapa también se registra el ataque por parte de civiles armados a la Minga indígena en Cali.
- Segunda etapa (del 28 de mayo al 27 de junio), la manifestación se mantiene, pero presenta signos de debilitamiento en su intensidad, causada por la fuerte represión oficial y para oficial. Como caso paradigmático, sucede el asesinato de Junior Jein, cantante y líder social de Cali, abaleado por sicarios el 16 de junio en Cali.
- Tercera etapa (del 01 de julio en adelante). La movilización comienza a decaer, sin cesar definitivamente, en la medida en que grupos y núcleos de protesta continúan la manifestación. En esta etapa se registran los primeros intentos de coordinación





entre las distintas Primeras Líneas a nivel nacional, respondiendo el llamado a movilización hecho desde estas organizaciones para el 20 de julio.

En palabras de Archila y García (2023) lo novedoso del *Estallido Social* como hito histórico de la vida y la historia nacional radicó en que el 28A recogió

Algunas tendencias que venían desde antes, pero magnificándolas con nuevos rasgos, como amplia cobertura espacial, masiva participación, larga persistencia y radicalidad inusitada. Todo ello se debe a la articulación de problemas estructurales exacerbados por la pandemia y a la profunda indignación que provocó la propuesta de una inequitativa reforma tributaria, que hizo rebosar la copa de la indignación. Otra dolorosa novedad va a ser la brutal respuesta policial que cobró casi un centenar de vidas, miles de heridos y detenidos [...] (p. 61).

En términos de los eventos de protesta, según cifras oficiales, estos abarcaron 860 municipios a corte del 27 de junio (76,5 % aproximadamente del territorio nacional), con 7415 concentraciones, 2475 marchas, 3567 bloqueos y 678 movilizaciones (Ministerio de Defensa, 2021, p. 1). En términos de los reclamos y demandas⁴⁴, sucede una cualificación y ampliación de las reivindicaciones presentadas dos años antes por el CNP, incorporando nuevas de carácter más coyuntural y cualificando otras con mayor alcance y profundidad de transformación del orden social,

enmarcando las demandas locales en procesos de mayor envergadura (Gunturiz, 2023; Estrada, Jiménez y Puello-Socarrás, 2023, p. 25 – 28).

Para poner en cifras, los motivos de la protesta giraron en torno, mayoritariamente a políticas gubernamentales (23 %), garantía de derechos (20 %), incumplimiento de pactos o acuerdos (17 %) y reclamos frente a pliegos laborales, acceso a tierra y vivienda, servicios públicos y servicios sociales (5 %, respectivamente), entre otras (Archila y García, 2023, p. 66). En palabras de Estrada, Jiménez y Puello-Socarrás (2023):

Así, repertorios y praxis concretas demostrativas en las protestas formularon no solo *demandas* puntuales referidas a las privaciones que afligen a las mayorías sociales [...] Las protestas apuntaron hacia las condiciones deficitarias del régimen político, de *modelo económico neoliberal* y de la llamada convivencia social en un sentido estratégico (urgente, pero en el largo plazo) tanto prospectiva como retrospectivamente. La lucha asumió definitivamente una nueva calidad en la que la cotidianidad interpelada se comprendía en dimensiones estructurales, sistémicas. (p. 29)

En cuanto a los actores de la protesta, fueron heterogéneos y múltiples, lo que consolidó la masividad e intensidad de las protestas, especialmente en los contextos urbanos. Así, se registraron actores participantes de las manifestaciones como asalariados (24,6 %), pobladores urbanos (18,1 %), campesinos (15,1 %), grupos étnicos (11,4 %), entre otros. Especial mención merecen las y los jóvenes y las mujeres y la comunidad LGBTIQ+. Los primeros representaron el 0,6 % en la protesta en el período 1975 – 2020, mientras que representaron el 1,9 % de las manifestaciones del primer semestre de 2021. En el caso de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+, en las protestas del período 1975 – 2020 representaron el 1,7 % mientras que, en el primer semestre de 2021, el 3,7 % (Archila y García, 2023, pp. 71 – 72).

⁴⁴ Cabe anotar que estos reclamos no eran estrictamente novedosos, sino que se relacionaban en primera medida, a la acción en contra del modelo de acumulación y los déficits del régimen político con respecto a las deudas democráticas y a la consolidación de la paz y, en segundo lugar, al surgimiento de demandas coyunturales y contingentes a la pandemia del COVID-19 (Estrada, Jiménez y Puello-Socarrás, 2023). Al decir de Archila y García (2023, p. 58): “Los reclamos del 28A -especialmente los de corte estructural relacionados con el modelo de acumulación extractivista y la consiguiente inequidad social, así como la violencia sociopolítica- venían cocinándose desde esos tiempos [desde, por lo menos, 2013]”.

La cualificación de la protesta no significó el cambio de modalidad de atención a la misma por parte de las autoridades. Al contrario, se asistió a la agudización de la represión policial y al despliegue de los mecanismos de contención de la protesta social bajo lógicas de conflicto armado⁴⁵. De acuerdo con los datos de Temblores e Indepaz (2021), al 28 de junio se habían registrado 44 asesinatos atribuibles a la Fuerza Pública, 83 víctimas de violencia ocular, 28 víctimas de violencia sexual, 1832 detenciones arbitrarias, 1468 casos de violencia física, para un total de 3486 casos de violencia policial. Esta situación se constataría con la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante el 08 y el 10 de junio. La CIDH (2021) identificó:

el uso desproporcionado de la fuerza; la violencia basada en género en el marco de la protesta; la violencia étnico-racial en el marco de la protesta; la violencia contra periodistas y contra misiones médicas; irregularidades en los traslados por protección; y denuncias de desaparición; así como el uso de la asistencia militar, de las facultades disciplinarias y de la jurisdicción penal militar (p. 7).

De manera particular, serían las y los jóvenes los mayoritariamente afectados por este accionar. Por ejemplo, del total de víctimas de traumas oculares causados por la Policía y del total de víctimas de violencia homicida, el 35.92% y el 40 % fueron personas entre los 18 y los 127 años, respectivamente (PAIIS, Temblores y Amnistía Internacional, 2021; Indepaz, 2021). Esta situación tiene que ver con el protagonismo juvenil alcanzado en las jornadas del *Estallido Social*. De acuerdo con *Cifras y Conceptos* (2021), existió un aumento del 18 % en la participación de las y los jóvenes en 2021 con respecto al 2019 y cerca del 84 % de las y los jóvenes se sintieron representados por el 28A.

La represión se combinaría con el recurso al diálogo condicionado: mientras el gobierno respaldaba la acción policial, dilatava el diálogo con el CNP, a la vez que activaba otros canales con el objetivo de dividir a las y los manifestantes, o configuraba espacios con otros actores sociales cercanos como empresarios, militares y partidos políticos (Archila y García, 2023).

Especial atención merece las dinámicas de construcción de agendas, representación, liderazgo y negociación vividas durante el *Estallido Social*. Por un lado, el CNP, que había articulado y conducido en mayor medida el 21N y había convocado inicial-

⁴⁵ Al respecto, la CIDH (2021) advirtió en su visita "Del mismo modo, la Comisión observa con preocupación la persistencia de lógicas del conflicto armado en la interpretación y respuesta a la actual movilización social. Al respecto, reitera que los desacuerdos se dan entre personas que hay que proteger y no frente a los enemigos que hay que combatir" (p. 2).

DIÁLOGO





mente, mantuvo un pliego con demandas importantes, no logró aglutinar ni representar todas las voces que se manifestaban, de modo que su liderazgo fue desbordado por la misma dinámica de la movilización. Por otro lado, la ciudadanía no organizada llevó a cabo un proceso de paulatina construcción de agendas, al margen del CNP y bajo sus propias lógicas territoriales, desde un proceso acumulativo que partía desde lo barrial a lo nacional. Mientras que el CNP y su pliego se concentraban en demandas por reformas institucionales y medidas de política pública dirigidas al ejecutivo nacional; la ciudadanía reunida alrededor de asambleas barriales, de ollas comunitarias, de puntos de bloqueo – resistencia, en coordinación con las expresiones étnicas como la Minga, articulaba una diversidad de agendas que superaban la interpelación institucional. Así, sus reivindicaciones pasaban en un primer plano, por la exigencia de transformaciones estructurales del Estado y del régimen económico y político, en un horizonte de mediano y largo plazo; y en un segundo plano, por la articulación, encuentro y despliegue de las capacidades autónomas de la ciudadanía expresada en planes de vida locales y formas políticas autónomas (Estrada, Jiménez y Puello-Socarrás, 2023, pp. 35 – 44).

Esta dinámica significó el rechazo generalizado a la lógica de la representación política o a los liderazgos individuales que, a juicio de las y los manifestan-

tes, guiaban al CNP. De manera tal que afloraron los consensos, la horizontalidad, el liderazgo basado en la repartición de tareas, las vocerías y la construcción colectiva de soluciones frente a las situaciones adversas (Medina, 2023; Archila y García, 2023). En suma, mientras que el CNP demandaba reformas institucionales en un diálogo que dependía de la voluntad del ejecutivo nacional, la ciudadanía movilizada reclamaba cambios profundos y estructurales, a la vez que organizaba y construía espacios de encuentro y participación ciudadana de facto, al margen del Estado (Estrada, Jiménez y Puello-Socarrás, 2023).

De esta manera, el 28A constituye el inicio del *segundo momento* de las disputas por la participación ciudadana juvenil. A la par que la movilización en general se cualificó y se dinamizó con respecto al 2019 y al pasado, las y los jóvenes también consolidaron novedosos repertorios de acción colectiva con horizontes políticos alternativos, bajo la confluencia y la juntanza, de modo que, en términos participativos, significó también un *Estallido* de las prácticas participativas no institucionales (Velásquez, 2021).

En el caso de las y los jóvenes, esta cualificación y concentración de capacidad política tuvo rasgos especiales. De acuerdo con Educapaz, Lozano, Montoya y Nossa (2023), la movilización juvenil en el *Estallido Social* bebió de formas organizativas



ya existentes, así como de otras nuevas. Entre las primeras se encuentran los colectivos de hip-hop, las colectivas feministas, los movimientos por el derecho a la ciudad y los grupos ambientalistas, las barras de fútbol y el movimiento estudiantil. Entre las segundas, se destacan especialmente las Primeras Líneas por su novedad y su conexión con otras formas de encuentro ciudadano como las ollas comunitarias y las asambleas barriales o populares, sin estar exentas de divisiones y continuidades⁴⁶.

Entre los nuevos repertorios de acción colectiva de las y los jóvenes, se encuentran: i) la resignificación del espacio público, referida a las acciones de renombre, ocupación y construcción de lo común alrededor de espacios públicos tales como plazas, puentes o estaciones del servicio público de transporte; ii) la caída de monumentos, con el objetivo de interpelar el pasado colonial y sus continuidades en las desigualdades sociales, económicas y culturales; iii) las prácticas artísticas, tales como el muralismo, las batucadas, las representaciones gráficas, entre otras, expresadas en las calles pero, especialmente, a través de redes sociales; iv) las huertas urbanas comunitarias, que recogieron el acumulado de luchas frente el derecho a la soberanía alimentaria y que se fueron configurando alrededor de los espacios públicos resignificados; v) la memoria como campo en disputa y expresada en diversos recursos audiovisuales como películas, documentales, corto-

metrajes y producción de informes sobre la violencia policial; y vi) las redes sociales, como plataforma de denuncia al acciona policial pero también de visibilidad de las prácticas participativas juveniles, como forma de contrarrestar el relato oficial (Educapaz, Lozano, Montoya y Nossa, 2023, pp. 189 – 193).

Por último, cabe resaltar las rupturas o escisiones durante el *Estallido* y que dan cuenta de los horizontes políticos bajo los cuales las y los jóvenes desplegaron su participación. En primer lugar, se sitúa un rechazo al CNP y a su figura aglutinadora y de orientación de la movilización, dada su poca interlocución con lo local y en específico, con las agendas de juventudes. En segundo lugar, las Primeras Líneas también generaron tensiones dentro del movimiento, con respecto a la acción de confrontación o al rechazo de algunas de ellas a orientarse según las definiciones de las asambleas populares. Tercero, las escisiones de género, referidas a las denuncias de colectivas feministas y de grupos LGBTIQ+, rechazando las lógicas militaristas de las Primeras Líneas, las violencias basadas en género presentadas en bloqueos o en las manifestaciones, prácticas homofóbicas o transfóbicas por parte de organizaciones y manifestantes y la invisibilización de la voz femenina o de las disidencias sexuales en los espacios asamblearios. Cuarto, un rechazo a la acción de partidos políticos tradicionales y de organizaciones sociales y populares por cuanto se consideró que su acción

⁴⁶ Para ampliar, ver Educapaz, Lozano, Montoya y Nossa, (2023).

Principio	Características
Coordinación	Intersectorial, intergeneracional, bajo la lógica de la juntanza y la construcción de lo común. Rechazo a la síntesis o a la dirección unívoca.
Agendas	Intersectoriales, transversales e interseccionales. Combinación de demandas coyunturales – locales, con apuestas transformativas estructurales y de mediano y largo plazo.
Participación ciudadana	Efectiva, incidente, decisoria y vinculante. Subordinación de la lógica institucional a la lógica ciudadana. Diálogos para la concertación, consenso y decisión.
Liderazgo	Colectivo, horizontal, descentralizado y en lógica de vocería. De acuerdo con la repartición de tareas.
Organización y repertorios de acción	Novedosa, descentralizada, resignificada y territorial, con confluencias nacionales. Respeto de la autonomía y construcción de lo local a lo nacional.
Horizonte	Transformación del orden social. Superación de todo tipo de desigualdad. Apertura democrática, construcción de paz y participación efectiva.

Tabla 9 Principios políticos de las prácticas participativas no institucionales de las y los jóvenes durante el *Estallido Social*

Fuente: elaboración propia con base en Estrada, Jiménez y Puello-Socarrás (2023) y Educapaz, Lozano, Montoya y Nossa, (2023).

estaba orientada a la cooptación; y quinto, rupturas entre las comunidades y las Primeras Líneas por los efectos de la confrontación directa con la Policía (Educapaz, Lozano, Montoya y Nossa, 2023, pp. 182 – 186).

En suma, las prácticas participativas juveniles fueron expresión de principios y horizontes políticos alternativos, caracterizados por la primacía del consenso y la horizontalidad, así como por la búsqueda de diálogos con la institucionalidad basados en la garantía de derechos (especialmente a la vida, a la protesta social y a la participación), en la atención de los reclamos ciudadanos y en la transformación

de las causas estructurales de los conflictos sociales. Para ilustrar esta situación, un joven participante del *Estallido Social* en Bogotá, entrevistado por Foro Región Central para este informe, señaló frente a la toma de decisiones, la acción colectiva y los liderazgos:

[...] el mismo parche se decidía quién iba, quién no iba [a la Primera Línea], quién de pronto, si en medio del camino podía ser capturado y prevenirlo. Entonces como que se delegaban comisiones, así como: “bueno, los dos hoy van a hacer reunión, dos vamos mañana a la otra”. Funcionaba así. No era como [...] siempre va el mismo. [...] se llegaba a consensos y llegaron como

a acuerdos, pero hablado en las reuniones y ya entre todos se daba a conocer qué era lo acordado (Entrevistado de organizaciones juveniles, comunicación personal, 12 de agosto de 2023).

Con base en la información recabada para este informe, la Tabla 9 aproxima una síntesis de estas apuestas.

Como ya se señaló, la represión jugó un papel muy importante como forma de atender la movilización ciudadana. Esta se complementó como en 2019 con un proceso de diálogo social entre el gobierno y la ciudadanía, especialmente la juvenil. Para el caso del 2021, el gobierno de Iván Duque aprovechó su iniciativa de construcción del Conpes de Juventud y llevó a cabo el Pacto Colombia con las Juventudes, en mayo de 2021. El Pacto se articuló como una

estrategia permanente a corto, mediano y largo plazo con la cual el Gobierno Nacional escucha las inquietudes, ideas y propuestas de los jóvenes del país alrededor de temas como educación, empleabilidad, paz, medio ambiente, participación, emprendimiento, conectividad, y lo más importante, las necesidades puntuales de los jóvenes de cada región (Pacto Colombia con las Juventudes, 2023).

El Pacto contempló tres fases o etapas (CPPJ, 2022, pp. 111 – 112):

- Etapa 1 – Escucha activa (junio de 2021). En esta etapa se activaron espacios de diálogo territorial con el objetivo de escuchar las preocupaciones de la juventud. Cada espacio contó con una mesa relatora y se identificaron 452 problemáticas, agrupadas en 12 líneas de acción:
- Etapa 2 – Parchemos para construir, donde se construyó una “carta de navegación conjunta” para la identificación de actores relevantes en la solución de problemáticas priorizadas y la generación de propuestas.
- Etapa 3 – Transformemos Juntos. Esta etapa consistió en la concertación de actividades y compromisos para la materialización de las propuestas, que se articularon con el Conpes 4040 “Pacto Colombia con las Juventudes”

De acuerdo con cifras de Colombia Joven (2022), participaron alrededor de 15 mil jóvenes en 502 mesas de trabajo en todo el territorio nacional, generándose más de 1.300 iniciativas de orden territorial, que se tradujeron en 12 líneas de acción. Entre estas líneas, se contempló la línea 5. DDHH, convivencia y Paz con Legalidad y la línea 9. Institucionalidad democrática y participación ciudadana como se observa en la Tabla 10, que recogieron las iniciativas juveniles generadas en la Etapa 1 con respecto a la participación ciudadana.

Sin embargo, las y los jóvenes no sintieron legítimo el proceso de Plataforma. Las voces juveniles situaron la falta de garantías en el proceso a lo largo y ancho del país y que tuvieron que ver con⁴⁷:

- Problemas metodológicos y de convocatoria. Se presentaron incumplimientos en los horarios por parte de los y las funcionarias públicas; no se socializaron previamente los objetivos, la metodología y la relatoría de los espacios, lo que dificultó la preparación por parte de las y los jóvenes; y se presentaron ausencias de las autoridades locales o del Ministerio Público.
- Falta de representatividad. No hubo una invitación masiva a todas las expresiones diversas de la juventud, con especial ausencia de juventudes rurales, LGBTIQ+, mujeres, jóvenes afro, raizales o palenqueros y comunidades indígenas.
- Falta de legitimidad. Las y los jóvenes reclamaron la imposibilidad de un diálogo con el ejecutivo mientras el país se encontraba militarizado y mientras se reprimía la protesta social. Las desconfianzas en el espacio también tuvieron que ver con el incumplimiento sistemático del gobierno de otros acuerdos emanados de espacios de diálogo. Además, se denunció la estigmatización y criminalización en curso y se exigieron, por ejemplo, las disculpas públicas de las autoridades por los excesos de la Fuerza Pública y la vinculación de estos espacios con las asambleas barriales y populares.
- Agendas de diálogo. Se denunció la definición previa de las temáticas o las prioridades dadas a temas como la responsabilidad penal y las oportuni-

⁴⁷ A partir de la revisión de las 32 relatorías departamentales y la relatoría Bogotá disponibles en: <https://pactocolombiajuventudes.presidencia.gov.co/fase1.html>

Línea	Apuestas
5. DDHH, convivencia y Paz con Legalidad	5.1. Apoyo a iniciativas de convivencia con población juvenil
	5.2. Lucha contra el maltrato intrafamiliar
	5.3. Políticas de DDHH y modernización de la Policía
	5.4. Protección a líderes juveniles
	5.5. Garantías para la protesta social pacífica de la ciudadanía juvenil.
	5.6. Cumplimiento de los Acuerdos de Paz con Legalidad y sin polarización. ⁴⁸
	5.7. Desescalar la estigmatización y confrontación polarizante en Colombia
	5.8. Capacitaciones en DDHH
	Jóvenes y la Verdad
	5.10. Entornos protectores y estrategias contra la violencia y el reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes
9. Institucionalidad democrática y participación ciudadana	9.1. Instalación y fortalecimiento de Plataformas Juveniles
	9.2. Elecciones de los Consejos Municipales de Juventud
	9.3. Acompañamiento técnico para el diseño concertado de políticas territoriales y fortalecimiento de Agendas de Juventud
	9.4. Instalación y operación del Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud
	9.5. Herramientas tecnológicas para el seguimiento a políticas y programas de cara a las apuestas de la ciudadanía juvenil.
	9.6. Creación de la Comisión de Trabajo Estratégico para el Seguimiento a la Implementación del Pacto con las Juventudes
	9.7. Promover Comisiones de Concertación y Decisión en los entes territoriales.
	9.8. Registro de liderazgos juveniles
	9.9 Formación política y estratégica para el liderazgo e incidencia en la agenda pública
	9.10. Apoyar proyectos comunitarios de rápido impacto en función de las agendas Juveniles concertadas
	9.11 Mejorar canales de información y acceso a oferta institucional intersectorial para ciudadanía juvenil
	9.12 Fortalecer capacidades de Veedurías Juveniles
	9.13. Promover la participación política de la ciudadanía juvenil
	9.14 Apropiación regional y nacional del Sistema Nacional de Juventudes
	9.15 Espacios de participación en emisoras comunitarias.
	9.16 Transparencia en la función pública.

Fuente: elaboración propia con base en CPPJ (2022). **Tabla 10. Línea 5 y Línea 9 Pacto Colombia con las Juventudes**

⁴⁸ Nótese la evasión al nombramiento del Acuerdo Final de Paz. Se señalan compromisos con respecto a la Paz con Legalidad, política del gobierno Duque que creó una institucionalidad paralela y simuló la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016.



dades económicas de las y los jóvenes en detrimento de otros temas como el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz en sus disposiciones de participación. En este proceso, las y los jóvenes demandaron la reformulación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la generación de más espacios de diálogo.

En resumen, como lo señaló un participante en el departamento del Chocó, estos espacios se configuraron como “protocolarios y por publicidad y que en realidad no generan cambios, ni son escuchadas sus propuestas y demandas” (CPPJ, 2021, p. 2). Así, el diálogo social fue condicionado o simulado, en tanto se definió unilateralmente, no convocaba a los sectores movilizados, se hacía en medio de la represión violenta y servía de mecanismo para validar las políticas gubernamentales.

Sin embargo, la Plataforma fue defendida desde el gobierno nacional como un gran proceso de escucha activa de las necesidades juveniles, que terminó por recogerse en el Conpes 4040. La Tabla 11 detalla las acciones contempladas en el Conpes. Es de resaltar que, si bien el objetivo 3 reconoce la necesidad de garantizar la participación ciudadana juvenil, las acciones específicas contempladas son escasas y con alcances limitados y mantienen una visión restringida y tutelada de la participación.

Concentradas en la Línea de acción 17, las acciones dedicadas al fomento de la participación ciudadana juvenil incluyen el diseño e implementación de una estrategia de incentivo a la participación y representación juvenil en las instancias de participación ciudadana; el diseño e implementación de una estrategia de promoción de información de las instancias de participación formal para la juventud e información general sobre el control social y las veedurías ciudadanas; diseño e implementación de un programa de formación virtual, dirigido a las y los jóvenes aspirantes a los consejos de juventudes departamentales y municipales o semestre de 2021; y la programación y desarrollo de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud (Conpes, 2021, pp. 127 – 130).

Especial atención merece la acción que compromete el impulso por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF - de iniciativas de movilización social orientada a promover, contribuir e impulsar, acciones de prevención y promoción de derechos (Conpes, 2021, p. 131). Además de la

vaguedad y poca precisión de la acción, se comprometió a una entidad que no tiene la capacidad, ni la misión de tratar los temas de participación juvenil, ni mucho menos de protesta social y manifestación pública. En ese sentido, resalta el desconocimiento del Ministerio del Interior, como entidad encargada de los temas de democracia y participación ciudadana y del SNJ.

Aunque el proceso de diálogo entre el gobierno Duque y la juventud estuvo marcado por la ilegitimidad y la priorización unilateral de las iniciativas de acuerdo con la agenda gubernamental, el empuje de la participación ciudadana juvenil no institucionalizada que, a pesar de los obstáculos y la falta de garantías, asistió a los espacios, surtió un efecto en la oferta institucional. Si bien el gobierno Duque tenía en sus planes la implementación del SNJ, es la participación institucional y, especialmente, no institucional de la juventud la que obliga al gobierno a impulsar de manera decidida las instancias del Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Como se anotó, las iniciativas juveniles iban más allá de la implementación; reclamaron el rediseño y ajuste del SNJ para garantizar una participación ciudadana efectiva e incidente. En todo caso, el 02 de noviembre de 2021, Duque instala la Plataforma Nacional de Juventud después de 22 años y se convoca a elecciones de los CMJs el 05 de diciembre de 2021 (CPPJ, 2022).

Atendiendo a los objetivos de este informe, es necesario señalar que la elección de los CMJs no estuvo exenta de problemas. En primer lugar, el proceso tuvo que surtir una serie de obstáculos desde su concepción. En noviembre de 2019, el Ministerio de Hacienda comunicó a la Registraduría la falta de disponibilidad presupuestal para llevar a cabo las elecciones. Sería hasta enero de 2020, cuando se dio viabilidad presupuestal – con la salvedad de ceñirse estrictamente a las políticas de austeridad – que la RNEC definiría el calendario electoral, fijando para noviembre de 2020 las elecciones. Por la pandemia del COVID-19, la elección debió posponerse indefinidamente hasta que la RNEC fijó entre mayo y noviembre de 2021 el calendario electoral para los CMJ. Sin embargo, las y los candidatos solicitaron una ampliación del calendario, por lo que finalmente se fijó el 05 de diciembre del mismo año (CPPJ, 2022, pp. 290 – 291).

Las elecciones mostraron la desconfianza de las y los jóvenes en la participación institucional; si bien estaban habilitados para votar 12.2 millones de jóvenes, alrededor de 1.2 millones participaron (10 % del censo electoral). Además, la votación demostró la importancia que desde los partidos tradicionales se dio a los CMJ: los partidos y movimientos políticos obtuvieron 523.110 votos, seguidos de las listas independientes, con 269.613 votos y los procesos y prácticas asociativas, con 134.860 votos. En términos porcentuales, los partidos y movimientos políticos obtuvieron el 40,86 % de los votos, seguidos de las listas independientes (21,06 %) y los procesos y prácticas asociativas (10, 5%) (Canal Institucional, 2021).

Estos resultados tuvieron que ver⁴⁹ con la poca pedagogía y sensibilización ciudadana frente a qué son, cómo se conforman y para qué sirven los CMJs (Foro, 2021); los sucesivos aplazamientos de la Registraduría para llamar a su elección y calendarios electorales que terminaron beneficiando a los partidos tradicionales con maquinarias y recursos suficientes para una campaña; la falta de apoyo de la RNEC a las listas independientes; la asignación de nuevos puestos a un día antes de las elecciones, permitiendo la votación del o la ciudadana en el puesto de votación más cercano y no en el puesto de votación donde se inscribió la cédula y un diseño del tarjetón que permitió un porcentaje de votos nulos alto (22, 76%) (Garzón, 2021).

Pasados casi dos años de su elección, las y los consejeros ha venido una serie de dificultades que se han convertido en una falta de garantías para la participación juvenil en los CMJs. Estas tienen que ver con⁵⁰:

- Obstáculos técnicos y organizativos, que van desde falta de espacios permanentes donde sesionar, hasta la falta de entrega oportuna de los estí-

mulos económicos por parte de las administraciones locales y municipales.

- Falta de reconocimiento por parte de las y los funcionarios públicos de la importancia y labor de los CMJ y en general, falta de voluntad política nacional y local para su impulso.
- Falta de claridad en funciones y poca preparación técnica de parte de la institucionalidad a las y los consejeros. Esto ha dificultado la conexión entre las y los consejeros y sus comunidades.
- Insuficiente autonomía financiera.
- Inexistencia de pedagogía suficiente sobre las labores y alcances de los CMJ.
- Riesgos de cooptación por parte de partidos tradicionales, entre otras (Foro, 2022).

En conclusión, las disputas por la participación ciudadana juvenil están a la orden del día. El período 2018 - 2022 significó la intensificación de estas disputas. Por un lado, en un proceso de cualificación y acumulación, las y los jóvenes del país lograron desplegar prácticas participativas novedosas, que incluyeron demandas coyunturales y reformas estructurales para la convivencia, la apertura democrática y la construcción de paz. Su acción colectiva interpeló al país; su arrojo y protagonismo en los momentos más álgidos del 21 N y del 28 A significaron un llamado a la ciudadanía a involucrarse en los asuntos públicos y a las autoridades a respetar, garantizar y promover el derecho a la participación ciudadana y a actuar decididamente en la solución de las problemáticas más sentidas.

⁴⁹ Al respecto, anota Garzón (2021): "Sobre esto, es importante ver que los partidos lograron que se ampliara el plazo de inscripción de candidaturas y con ello inscribieron muchas más listas que en algunos casos superaron en número las que habían inscrito durante el primer periodo designado para ello, con lo que tenían muchos más chances de ganar. Por otro lado, es claro que los partidos, como organizaciones dedicadas a lo electoral, tienen un mayor acceso a la información que otro tipo de organizaciones políticas y tienen capacidades de negociación que estas organizaciones, muchas de ellas incipientes, no poseen. [...] A la vez, los partidos políticos pueden explayar campañas en todo el país mientras que las listas independientes y los procesos y prácticas organizativas apenas trabajan localmente. Esto se hace evidente al ver los resultados: mientras el partido Liberal, que fue el que más obtuvo votos, sacó un poco más de 100.000 (100.592 según el preconteo); tanto la lista independiente Unidad Popular- Cali en Resistencia, como el proceso y práctica organizativa Asociación Red Departamental de Jóvenes del Cauca obtuvieron cada una un poco más de 2.300 votos (2.345 y 2.352 respectivamente)".

⁵⁰ Con base en Foro (2022), Tamayo (2022) y Laguna (2022).

Objetivo general: Fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural del país

Objetivos específicos	Líneas de Acción
Fortalecer las competencias y trayectorias de vida de la población joven del país con el fin de generar mayores capacidades y oportunidades para la culminación de trayectorias educativas, el fortalecimiento de habilidades para la vida y del siglo XXI, la generación de ingresos y la apropiación de espacios culturales, deportivos y turísticos.	<p>1. Fortalecimiento de las trayectorias educativas de los jóvenes en zonas urbanas y rurales del país para el avance en la garantía del acceso, la permanencia, la calidad y la pertinencia de la educación media y posmedia</p> <p>2. Fortalecimiento de los perfiles de la juventud y pertinencia de las oportunidades de inclusión productiva y generación de empleo</p> <p>3. Impulso a la formación dual</p> <p>4. Fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos Juvenil</p> <p>5. Estrategias para incrementar el aseguramiento en salud de la población joven</p> <p>6. Mayor participación de los jóvenes en actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas en entornos comunitarios y de espacio público que potencien su desarrollo integral</p>
Eliminar las barreras de inclusión y equidad que enfrentan los jóvenes para el goce efectivo de los derechos, en particular los jóvenes con mayores vulnerabilidades.	<p>7. Estrategias para movilizar los determinantes sociales que afectan el desarrollo de la salud de los jóvenes</p> <p>8. Fortalecer el acceso a una vivienda digna a la población joven</p> <p>9. Fortalecimiento de entornos protectores para mitigar el riesgo de vinculación de los adolescentes y jóvenes al delito</p> <p>Desarrollar acciones para la incorporación del enfoque de juventud en la implementación del Acuerdo de paz</p> <p>Diseñar los instrumentos de política y espacios interinstitucionales para impulsar acciones orientadas a la no discriminación de la juventud de los sectores sociales LGBTI y la garantía de sus derechos en los diferentes entornos</p> <p>12. Participar en la formulación de instrumentos de política pública para los jóvenes en condición de discapacidad que apunten al ejercicio de sus derechos</p> <p>13. Diseñar los instrumentos de política pública particulares para los jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades NARP que apunten a la reducción de brechas desde los contextos culturales y territoriales propios de estas Poblaciones</p> <p>14: Formación a la fuerza pública en promoción y garantía de derechos de niñas, niños y jóvenes</p>
Fortalecimiento de la capacidad institucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud y su ejercicio de participación ciudadana	<p>15. Integración y ampliación de las orientaciones para el desarrollo integral de la juventud</p> <p>16. Coordinación entre actores para la producción y consolidación de información</p> <p>17. Fortalecimiento a la capacidad institucional para el desarrollo integral y el ejercicio de la ciudadanía la población joven.</p>

Fuente: elaboración propia con base en Conpes (2021).

Tabla 11. Objetivos y líneas de acción del Conpes 4040: Pacto Colombia con las Juventudes

POLÍTICAS

Por otro, este empuje ciudadano juvenil logró la implementación del SNJ, aplazada sucesivamente por la falta de voluntad política de los gobiernos, que se materializó, por ejemplo, en la primera elección de CMJs. No obstante, el precio pagado por las y los jóvenes fue muy alto; ya fuera por la represión oficial directa que impactó sus cuerpos, vidas y mentes, o ya fuera por la imposición de diálogos unilaterales y prediseñados, la juventud colombiana sufrió especialmente la indiferencia de un gobierno impopular.

Sin embargo, las disputas participativas todavía no concluyen. Como señalara uno de los entrevistados en Bogotá por Foro Región Central para este informe sobre los aspectos positivos del *Estallido*:

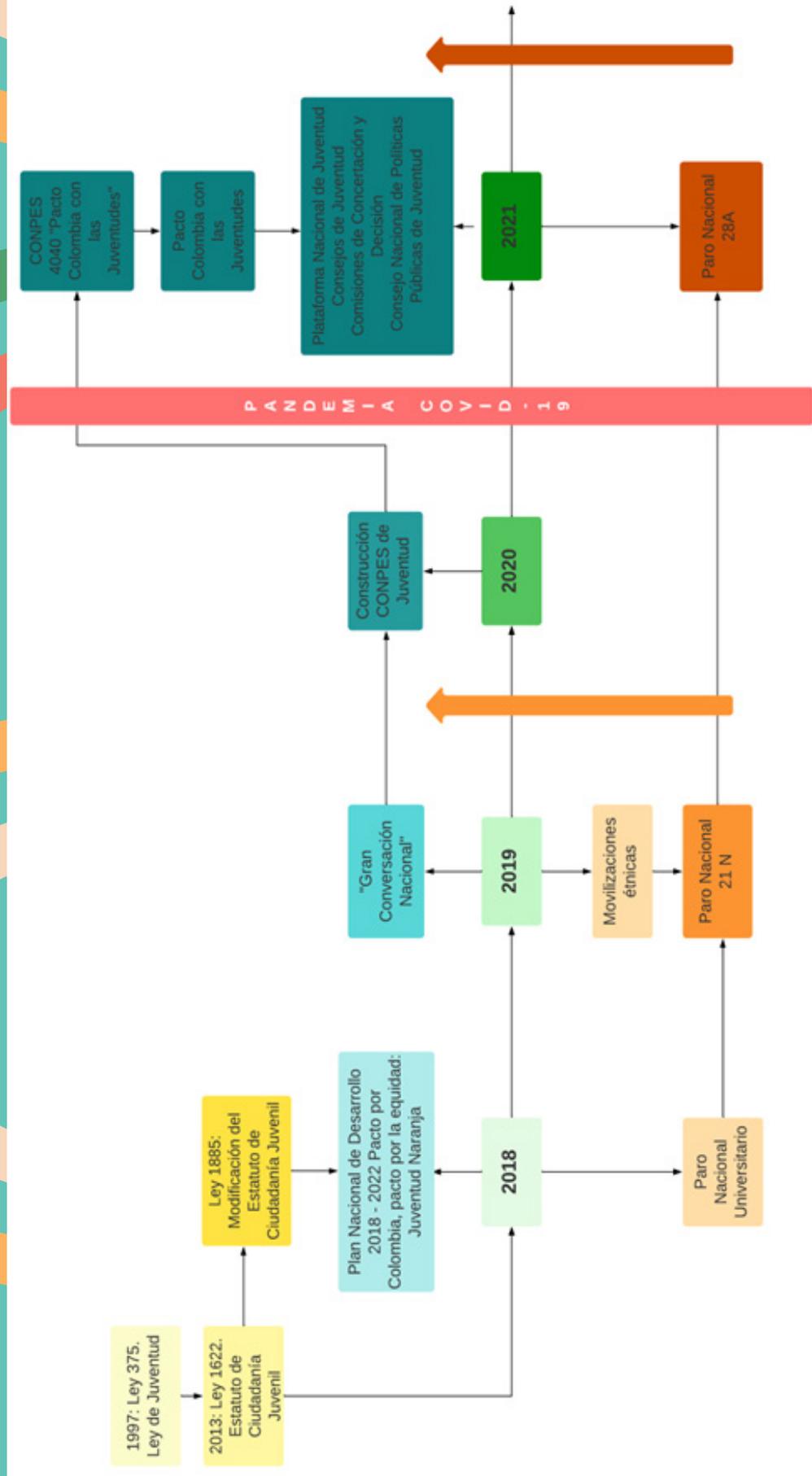
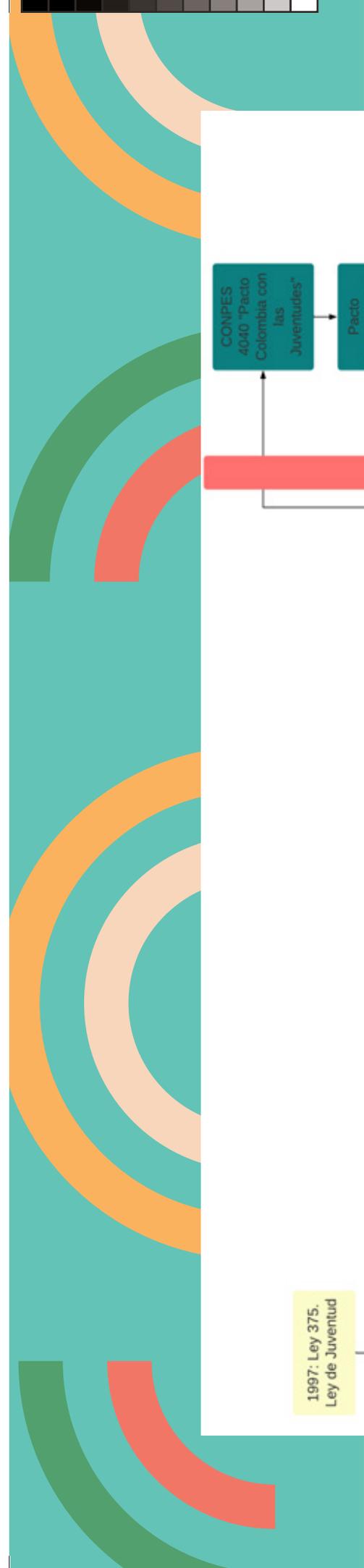
La semilla que se sembró en, no solamente en los [y las] jóvenes, sino pues, en la generación, es que vienen creciendo, vivieron y vieron todo lo que sucedió, pues, no comían entero, no quedarse callado ante, pues, una situación [...] que se vulnere algún derecho humano, ya que sea por la integridad como tal, ya sea individual o de alguien más [...] pues, ya los jóvenes ya tienen esa semilla [...] (Entrevistado de organizaciones juveniles, comunicación personal, 12 de agosto de 2023)

Por su parte, la manifestante Andrea Vargas, hoy candidata al Concejo de Barranquilla, al ser preguntada sobre qué significa ser joven en Colombia, compartió:

Para mí, ser joven representa ser parte de una generación que ha tenido pocas oportunidades de acceso a trabajo digno, de acceso a la educación superior pública, pero que, sin embargo, ha demostrado, al menos mi generación, que tiene la capacidad de interpelar al establecimiento y tiene la capacidad de movilizarse y organizarse alrededor de agendas propias [...]. Generar escenarios movilizatorios en pro de sus agendas y no solo las suyas, sino de su familia, de su mamá, de su abuelita, de la gente alrededor" (Entrevistada No. 3, comunicación personal, 14 de agosto de 2023).

A continuación, se ahondará en las dinámicas participativas juveniles de las ciudades de Barranquilla, Bogotá y Cali, para identificar retos y proponer acciones.





Elaboración propia.

Gráfica 4. Los momentos de la disputa por la participación ciudadana juvenil en Colombia, 2018 - 2022

Barranquilla

Entre la participación institucional y la no institucional: una aproximación a las prácticas participativas juveniles

La literatura sobre participación ciudadana en Barranquilla es limitada, y esta limitación se acentúa cuando se enfoca en el caso de la participación juvenil. Esta escasez de investigaciones es especialmente notoria en lo que respecta a la participación no institucionalizada o alternativa, y en este ámbito, la situación es aún más desafiante. En este contexto, Foro Costa Atlántica se destaca por sus trabajos relacionados con la participación ciudadana, la movilización y la protesta, y más recientemente, por su énfasis en el tema juvenil. También es relevante mencionar los trabajos más recientes producidos por NuestraBarranquilla.

Como se ha señalado, la población juvenil en Barranquilla, a pesar de los avances, enfrenta una crisis de privación de oportunidades y bienestar. Este escenario se ha agravado en un contexto de debilidad institucional y un escalamiento de la conflictividad social, al tiempo que se ha privilegiado una democracia formal y nominal en detrimento de una democracia real. Ante la ausencia de una respuesta institucional pertinente, no solo a nivel nacional sino también a nivel distrital, la juventud ha hecho de la movilización social un espacio para la expresión de sus prácticas participativas, lo cual es producto de un proceso acumulativo de experiencias y de la agudización de la crisis descrita a causa de la pandemia del COVID-19. El resultado de esto es el *Estallido Social*, fenómeno que fortaleció la participación no institucional o alternativa, tanto cuantitativa como cualitativamente, y que logró posicionar a la juventud como uno de los sujetos políticos más importantes de los últimos años.

Este acápite revisa el estado y desarrollo de la participación ciudadana juvenil. Primero, se aborda la Plataforma Distrital de Juventud como un fenómeno híbrido de participación entre lo institucional y lo no institucional. En segundo lugar, se señalan los antecedentes de movilización entre 2018 y 2020, como antesala del *Estallido Social* y, paso seguido, se describen las prácticas participativas juveniles desplegadas durante el *Estallido* en el año 2021. Después, se menciona un ejemplo novedoso de

participación no institucional más allá de la movilización social. Y, finalmente, como respuesta institucional al *Estallido*, se da cuenta del desarrollo de los Consejos de Juventud.

La Plataforma Distrital de Juventud de Barranquilla

Con la entrada en vigencia de la Ley 1622 de 2013, se puso en marcha la implementación del Sistema Nacional de Juventud. Entre las tareas de dicho proceso, se inició la conformación y fortalecimiento de las Plataformas de Juventud. Desde entonces en Barranquilla, las distintas expresiones juveniles se agruparon en la Plataforma Distrital de Juventud.

La Plataforma Distrital de Juventud tomó relevancia como el único espacio de participación y representación juvenil visible, realizando Encuentros Locales de Juventud, Asambleas de Juventud, entre otras actividades. En materia de incidencia, además de promover la Política pública que fue aprobada en 2015, lo que más destaca es la iniciativa “Pacto con las Juventudes”, que tuvo como objetivo realizar diálogos con los candidatos a la Alcaldía Distrital en octubre de 2019 y que estos suscribieran el Pacto, comprometiéndose a incluir las propuestas de la Plataforma en el Plan de Desarrollo del próximo gobierno (Plataforma Distrital de Juventudes, 2019).

Antes de la elección unificada de Consejos locales y municipales de juventud en todo el país, la Plataforma era la instancia de participación juvenil que ejercía las funciones de interlocución con la administración distrital, es decir, asumían las funciones que hoy tienen los Consejos de Juventud. En palabras de un ex Consejero Distrital entrevistado por Foro Costa Atlántica (Entrevistado No. 6, comunicación personal, 17 de agosto de 2023), que participó en la Plataforma de Juventud antes de ser consejero “la materialización de la Ley de juventud en términos de consejos fue darles un nombre y un perfil a otros actores juveniles para hacer lo que ya en la plataforma veníamos haciendo”. En esto también coincide otro consejero distrital entrevistado, al destacar que la Plataforma sirvió como espacio de encuentro con otras expresiones juveniles y de formación en liderazgo (Entrevistado No. 1, comunicación personal, 11 de agosto de 2023).

El Distrito y la Plataforma trabajaban de la mano de manera armónica, incluso se puede identificar como una práctica recurrente la vinculación contractual de miembros activos de la Plataforma para la ejecución del programa Quilla Joven. Esta práctica podría configurarse como un caso de cooptación, sin embargo, tanto los funcionarios como los líderes juveniles entrevistados, sostienen que esto responde a un elemento de legitimidad. Una de las personas entrevistadas, sobre este particular dice que “en las conversaciones internas del equipo [...] quien mejor que alguien que ya estuvo de aquel lado para que venga y haga esa interlocución, para que los pelados sientan que los están escuchando, como para tener una mejor relación” (Entrevistado No. 5, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

El panorama de relevancia para la Plataforma quedó relegado con la entrada en funcionamiento de los Consejos de Juventud. La implementación de esta instancia, por la complejidad del diseño institucional y, en parte, por su actitud, la administración distrital llevó a cabo la interlocución con énfasis en el Consejo Distrital de Juventud y el protagonismo de la Plataforma quedó invisibilizado. Una de las explicaciones de esto es que, para la Comisión de Concertación y Decisión con la administración distrital, la ley estipula solo 2 delegados con voz, pero sin voto para esta instancia, mientras que para el Consejo son 3 delegados con pleno derecho de voz y voto. Esta circunstancia ha generado desencuentros entre Consejo y Plataforma. A eso se suma el debilitamiento de estas instancias de participación institucional.

La experiencia de la Plataforma Distrital de Juventud no ha mostrado avances significativos en términos de incidencia en la toma de decisiones públicas, excepto el logro de la Política Pública de Juventud en 2015, que poco ha sido implementada. La naturaleza de su composición al reunir a las distintas expresiones juveniles organizadas y no organizadas de base, los desencuentros con la institucionalidad y su participación en otras formas de participación no institucional, permiten caracterizarla como una instancia de participación híbrida entre lo institucional y lo no institucional.

La antesala del *Estallido Social* 2018-2020

Con respecto a la participación no institucional, la movilización social que desembocó en el *Estallido Social*, no fue un hecho aislado o repentino, sino que fue producto de la acumulación de malestares por las deudas sociales sin respuesta y del acumulado de los procesos de movilización desde 2011, cuando la máxima expresión organizativa estudiantil fue la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE)⁵¹. Las características de los actores, de los mecanismos de representación, vocerías, entre otros aspectos, que tenían una lógica tradicional y centralista (Cuevas, 2014). Estos elementos son claves para el contraste que ayudan a entender los cambios en la movilización y la magnitud de la misma durante el periodo de estudio. La movilización juvenil local tuvo expresiones durante los años siguientes, pero en esta parte la mirada se concentrará en el periodo 2018-2020 como antesala al *Estallido Social* del año 2021.

Esta etapa, durante el segundo gobierno de Alejandro Char⁵², estuvo marcada por tres grandes jornadas de movilización. La primera, en octubre de 2018, de carácter universitario nacional y que tuvo como objetivo el aumento del presupuesto de las instituciones de educación superior (IES). Los estudiantes de la Universidad del Atlántico se declararon en Paro indefinido en una Asamblea el 11 de octubre de 2018, después de haber realizado una multitudinaria marcha el día anterior que tuvo expresiones en todo el país (López y Redacción Regionales, 2018). El Paro finalizó en diciembre de ese mismo año con la firma de un acuerdo entre los estudiantes en la Mesa de Negociación y el Presidente Iván Duque (López, 2018).

La segunda gran movilización, que presionó la salida del rector de la Universidad del Atlántico, Carlos Prasca, fue una multitudinaria marcha el 31 de octubre de 2019, una semana después de que el rector

⁵¹ Ese año las y los estudiantes de las universidades públicas del país se movilizaron en rechazo a la reforma a la Ley 30 de 1992, propuesta por el gobierno de Santos para reformar la educación superior, pero finalmente fue retirada por la presión de los estudiantes en las calles.

⁵² Alejandro Char fue Alcalde de Barranquilla durante 2 periodos, 2008-2011 y 2016-2019.



autorizara el ingreso del ESMAD al campus universitario. Antes la Procuraduría lo había suspendido por tres meses en el marco de una investigación por un supuesto caso de acoso sexual a jóvenes estudiantes (El Tiempo, 2019). Y la tercera movilización más importante contó con la participación de los sindicatos de trabajadores y otras organizaciones sociales que convocaron el 21 de noviembre de 2019 el Gran Paro Nacional “21N” en contra del gobierno del presidente Duque (Redacción Locales y Redacción Judiciales, 2019).

Para entonces, ya comienzan a darse cambios importantes en cuanto a los actores y los espacios de la movilización. La inclusión de las y los estudiantes de universidades privadas alrededor de temas como Ser Pilo Paga e ICETEX en el paro de 2018 y en 2019, diversificó la composición de las y los participantes en las movilizaciones y atrajo a sectores de la sociedad que tradicionalmente no se involucraban en estas actividades (Rosero, Pachón y Giacometto, 2021).

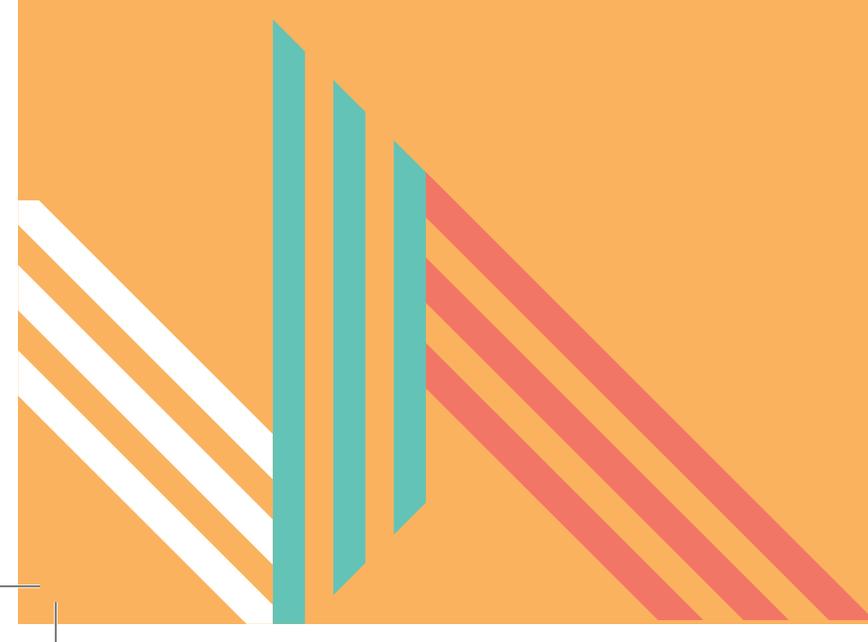
En 2020, el recién posesionado alcalde Jaime Pumarejo, firma el Decreto del Protocolo de Garantía de la Movilización y la Protesta Pacífica del Distrito de Barranquilla. Este contempla la presencia de las organizaciones de DDHH el Puesto de Mando Unificado (PMU), que tiene la responsabilidad en el manejo de la fuerza pública y crea otras dos instancias, una para seguimiento al cumplimiento de garantías y otra para la documentación de las protestas (Giacometto y Pachón, 2020). Según la experiencia de un miembro de una organización de DDHH entrevistado por Foro Costa Atlántica, el protocolo permitió que en muchas ocasiones las

organizaciones de DDHH pudieran influir para evitar intervenciones de la fuerza pública en medio de las movilizaciones, por eso el escalamiento de la violencia fue menor que en Bogotá y Cali (Entrevistado No. 14, comunicación personal, 5 de septiembre de 2023).

Durante el primer trimestre del año, Foro Costa Atlántica tiene registro de 10 jornadas de movilización entre enero y marzo, en las que no hubo ningún registro de violencia o enfrentamiento. Una de ellas fue un cacerolazo que encabezó el hoy presidente Gustavo Petro el 21 de enero, incluso Petro destacó que el Alcalde Pumarejo no enviara el ESMAD a la movilización (El Tiempo, 2020a). En ese mismo trimestre, un estudio de la Universidad del Rosario (2020), arrojó que apenas el 18% de los encuestados en Barranquilla participó en alguna manifestación en el último año y el 52% manifestó no identificarse con ninguna posición ideológica. En contraste, a nivel nacional el 40% manifestó haber participado de alguna manifestación y 33% dijo no tener una posición ideológica. Sobre estos datos, Rosero (2020), afirma que “[l]os jóvenes Barranquilleros parecen estar presos de la desigualdad y la violencia, no participan y poseen poca claridad sobre su realidad y contexto”.

Después de 6 meses de aislamiento social por la pandemia, la muerte de Javier Ordóñez en Bogotá a manos de miembros de la Policía Nacional en medio de una requisita hizo que miles de jóvenes se volcaran a las calles el 9 de septiembre para protestar contra el abuso policial. A pesar del temor al contagio por COVID-19, la indignación fue más fuerte, principalmente entre las y los jóvenes (El Tiempo, 2020b). La agitación fue muy fuerte y al día siguiente, 10 de septiembre, el ESMAD rompió el protocolo y hubo enfrentamientos con las y los manifestantes. Por ejemplo, Caracol Radio Barranquilla (2020) tituló “Vandalismo en Barranquilla durante protestas contra el abuso policial”; 13 jóvenes fueron trasladados a la UCJ.

Durante ese periodo se evidenció un gran descontento con el gobierno de Iván Duque, alimentado también por una larga lista de deudas sociales, situación que se agudizó por cuenta de los efectos negativos de la crisis por COVID-19. Durante 2018 y 2019 se notó la inclusión de estudiantes de universidades privadas a la movilización, lo cual significó el acercamiento de sectores de la sociedad que nunca



habían estado vinculados a la movilización social. Los aprendizajes y las mismas dinámicas de la movilización, además de los cambios sociales provocados por la crisis de la pandemia, explican por qué la movilización del *Estallido Social* se transformó y tuvo tanto impacto.

El Estallido Social de 2021

El periodo de movilizaciones que tuvo lugar en 2021 se erigió como uno de los episodios más significativos en la historia de Colombia, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Ha sido catalogada por Rodrigo Uprimny como una “primavera democrática”, una analogía que recuerda a las históricas primaveras árabes (Torrado, 2021)⁵³. Este fenómeno logró la masificación de las jornadas de protesta, ganándose la simpatía de una amplia porción de la sociedad, no solo en las grandes ciudades, sino también en ciudades intermedias y municipios de menor tamaño. Aunque las movilizaciones no tuvieron el mismo impacto que las protestas en países como Chile y otros de América Latina, sí generaron un cambio notable en la vida sociopolítica del país (Rosero, Pachón y Giacometto, 2021).

Sobre la importancia de este fenómeno y sus causas, Rosero (2021), sostiene que:

La primavera colombiana es producto de la apertura democrática que arrancó con la Constitución del 91. Gran parte de las libertades ciudadanas y pluralidad política que se expresa en las marchas son el resultado del gran acuerdo nacional consignado en nuestra nueva Constitución. Parte de la indignación se puede entender por su no profundización o las contrarreformas que han debilitado la implementación del Estado social de derechos.

El 28 de abril de 2021 quedará marcado como un hito crucial en la historia de Colombia. La presentación de la reforma tributaria por parte del gobierno de Iván Duque y su ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, desencadenó una profunda agitación social en el país. Esto sirvió como detonante para que el Comité Nacional de Paro convocara una jornada de Paro Nacional “21N”, desatando así

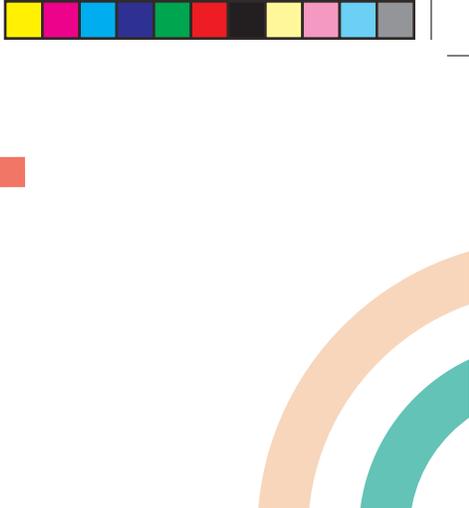
⁵³ Las primaveras árabes fueron una serie de protestas de gran impacto que iniciaron en Túnez y fueron imitadas en otros países árabes entre 2010 y 2012.



una serie continua de diversas manifestaciones de protesta que tuvieron lugar entre el 28 de abril y el 9 de junio, un período que ha sido catalogado como el *Estallido Social* (Fundación Ideas Para La Paz, 2021).

Las movilizaciones en este periodo se caracterizaron por la heterogeneidad de los actores participantes y la espontaneidad en las acciones. En este periodo, hubo una gran coordinación de actores al igual que en 2019 y 2020, pero con algunos cambios de identidades y sus formas de liderazgo en la movilización. Con el transcurrir de la movilización las y los jóvenes se convirtieron en el actor central, tanto las y los jóvenes escolarizados como los llamados “nini”, que ni estudian ni trabajan (Fundación Ideas Para La Paz, 2021).

Los actores participantes de estas jornadas de movilización fueron, en su gran mayoría, ciudadanos menores de 30 años, especialmente jóvenes entre 18 y 24 años de barrios populares de estratos 1 y 2. Sin embargo, la participación fue plural y de distintos orígenes sociales, pero fueron estos jóvenes de las zonas más deprimidas y marginadas de la ciudad, los que más tiempo estuvieron movilizándose en las calles. Según un estudio de la Universidad del Rosario (2020), las y los jóvenes de Barranquilla sienten más incidencia de pobreza, que las demás ciudades estudiadas. Esto explica por qué las demandas de oportunidades asociadas a empleo y educación aparecen entre las 3 principales priorizadas por las y los manifestantes (Rosero, Pachón y Giacometto, 2021).



En ese mismo trabajo se señala que, el 33% de las y los manifestantes fueron mujeres y el 66% hombres. Una buena parte de las y los manifestantes (35%) se identificó Negro(a), mulato (a), afrodescendiente, mientras que la gran mayoría no se autorreconoce con ninguna identidad étnica (Universidad del Rosario, 2020). No obstante, no se evidencia que las causas y demandas asociadas a esta población hayan sido de las más sobresalientes en el desarrollo de las movilizaciones. Una de las personas entrevistadas por Foro Costa Atlántica, afirmó que esto puede tener una respuesta política, ya que las últimas administraciones distritales han logrado tener interlocución fructífera con las organizaciones en las que se asocian las personas de este grupo étnico, lo que les ha permitido obtener logros y, probablemente, podrían verse afectados en esa relación por su participación en las protestas (Entrevistado No. 1, comunicación personal, 11 de agosto de 2023).

De acuerdo con las entrevistas realizadas por Foro Costa Atlántica durante el mes de agosto de 2023, las y los líderes juveniles entrevistados coinciden en que las movilizaciones durante el *Estallido Social* arroparon a una gran diversidad de identidades juveniles y a sus respectivas causas. Es claro que el movimiento de estudiantes universitarios jugó un papel clave por su experiencia en la protesta, pero las identidades protagonistas estuvieron más

asociadas a razones de género y a las expresiones artísticas y culturales. Entre las identidades más relevantes identifican el movimiento de mujeres, el movimiento LGBTIQ+, las y los gestores culturales y las y los artistas.

Un ejemplo en el que se evidencia la expresión de estas identidades fue el Platón Artístico realizado el 10 de mayo en los alrededores del puente vehicular de la Avenida Circunvalar con Carrera 38. Durante la jornada se realizaron murales en las paredes laterales del puente con distintos mensajes de reivindicaciones juveniles y en rechazo a la violencia policial; se llevaron a cabo muestras de música, danzas, entre otras, y se instalaron ollas comunitarias en la vía para la alimentación de los participantes de la jornada. Jornadas como estas se adelantaron por toda la ciudad, configurando la movilización como espacio de expresión de las identidades juveniles (El Tiempo, 2021).

La forma como se organizaron las y los jóvenes para sostener la movilización durante tanto tiempo es una de las novedades. La articulación de las y los jóvenes con otros sectores como los sindicatos, se perdió muy rápidamente por dos razones. Una referida a la representatividad, ya que el 58% de las y los jóvenes no se sentían representados por el Comité Departamental de Paro. La otra razón fue de expre-



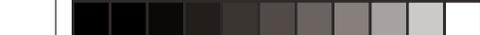
sión, pues el mensaje de cambio que abanderaban las y los jóvenes se manifestaba en todo, desde asuntos netamente logísticos como cuál debía ser la ruta de una marcha, hasta asuntos de expresión política como cuáles debían ser los mensajes de la movilización (Rosero, Pachón y Giacometto, 2021; Entrevistado No. 4, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

El origen de la Coordinadora Popular es una consecuencia de que las y los jóvenes no se sentían representados por el Comité de Paro y por el hastío con líderes juveniles que ya ocupaban espacios de representación en la institucionalidad. Esto fue determinante para que las lógicas organizativas optaran por modelos horizontales, sin figuras de dirección o vocerías, lo cual era más atractivo para la toma de decisiones conjuntas, pero que configuraba un problema de cara a designar roles de diálogo o negociación con la institucionalidad (Rosero, Pachón y Giacometto, 2021; Entrevistado No. 4, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

Las redes sociales jugaron un papel fundamental, especialmente las transmisiones en vivo, principalmente en Facebook, cumplieron el papel de comunicar en tiempo real y sin intermediarios lo que sucedía en las calles durante las jornadas de movilización. Además, las interacciones y comentarios de

las personas que veían las transmisiones eran una forma de apoyo a quienes estaban en las calles. También fueron importantes las convocatorias a las jornadas de movilización que, a pesar de no tener canales oficiales, eran publicadas por algunos perfiles en las distintas redes sociales que ya eran referenciados como una fuente creíble de la información sobre las jornadas de movilización que se decidían muchas veces a través de reuniones de la Coordinadora Popular a través de plataformas virtuales (Entrevistado No. 4, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

En términos del contexto del diseño participativo no hubo cambios como respuesta institucional durante el desarrollo ni después del *Estallido Social*. Se pueden considerar dos casos como respuesta institucional, aunque no como respuesta directa a la movilización en el *Estallido Social*. Una es la iniciativa de Guardianes de la Convivencia, que tiene por objetivo capacitar a jóvenes de barrios vulnerables como promotores de convivencia, en el marco del programa Vuelve y Juega de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En algunas jornadas de movilización el Distrito intentó vincular a estos jóvenes como gestores y acompañantes de la movilización, pero esto no tuvo relevancia. Para septiembre, ya debilitado el ciclo de movilización, certificaron a 80 jóvenes más en la iniciativa (El Heraldo, 2021). La



otra iniciativa es el programa de Voluntariado Cívico, que inició en agosto de 2021 y vinculó a jóvenes entre 18 y 25 años con el propósito de promover la cultura ciudadana en sus barrios a través de procesos de formación e intervenciones sociales, artísticas y culturales. El programa también entregaba un auxilio monetario para los participantes (Alcaldía de Barranquilla, s.f.).

El liderazgo determinante de las mujeres

A pesar de que las mujeres solo fueron una tercera parte en las movilizaciones del *Estallido*, Ospina (2021) señala que, el movimiento de mujeres fue un agente dinamizador de las movilizaciones, especialmente en términos organizativos y logísticos. Al mismo tiempo, lograron instalar las causas y reivindicaciones de los movimientos de mujeres y feministas entre las demandas más visibles. Estas mismas causas y reivindicaciones también propiciaron que introdujeran una cultura del cuidado y ejercieran como cuidadoras de las movilizaciones. De esto da cuenta una de las mujeres entrevistadas, al contar que “me acuerdo que protegimos a la multitud, nos pusimos enfrente de los policías, hicimos rondas de arengas, bailes, empezamos a hacer juegos, a tratar de contener también los ánimos, la efervescencia y que no estallara en violencia” (Entrevistada No. 11, comunicación personal, 29 de agosto de 2023).

Ospina (2021) también reseña dos hitos importantes que evidencian el papel protagónico y el impacto del Movimiento Amplio de Mujeres. En primer lugar, la marcha más grande de mujeres en la historia de la ciudad, que tuvo lugar el 17 de mayo. Esta marcha fue separatista, es decir, los hombres que acompañaron lo hacían al final de la multitud. El recorrido fue desde el Centro Comercial Americano hasta las instalaciones de la Fiscalía, ya “que fue por Allison la chica que violaron en Popayán. Eso fue

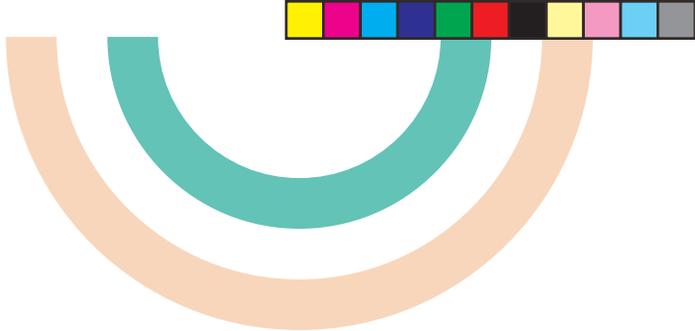
lo que nos movió también y acá ya había también dos violaciones contra los chicos Soledad, los chicos diversos”. En cuanto a visibilización de identidades y repertorios de acción, la misma entrevistada resalta la importancia de “lo simbólico, las pañoletas, que todo el mundo tuviese sus pañoletas [las regalábamos], hacíamos el Bodypaint, que es pintura corporal, los carteles, las batucadas.” (Entrevistada No. 11, comunicación personal, 29 de agosto de 2023)

La Batucada Feminista se puede considerar la expresión artística y cultural con el mayor grado de reivindicación durante el *Estallido Social*, al menos para los movimientos de mujeres. Estas mujeres tomaron baldes y tubos para “hacer ruido”, con el propósito de hacer visible su participación en el Paro Nacional. La reivindicación tiene que ver con resignificar un elemento como el balde, asociado a relegar a las mujeres al rol del hogar; ahora es un símbolo de participación y resistencia de las mujeres en la movilización social (Ospina, 2021).

El segundo hito fue la Minga de Mujeres del Caribe en Barranquilla el 20 de mayo. Fue una jornada de paz y resistencia a través de arte, danza, cultura y mandalas. Este plantón se realizó en el contexto de los diálogos que abrió el gobierno nacional como respuesta al Paro. El propósito de llamar la atención y visibilizar sus problemáticas, como el incremento de las violencias basadas en género durante las movilizaciones (Ospina, 2021).

El impacto del rol de la mujer en el *Estallido Social* y en la vida sociopolítica de la ciudad es notorio. Las organizaciones de mujeres y feministas, así como sus causas y sus agendas han adquirido cada vez mayor relevancia en el debate público. Este impacto también trascendió a la política electoral, algunas de estas mujeres del Movimiento Amplio de Mujeres decidieron apostar en la política electoral. Por ejemplo, Lorena Bautista, quién integró la lista cerrada al Senado del Movimiento Estamos Listas⁵⁴ en 2022. Otras han decidido apostar por el escenario de las elecciones de octubre próximo buscando ganar un espacio en las corporaciones públicas, como es el caso de la lideresa juvenil Andrea Vargas, quien es la segunda en la lista cerrada del Pacto Histórico al Concejo de Barranquilla.

⁵⁴ Movimiento político liderado por mujeres que nació en Medellín y que intentó saltar a la representación política nacional lanzando una lista cerrada al Senado de la República en 2022.



Futbol y Violencia

Durante los primeros días de la movilización en Barranquilla, las jornadas se desarrollaron con niveles de violencia muy inferiores a los de otras ciudades. Aunque de manera más lenta, en la ciudad también se dio un escalamiento de la violencia que tuvo su punto más crítico cuando se llevaron a cabo los partidos de fútbol profesional Atlético Junior vs. River Plate (12 de mayo), América vs. Atlético Mineiro (13 de mayo) y Colombia vs. Argentina (8 de junio) (Rosero, Pachón y Giacometto, 2021).

El anuncio de la realización del juego Atlético Junior vs. River Plate por Copa Libertadores, ocasionó una discusión pública en la ciudad, la pregunta era ¿es posible realizar eventos deportivos en medio de las jornadas de protesta y la conflictividad social que se vivía? A esa pregunta, la respuesta del alcalde Jaime Pumarejo fue desafiante, al decir en una declaración pública que:

El partido se va a jugar y también se van a hacer miles de otras actividades en la ciudad de Barranquilla porque la vida no depende de la voluntad de un manifestante u otro, sino de las personas que hacen su vida, su comercio, su trabajo. La Conmebol ha decidido que el partido se siga jugando y son los únicos que pueden tomar esa decisión (Alcaldía de Barranquilla, 2021b)

Rosero, Pachón y Giacometto (2021) afirman que esta declaración del alcalde y el traslado de 4.500 agentes de policía a la ciudad para garantizar la realización del partido propició un clima de agudización de la conflictividad social que ya se vivía, por lo que la respuesta de rechazo de las y los manifestantes no fue solo contra la realización de un evento deportivo de esa magnitud en medio de la crisis social, sino también en rechazo a la declaración del alcalde. El escenario para los otros dos partidos fue el mismo.

Disposición al diálogo y desconfianza institucional

Los resultados de las encuestas⁵⁵ de Foro Costa Atlántica (Rosero, Pachón y Giacometto, 2021) aplicada a las y los manifestantes durante las movilizaciones del *Estallido*, muestran que el 81,59% estaría

dispuesto a participar en una mesa de diálogo local, tanto con la Alcaldía como con la gobernación, sin dejar de lado el interés por dialogar con el gobierno nacional. Sin embargo, entre el más del 80% de los encuestados no confían o confían muy poco en la Alcaldía de Barranquilla y la Gobernación del Atlántico. Estos datos, sumado a los problemas de representatividad de la juventud, sirven para entender por qué los escenarios de diálogo que se abrieron a nivel local no tuvieron el efecto esperado.

Localmente hubo dos escenarios de diálogo. El primero lo propició la Gobernadora en el marco de los diálogos propuestos por el presidente Duque, que delegó por el gobierno nacional a la entonces ministra barranquillera, Karen Abudinen. Participaron miembros del Comité Departamental de Paro, 36 organizaciones juveniles, activistas y organizaciones de DDHH. No obstante, este escenario no tuvo los resultados esperados porque todos se retiraron del espacio cuando el último de los jóvenes en hablar manifestó su inconformismo por las acciones de represión de la fuerza pública en otras ciudades y, paso seguido, incitó a los demás asistentes a retirarse del espacio por considerar que no estaban dadas las garantías para el diálogo. La ministra y la gobernadora no pudieron hacer su intervención final (Rosero, Pachón y Giacometto, 2021; Entrevista No. 14, comunicación personal, 5 de septiembre de 2023).

A pesar de ello, como resultado de ese diálogo la gobernadora, posteriormente el programa Atlántico para las y los Jóvenes, un conjunto de proyectos e iniciativas para atender diversas demandas de la juventud.

El otro escenario fue una convocatoria del alcalde Jaime Pumarejo a unas mesas de trabajo que contaron con participación de presidentes de las JAL⁵⁶, rectores y docentes de colegios y universidades,

⁵⁵ Para el documento Diálogo y protesta: una mirada al Paro Nacional en Barranquilla.

⁵⁶ Junta Administradora Local.

comerciantes, miembros de sindicatos, representantes del barrismo, entre otros. Como resultado, en una reunión con los alcaldes de las ciudades capitales con Duque, el alcalde Pumarejo entregó un documento con varias propuestas de manejo del orden público, educación, empleo, entre otras (Alcaldía de Barranquilla, 2021a). La falta de legitimidad de ese proceso se evidencia en que ninguno de las y los jóvenes entrevistados para este trabajo referenció este hecho cuando se preguntó si hubo algún escenario de diálogo con la administración distrital, incluso, ninguno de las y los funcionarios públicos entrevistados lo mencionó.

Considerando lo expuesto y la información recolectada en las entrevistas, es probable que hayan dado casos de cooptación de jóvenes por parte de la administración distrital, pero no hay elementos suficientes para establecer si los hubo y, eventualmente, cómo se dieron. En cuanto al diálogo, es claro que hubo un intento de apertura por parte de la gobernación, pero en el caso de la Alcaldía, el diálogo era con actores distintos a las y los jóvenes que se estaban movilizando, incluso, con actores no juveniles como los presidentes de las JAL.

A pesar de que había disposición de diálogo por parte de las y los jóvenes, la desconfianza en las instituciones y los problemas de representatividad asociados a la horizontalidad en los modelos de organización adoptados durante el *Estallido*, se puede considerar que se produjo un tipo de relación de rompimiento con la institucionalidad por parte de las y los jóvenes manifestantes, y en su lugar se realizaron distintos espacios de deliberación y construcción ciudadana a lo largo del *Estallido*. Un ejemplo de esto, fueron los Cabildos y Asambleas Populares que se replicaron de manera constante. El primero, según el seguimiento de Foro Costa Atlántica y corroborado por varias personas entrevistadas fue un Cabildo Abierto realizado en las afueras de TECNICOR, al lado del Teatro Amira de la Rosa, con la participación de más de 200 personas (Rosero, Pachón y Giacometto, 2021; Entrevista No. 11, comunicación personal, 29 de agosto de 2023).

Con respecto a la relación de rompimiento, una lideresa de una organización participante de la movilización cuenta que

Ahí empezamos a interpelar el distrito, cuando fuimos al San Camilo caminamos de la BiblioPaz a la Circun-

valar y la Circunvalar y bloqueamos la circunvalar, y si nos preguntaban qué necesitábamos [...] nosotros todo el tiempo interlocutamos con la administración, lo que pasa es que no nos cumplen, hay una cultura de incumplimiento que persiste hasta lo más chiquito [...] la verdad, fue muy provechoso. Eso el San Camilo le metieron plata, al Centro de vida lo inauguraron, para nosotros fue victorioso, pero nunca hablamos en ninguna mesa (Entrevista No. 3, comunicación personal, 14 de agosto de 2023).

A pesar de que las demandas del Paro eran nacionales, la organización tomó la decisión de adoptar agendas comunitarias y no tener escenarios de diálogo con la administración producto de la desconfianza por los antecedentes de instrumentalización de ese tipo de espacios. Adoptaron causas barriales concretas que, a pesar de que no hubo diálogo, fueron atendidas por el Distrito. Esas respuestas las consideran como logros de la movilización.

Otras formas de participación no institucional

La revisión de la participación ciudadana juvenil en Barranquilla en un contexto de hegemonía política muestra una debilidad en la participación ciudadana y los canales institucionales de participación son formales y nominales. A partir de las demandas juveniles y la búsqueda de nuevas formas y espacios para expresarse, además de otros factores, se puede intuir que hay una necesidad de la juventud por la deliberación pública. No solo la discusión sobre los asuntos propios de la juventud, sino ésta hablando desde su condición sobre el proyecto de ciudad que quieren y proponen.

En ese escenario de necesidad por la deliberación pública, han surgido iniciativas diversas que buscan llenar ese vacío que deja la participación institucional y que pone otras opciones en el marco de la participación no institucional. Entre sus formas y escenarios van desde el diálogo y el debate, hasta la expresión a través del arte y la cultura. Solo por mencionar un ejemplo, hace un año existe la iniciativa Frías y Política, un formato que invita a hablar de política con la cerveza como aliciente y que se realiza en tiendas de barrio o espacios culturales con el propósito de fomentar la deliberación pública (Guzmán y Trejos, 2022).

Los Consejos de Juventud

La participación institucional cambió en 2021. Como parte de la respuesta al *Estallido Social*, el presidente Duque convocó la elección de Consejos de Juventud de todo el país para el 5 de diciembre de 2021. La jornada dejó un saldo de participación muy baja, solo el 10% de los 12 millones de jóvenes habilitados para votar en todo el país. No obstante, ante este panorama de abstencionismo, los Consejos Locales y el Consejo Distrital de Barranquilla fueron los primeros en tomar posesión el 18 enero de 2022 (Alcaldía de Barranquilla, 2022a).

A pesar de la dificultad natural que implica el primer año de funcionamiento del Consejo Distrital de Juventud, las principales tareas realizadas por las y los Consejeros en su primer año consistieron en abrir espacios para la presencia institucional del Consejo. Así lo señala un ex consejero distrital de juventud al decir que “logramos articular con la institucionalidad con algunos actores de la localidad para que abrieran espacios como universidades, se sentó el precedente de que los consejos de juventud ya hicieron presencia en estos entornos” (Entrevistado No. 6, comunicación personal, 17 de agosto de 2023). Otro ex Consejero Distrital coincide con esta afirmación al decir que “estuvimos en toda la construcción de la política pública de salud mental que hasta el día de hoy no se ha implementado” y “estuvimos en los procesos para la renovación o las votaciones de las Juntas de Acción Comunal en Barranquilla como un órgano asesor acompañante en el proceso” (Entrevistado No. 1, comunicación personal, 11 de agosto de 2023).

Las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud en todo el país en diciembre de 2021 ayudaron a visibilizar esta instancia de participación. En un informe de NuestraBarranquilla (2022), se evidencia que el 48% de las y los encuestados manifiesta conocer la instancia de Consejo de Juventud. Esto es el resultado de la implementación del Sistema Nacional de Juventudes⁵⁷. No obstante, para el caso de Barranquilla, la relevancia adquirida se fue diluyendo muy rápido por varias razones. A partir de lo manifestado por consejeros y consejeras y líderes y lideresas de la movilización entrevistados por Foro Costa Atlántica para este trabajo, se señalaron las siguientes: la ausencia de apoyo del distrito para garantizar el funcionamiento de los Consejos, especialmente los locales; las expectativas no cumplidas por parte de elegidos y electores, y la poca conexión de los consejos con la juventud movilizada durante el *Estallido Social* y sus demandas.

⁵⁷ A través del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018.



IMPACTO



Concretamente, como resultados de esa apertura de espacios, el Consejo Distrital de Juventud tuvo varios logros. El primero fue la realización de la Asamblea Distrital de Juventud convocada por primera vez como responsabilidad de esta instancia (Consejo Distrital de Juventud, 2022). El segundo fue la realización de las primeras cuatro sesiones de la Comisión de Concertación y Decisión con el Distrito y la primera participación en el Consejo de Política Social. Y, por último, la institucionalización de la semana de la juventud y la ruta de estímulos mediante la aprobación del Acuerdo 018 de 2022 del Concejo Distrital. Este Acuerdo establece estímulos de transporte, educativos, culturales, deportivos y de recreación como garantías para la participación y cumplimiento de las funciones de las y los consejeros de juventud.

Como consecuencia de que en el Distrito de Barranquilla no se hayan implementado los Fondos de Desarrollo Local, los alcaldes Locales no manejan presupuesto, sino que funcionan como una dependencia más del gobierno distrital (Tuiran, Puche, García & De La Rosa, 2019). En ese contexto, las posibilidades de las y los Consejeros Locales de Juventud para ejercer las funciones de interlocución, concertación, veeduría y control social son nulas. Sobre este obstáculo un ex funcionario del gobierno distrital dice que “los alcaldes locales no manejan presupuesto, entonces un consejero local a quién le va a hacer incidencia o control, con quién va a hablar, entonces se vuelve casi que un saludo a la bandera” (Entrevista No. 5, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

Por último, es importante señalar que los Consejos de Juventud también fueron percibidos como un escenario que podría catapultar liderazgos de cara a las elecciones locales de octubre de 2023. Varios de los Consejeros de Juventud renunciaron para poder inscribirse como candidatos y candidatas a las corporaciones, como es el caso de uno de los ex consejeros distritales entrevistado que renunció para poder aspirar a ser edil (Entrevista No. 1, comunicación personal, 11 de agosto de 2023).

Bogotá

El presente apartado tiene como fin brindar un panorama sobre el contexto social y político de la juventud, así como su aporte en el marco del *Estallido Social* en Bogotá entre 2018 y 2022. Para esto, en un primer momento se presentará la realidad sociopolítica de las y los jóvenes, seguido de una revisión sobre la inclusión de la participación por parte de las alcaldías de Bogotá en los últimos años. Finalmente, se hará una revisión sobre la identidad juvenil en este marco temporal a través de la revisión de repertorios de acción, métodos de luchas, roles de liderazgo, entre otros.

La juventud bogotana y el *Estallido Social*

Actualmente, la juventud bogotana continua inconforme y dispuesta a buscar más espacios de comunicación y participación frente a las instituciones en una perspectiva de largo plazo. Por ejemplo, en una entrevista realizada por Foro Región Central, un miembro de las movilizaciones comentó que en el caso de Bogotá si bien las y los jóvenes se levantaron ante un gobierno de derecha, la llegada de un nuevo gobierno en un momento coyuntural tomando votos cautivos del momento, no significó el cambio inmediato de la situación. Asegura que “es una lucha contra el sistema, no contra el gobierno”. Las y los jóvenes bogotanos siguen esperando la ley de amnistía, el desmonte del ESMAD, liberación de personas encarceladas, además, se hace necesario el paso del gobierno nacional de la campaña a la acción real (entrevistado de organizaciones juveniles, comunicación personal, 12 de agosto de 2023). Añadido a esto, considera que, a pesar de los esfuerzos realizados, el abuso policial en las manifestaciones sigue presente y considera que, en el caso concreto de Bogotá, la alcaldía de Claudia López no tuvo la capacidad de responder en materia de Derechos Humanos y garantías para las y los manifestantes. (entrevistado de organizaciones juveniles, comunicación personal, 12 de agosto de 2023)

“Es imposible combatir un sistema de la mano del sistema”. Esta fue la frase que compartió el entrevistado al consultarle sobre los escenarios de participación que conocía en Bogotá. Ha demostrado gran desinterés por trabajar con el distrito a raíz de factores como desconfianza, percepción de políticas

de participación cortoplacistas en las alcaldías locales y distritales, incumplimiento de acuerdos y falta de personal del distrito que realmente esté interesado por el diálogo con las y los jóvenes. Esta perspectiva, no dista mucho de la realidad.

Durante la administración de la alcaldesa Claudia López, en el marco del *Estallido Social*, el 5 de enero se expidió el Decreto 003 de 2021, el cual tenía como finalidad presentar el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores “Estatuto de Reacción, Uso y Verificación de la Fuerza Legítima del Estado y Protección del Derecho a la Protesta Pacífica”. Para adoptar dicho decreto, el distrito promovió Mesas de Garantías y Diálogo Social, también conocidas como “Mesa Distrital de Seguimiento al Ejercicio de Derechos a la Libertad de Expresión, Reunión, Asociación y Movilización Pacífica.

Entre el 07 abril y el 27 de julio de 2021, se realizaron aproximadamente 11 reuniones de diálogo. Estos espacios, que contaron con la asistencia de actores distritales, gubernamentales, organizaciones civiles, nacionales e internacionales, tenían como finalidad llevar un cronograma sobre las movilizaciones organizadas en la ciudad, así como también se planteó la necesidad de tomar medidas preventivas en coordinación con las autoridades respectivas para la prevención y mitigación de daños a la población y garantizar una movilización pacífica. Si bien es cierto que el resultado no fue el esperado, se evidenció un factor que rompió con años anteriores: la articulación de diferentes sectores para participar en una mesa de dialogo, superando la participación sectorial de años anteriores.

Por otra parte, otro aspecto a resaltar tiene que ver con las primeras elecciones de los primeros Consejos Municipales y Locales de Juventud el 05 de diciembre de 2021. Estas elecciones estuvieron enmarcadas por una participación de aproximadamente el 10,42% (Redacción Política, 2021). En el caso de Bogotá, como aspecto a destacar, el distrito informó que “las localidades de Kennedy, Suba, Bosa, Engativá y Fontibón fueron las de mayor afluencia de votantes” (Castiblanco, 2021). Estas mismas localidades, se encuentran dentro de las diez localidades con más movilizaciones sociales entre 2021 y 2022 según cifras de la Secretaría Distrital de Gobierno (s.f).

Por último, hubo reproches masivos contra la alcaldesa por la lógica discursiva que utilizó para referirse a lo que estaba pasando en las calles. Respecto al uso de la fuerza por parte de las autoridades, no había claridad sobre hasta qué punto iba la responsabilidad de la Alcaldía por los actos de brutalidad policial, pues en varias ocasiones se cargaba la culpa a los alcaldes locales, mientras que en otras ocasiones se culpaba al gobierno nacional. No se apersonó ni se responsabilizó por lo que estaba pasando en la ciudad, causando gran decepción en la población joven.





Por otra parte, tampoco sentaron bien las declaraciones de la alcaldesa que intentaban politizar las movilizaciones al realizar constantes insinuaciones sobre supuestos financiamientos del movimiento Colombia Humana para actos de vandalismo en las calles bogotanas, llegando al punto de catalogar como “jóvenes radicalizados” a ciertos grupos poblacionales. El hecho de intentar vincular el vandalismo y los ataques aislados con la movilización implicó un intento fallido de reducir las acciones de la ciudadanía a estrategias de desestabilización lideradas por la izquierda (Redacción Política, 2021).

Las identidades juveniles

Como se ha mencionado, el *Estallido Social* no se puede tomar como un hecho aislado y espontáneo. Desde 2011 ha venido germinando una juventud con pensamiento crítico que ha optado por manifestar sus inconformidades ante el gobierno distrital y nacional a través de diferentes repertorios de acción, desde diálogos hasta plantones y paros estudiantiles. La falta de soluciones a largo plazo, la ausencia de seguimiento a compromisos pactados y diálogo poco efectivo hizo que las y los jóvenes, se sintieran invisibilizados por parte de la administración pública, al punto de ser catalogados como la generación “Ni-Ni” como fruto de esa falta de acceso a oportunidades laborales y académicas.

Esta época de movilizaciones masivas en el país, principalmente en Bogotá, se caracterizó por dos factores diferenciales a movilizaciones de épocas previas: articulación con múltiples organizaciones y grupos sociales, y la transición a un liderazgo horizontal dentro de las agrupaciones que participaban en las movilizaciones. El Paro Nacional del 21 de noviembre de 2019 (21N), se llevó a cabo a raíz de la inconformidad por parte de diversos sectores de la sociedad (jóvenes, campesinos, indígenas, entre otros). Si bien cada uno se manifestó por motivos específicos, esto terminó en la unión y articulación

de organizaciones y sindicatos para manifestarse contra el gobierno de Iván Duque. En palabras de Aguilar-Forero (2020, p. 27) “llamó la atención el protagonismo juvenil, el liderazgo descentralizado y el carácter creativo y festivo de las marchas”.

Para recolectar información sobre los repertorios de acción, métodos de lucha y roles de liderazgo en las prácticas participativas juveniles se optó por uso de fuentes primarias a través de entrevistas y grupos focales, dejando como resultado las siguientes reflexiones.

Si bien es cierto que el paro del 21N marcó un antes y un después, lo que logró la verdadera articulación entre organizaciones y sectores de la sociedad fue la pandemia y el respectivo aislamiento ordenado por el gobierno nacional. La falta de acceso a empleos formales o si quiera informales, la crisis económica a raíz del aislamiento no solo nacional, sino también global, el aumento de costos de la canasta familiar y el proyecto de ley de la Reforma Tributaria, detonaron el inconformismo que como resultado llevó a la movilización de la mayoría de la población, pues eran factores que afectaban a las y los colombianos sin importar su condición social y/o económica.

Respecto a los repertorios de acción, se han destacado dos claves: las ollas comunitarias y la apropiación de espacios públicos. Respecto a las ollas, las y los entrevistados destacaron la gran diversidad que se podía ver en este tipo de espacios, pues se veían miembros de comunidades LGBTQ+, campesinos y campesinas, adultas y adultos mayores, niños y niñas, estudiantes y sindicatos, todos compartiendo experiencias y dando a conocer su historia y los motivos por los que decidieron salir a manifestarse, incluso en un contexto de pandemia. Estos espacios permitieron tejer lazos de solidaridad que en otros años no se habían consolidado. Las ollas permitieron crear un tejido social entre organizaciones, comunidades, barrios e incluso, entre localidades, fortaleciendo cada vez más la movilización en las calles.





Gráfica 5. La olla comunitaria en el Portal de la Resistencia

Fuente: @_restaurador, 2021.



Gráfica 6. Espacio Humanitario Portal Américas, 2021

Fuente: @ehalcalordelaolla, 2021

Por otra parte, respecto a la apropiación de espacios públicos, zonas que antes eran plazas o espacios de congregación, las y los jóvenes los convirtieron en bastiones de resistencia y puntos clave de encuentro para asambleas y deliberaciones. Esto se pudo ver, por ejemplo, en el Portal de las Américas, bautizado por las y los manifestantes como "Portal Resistencia", punto de referencia y uno de los más emblemáticos incluso a nivel nacional durante el *Estallido Social*. Lo mismo sucedería con el Monumento Héroes en el norte de Bogotá y el Puente de la Dignidad en Usme. A raíz de la escalada de violencia en las protestas, las y los jóvenes optaron por

construir barricadas, usar escudos y barreras para defenderse de los ataques de la policía y el Esmad.

Finalmente, respecto a roles de liderazgo, las y los jóvenes han manifestado que hubo ausencia de liderazgos jerárquicos y cabezas visibles al interior de las organizaciones que lideraron las movilizaciones. En el caso de la Primera Línea, se mencionó que eran constantes los espacios de participación y deliberación para la toma de decisiones. Se realizaban consultas para planear reuniones, tomar decisiones y delegar funciones. Ahora, estas instancias de participación también estaban presentes cuando agentes externos (ciudadanía u otros movimientos) querían articularse con ellos y ellas, pues en asambleas se tomaban las decisiones sobre quienes podían ingresar y quienes no.

Para la presente investigación, se realizó una sesión de trabajo con un grupo focal de jóvenes que participaron en el *Estallido Social* quienes formaron parte de grupos estudiantiles, juveniles y otros como independientes. De igual forma, se realizaron entrevistas con actores de la movilización y la institucionalidad, con el fin de analizar el *Estallido Social* desde diversas perspectivas.

Las garantías para la participación y el choque de concepciones

En términos de garantías para la participación, se identificó que, si bien Bogotá cuenta con una moderada facilidad a la hora de participar, sigue siendo un hecho que incluso en la capital del país continúan los asesinatos a ciudadanos y ciudadanas por participar en estos espacios. Al respecto, Colombia Risk Analysis (2022) en su informe especial de Índice de Riesgos Subnacional realizó una lectura sobre riesgos en los territorios del país. Como resultado, expuso que, aunque Bogotá se encuentra en un nivel de riesgo subnacional muy bajo, siendo el segundo territorio más seguro del país, y en institucionalidad fue el menos riesgoso, la ciudad ocupa el puesto 16 en términos de seguridad, dando como resultado un nivel de riesgo moderado y en términos de política ocupa el puesto 32 con un nivel de riesgo muy alto.

El surgimiento de diversas organizaciones sociales en los últimos años fue el fruto de actores que decidieron asumir la responsabilidad sobre ciertas necesidades y problemáticas en el territorio, derivando



así, en la generación de espacios de participación como las movilizaciones, para exigir sus derechos:

Este país está hecho a punta de la movilización de la gente y a punta de que la gente se organiza para buscar gestionar, resolver, exigir, las cosas que por las vías muchas veces formales no se logran gestionar o resolver (Entrevistado institucional, comunicación personal, sábado 02 de septiembre de 2023).

Sin embargo, la investigación permitió identificar que, en el país, el hecho de organizarse, desde lo individual para empezar a trabajar en lo colectivo, ha sido bastante estigmatizado. Respecto al trabajo con la administración distrital en cuanto a escenarios de participación, surgió la prioridad por la participación desde lo social, por encima de la participación desde lo institucional, esto debido a un deterioro en la relación entre ciudadanía y administración por la falta de resultados de impacto en la sociedad.

En una lectura desde la perspectiva juvenil, la desconfianza y el desinterés para trabajar con la institucionalidad se debe a cinco factores principales: i) manipulación de los procesos de las organizaciones en los territorios por parte de diversos agentes institucionales; ii) servidores y servidoras públicas que participan en escenarios de diálogo ciudadano poco interés y desconocimiento por las problemáticas de los territorios; iii) falta de financiación e incentivos a las organizaciones para trabajar en proyectos de la administración; iv) falta de representación en los Consejos de Juventud, al ser un espacio que se ha manipulado por los partidos políticos tradicionales; v) estrategias, iniciativas y políticas de participación de corto plazo que no permiten un proceso de continuidad en el tiempo.

Entre las administraciones que ha tenido Bogotá, han tenido mayor peso las soluciones “cosméticas” y de corto plazo, por encima de procesos continuos, superiores a un periodo de cuatro años, significando la falta de un cambio estructural positivo para generar más espacios de participación. De hecho, como se expuso en la Tabla 8, en las últimas seis alcaldías, los casos de continuación de un proceso homogéneo en la implementación de un mismo concepto de participación en la ejecución de planes y estrategias han sido mínimos.

Aunado a esto, existe una falla en la concepción de participación por parte de la administración pública y la ciudadanía. El concepto y el lenguaje de la participación en la legislación colombiana es, en palabras de una de las entrevistadas, ampliamente “formalista”, entendiendo la participación como un proceso que debe pasar por un protocolo e instancias, pero que sigue negando el reconocimiento de la movilización como una forma de participación legítima y, por el contrario, la trata como una cuestión de orden público (ex funcionaria distrital, comunicación personal, 02 de septiembre de 2023). Mientras que, para la ciudadanía, en especial para las y los jóvenes, la participación no necesariamente se debe centralizar en la formalidad; si bien buscan participar de forma colaborativa e incidente en la toma de decisiones, también aluden a repertorios informales más sociales que políticos, tales como movilizaciones, marchas, plantones, cacerolazos, entre otros, que también fueron mecanismos de acción colectiva en el *Estallido Social* (ex funcionaria distrital, comunicación personal, 02 de septiembre de 2023).

Este choque de concepciones ha derivado en un error sistemático y operativo por parte de las autoridades públicas en los órdenes locales, distritales y nacionales: insistir en mecanismos y estrategias que den como solución más instancias formales, mientras que las y los jóvenes reiteran la necesidad de legitimar nuevos repertorios de acción colectiva como acto político y participativo. Como consecuencia, se ha saturado el sistema con instancias formales, pero ninguna atiende las necesidades y perspectivas reales de las y los jóvenes:

Hay unas clases en la juventud, no es lo mismo (y eso sí que lo demostró el estallido) no es lo mismo un joven estrato 3, 4 que tenga una serie de oportunidades a la mano [...] a un chico estrato 1 que ha sido hijo, nieto y bisnieto de la discriminación, de la estigmatización,

de las economías ilegales, que lo único que tiene son oportunidades de ese tipo, pues no es lo mismo y el estallido social nos lo mostró, hay que pensar en cómo potenciar esta chispa, esta sensación de inconformidad y esta visión sobre cómo abordar lo juvenil (Entrevista institucional, comunicación personal, sábado 02 de septiembre de 2023).

Añadido a esto, se ha repetido otra falencia la cual alude a una lectura excesiva de participación ciudadana en términos poblacionales y sectoriales (grupos etarios, de género, de organizaciones, etc.) y sus posteriores planes de acción, dejando de lado una lectura a partir de una noción de clase. Esta última se ha dejado por fuera de forma absoluta, reduciendo la capacidad de promover iniciativas que atiendan a las necesidades de la población (en términos de participación), según su contexto social y económico.

Cali

Son pobres los estudios, ya sean académicos, de centros de pensamiento o gubernamentales sobre la situación de la juventud en Cali. Temas sensibles como la violencia, la delincuencia, no pasan de ser reportados en bases de datos estadísticas que presentan fallas en su acopio y sistematización. Otros temas, como educación y empleo juvenil, estrechamente relacionados el uno con el otro, que, además, en el futuro inmediato serán focos problematizadores de la gestión pública local, no son temas de atención e interés. Brillan por su ausencia estudios interdisciplinarios que brinden pistas para la formulación de políticas públicas, programas y proyectos dirigidos a las juventudes.

Sin duda alguna, no se podía dejar de lado el contexto juvenil sociopolítico de la ciudad. En este punto, la hipótesis guía indica que Cali demográficamente está transitando hacia una población madura (DANE, 2022b), esto significa que existe una reducción de la población juvenil, tal y como se observó anteriormente. No obstante, esto no implica que los y las jóvenes dejen de generar demandas y presiones relacionadas con la garantía de los derechos. Al contrario, sus exigencias se han cualificado.

En cuanto a la oferta distrital participativa dirigido a los y las jóvenes, con referencia al Plan de Desarrollo Distrital (PDD) "Cali, unida por la vida - 2020-

2023", se puede asegurar un balance agríndice. Los indicadores que se presentan en materia de participación juvenil, en algunos de sus componentes esenciales, no dan cuenta de las metas planificadas. Por ejemplo, en el ámbito institucional se presentan dificultades relacionadas con la articulación entre las dependencias involucradas en el proceso de implementación de los acuerdos logrados con las y los jóvenes, cooptación partidista y clientelar y, además, se observa discrecionalidad por parte de la administración para interlocutar con algunas expresiones juveniles de la ciudad.

Un punto importante es la descripción que se hace sobre las prácticas participativas alternativas de las juventudes en la ciudad. Se sostiene que el uso de las formas alternativas de participación, se explican más allá de las coyunturas locales, en tanto, también son resultado de la grave crisis que vive el modelo económico neoliberal a nivel mundial. Esa crisis, al estar acompañada con la pérdida de la legitimidad de los gobiernos, nacional y local, ha llevado a que la protesta social y la indignación participativa se radicalice, especialmente, en aquellos sectores sociales que se consideran "la generación que no tienen nada que perder".

De manera que es urgente fortalecer espacios sustantivos de participación que vayan más allá de la formalidad de los espacios institucionales de participación. Estos espacios deben permitir la generación de reconocimiento y acercamiento entre el gobierno distrital y organizaciones juveniles de cualquier tipo e independiente de su identidad política.

Estado de la cuestión juvenil en Santiago de Cali

Terminando el siglo XX e iniciando el siglo XXI, algunos sectores académicos y un número relevante de ONG se interesaron por estudiar y visibilizar la cuestión juvenil en la ciudad de Cali. Como lo afirma Rengifo (2005), en su gran mayoría los estudios y diagnósticos se ocuparon por explicar la relación entre juventud y violencia que, al explorar diferentes variables, buscaron establecer relaciones de causalidad.

En efecto, entre sus contribuciones más significativas se destacan la desmitificación de hipótesis explicativas que correlacionaban indicadores críti-



cos - aumento de la pobreza, baja escolaridad, altas tasas de desempleo, incluso la variable étnica - con el aumento de la violencia. En contraste, consideraron a los y las jóvenes como un eslabón clave y, de forma paradójica el más débil, en la conformación de las redes delincuenciales y las dinámicas violentas. También, dejaron en claro el papel multifuncional que desempeñaba la violencia, como una variable estructural que jugaba un papel importante en los procesos de socialización y la conformación de redes o las asimetrías de poder que, de una u otra manera, afectaban lo familiar, lo barrial, lo comunitario, incluso su relación con la ciudad. En definitiva, dejaron en claro que el tema de la cuestión juvenil y su relación con la violencia y la delincuencia urbana requería del estudio de diversas variables.

Un estudio sociológico pionero en el tema fue el escrito por Camacho y Guzmán (1990). Al tener como referente geográfico la ciudad de Cali, bajo una construcción metodológica de “escenarios” y el uso de datos cuantitativos, buscaron comprender la violencia urbana en la década de los 80. Entre sus preocupaciones de estudio no dejaron de mencionar algunos aspectos críticos relacionados con la violencia dirigida hacia los y las jóvenes, entre ellos, su papel protagónico como víctimas o victimarios en diferentes dinámicas delincuenciales urbanas. Bajo esa misma línea de estudio, haciendo uso de una metodología cualitativa, se encuentra el estudio adelantado por Vanegas (1998). Desde la etnografía de la violencia urbana, centra su interés por las interacciones signadas a las violencias, sus protagonistas y sus expresiones. Específicamente, la mirada juvenil se decanta en mostrar cómo en las comunas 13 y 20 de la ciudad se recrean las culturas juveniles, sus expresiones y sus relaciones con el conflicto y la violencia.

Entre los estudios que marcaron una perspectiva de comprensión diferente se encuentran los estudios de Muñoz (1999) y Rengifo (2005). Muñoz (1999), teniendo como referente un estudio exploratorio, al apoyarse en los enfoques culturalistas y de las

representaciones sociales, parte de la idea que las y los jóvenes son autores de sus propios productos, modelan sus significados y marcan el presente de la sociedad. Esta argumentación no deja de lado las interrelaciones con otros grupos generacionales, así como relaciones de cooperación, ruptura, tensión y conflicto. Rengifo (2005) adelanta un balance comparativo de cuatro estudios exploratorios en las ciudades de Medellín, Cali, Barrancabermeja y un sector ubicado entre los municipios de Bogotá y Soacha. A partir del uso de fuentes secundarias, busca dar respuesta a tres cuestiones básicas, una de ellas, considerar que la población juvenil es uno de los sectores más afectados por la exclusión social y un actor clave en las diferentes expresiones de las violencias que afectan al país.

La denominada literatura gris también se interesó por reflexionar y hacer diferentes recomendaciones en relación con el tema juvenil⁵⁸. Diferentes ONG con el apoyo de la Alcaldía y la cooperación internacional, elaboraron documentos diagnósticos y propuestas de políticas de juventud, entre ellos se encuentran el documento de políticas de juventud (Mesa de concertación de Juventud, 1999). Además, se elaboraron documentos de sistematización entre ellos un diagnóstico sobre la situación juvenil en la ciudad de Cali para las comunas 6,7,13,14,15,16,18 y 20 (Alcaldía de Santiago de Cali, Foro - Valle, Corporación Juan Bosco - Cedecur, 2004).

En la actualidad, los estudios en la ciudad sobre el tema juvenil son escasos. En su mayoría son trabajos de tesis de pregrado y maestrías, ponencias de congresos, informes de investigación, diagnósticos y caracterizaciones. Así que se trata de publicaciones de baja circulación y acceso limitado para la lectura de la ciudadanía en general. Entre los trabajos identificados se encuentran Gasca (2019) y Duque (2019), ambos centran su interés en el tema educativo. Se trata de dos estudios de caso - Siloé y Potrero Grande -. En términos generales, ambas autoras ponen en discusión, desde una postura socio-crítica, cómo la escuela tiene, por un lado, un impacto en todas

⁵⁸ Inadecuadamente denominada así por la academia. Ese cierto escepticismo se sustenta sobre la premisa de su falta de rigurosidad académica. En cambio, consideramos que su fortaleza se centra en su capacidad de generar conocimiento a partir de exploraciones empíricas, de acopiar las opiniones de los pobladores y proponer, recomendar y generar apuestas de políticas públicas.



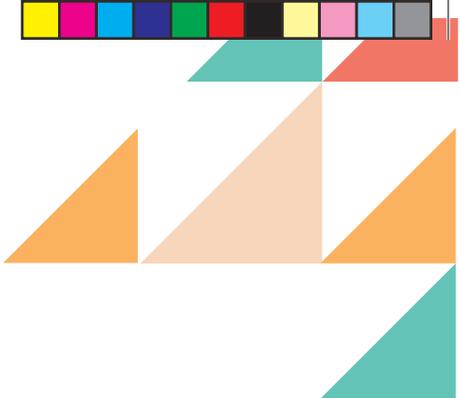
las dimensiones de calidad de vida de los y las jóvenes. Y por otro, una influencia en la configuración social de las zonas de amortiguamiento y cobertura.

En cuanto a desempleo y ocupación, Asprilla, Acambás & Calderón (2019) y Achicanoy (2017) abordan la forma como incide el desempleo en el proyecto de vida de las y los jóvenes pertenecientes a la comuna 15 de la ciudad de Cali y las circunstancias por las cuales se configura un/a joven Nini en la ciudad de Cali. Dentro de sus hallazgos se destaca que los principales obstáculos para que los y las jóvenes ingresen al mercado laboral radican en la falta de estudios y de experiencia. También, problematizan la existencia de condiciones preestablecidas que los ubica en una condición asimétrica como la pertenencia a barrios marginales estigmatizados, raza y condición social.

Así mismo, se identificaron estudios de casos sobre la profundización del desempleo y la desocupación a causa de la pandemia del COVID-19. Mora, Herrera y Álvarez (2021), desde un enfoque multidimensional y una metodología paramétrica en cuanto al desempleo de los y las jóvenes en Cali, indican que cuanto mayor es el tiempo de búsqueda de empleo, menor es la probabilidad de salir del desempleo, con relación a la influencia que ejercen la educación y la experiencia laboral sobre el desempleo y la velocidad de su recuperación.

En el ámbito de la salud se identificó el trabajo adelantado por Grisales, Caicedo, Serna y Uribe (2005) quienes hacen un estudio descriptivo con información retrospectiva a la situación de salud de las y los jóvenes en Cali para estimar la mortalidad juvenil en Cali. Entre los resultados que obtuvieron se destaca que la mortalidad de los y las jóvenes están determinadas por la violencia y estilos de vida poco saludables. Por tanto, problematizan la necesidad de políticas públicas de prevención de la violencia, promoción de estilos de vida sanos y estímulos que mejoren las condiciones de vida de la población joven.

En cuanto a los estudios sobre violencia, criminalidad y variables similares, se identificaron trabajos como el de Castro (2010) quien hace un acercamiento a las dinámicas juveniles de la violencia y de la no violencia que se mueven en el sector oriente de la ciudad, caracterizado por las altas tasas de violencia juvenil, y la precariedad económica de sus habitan-



tes. Gómez (2018) aborda las causas multidimensionales sobre la violencia entre y hacia los y las jóvenes en Cali, a causa de involucramiento a crimen urbano, el reclutamiento sexual y trata de personas, desplazamiento interno, violencia psicológica y estigmatización. Autores como Vinasco-Martínez (2019), también se preguntan cómo se han configurado las violencias entre y hacia los y las jóvenes en espacios históricamente marginados de la ciudad.

En cuanto al tema de la participación en Cali, están los trabajos de evaluación de políticas públicas de juventud, como el realizado por Arboleda (2013) y Barrios (2011), quienes abordan los impactos y mecanismos de participación de la juventud caleña entre 2006-2011 en el Plan de Desarrollo Municipal y un programa de convivencia dentro de una política pública. Ambos documentos, aportan en el esbozo de un marco jurídico y una propuesta de análisis sobre la participación ciudadana en términos institucionales. Así mismo, Otálvaro y Vergara (2014) presentan los resultados de la evaluación de la Política Pública de Juventud del municipio de Santiago de Cali entre el período 2006 - 2013, analizando los avances y limitantes que posee la administración local para responder a las demandas de este sector poblacional. Entre los hallazgos más relevantes está la desarticulación institucional para la sensibilización, ejecución y seguimiento a la política pública, y el desconocimiento de la Política de Juventud por parte del mundo adulto e institucional.

Trabajos más recientes estudian las implicaciones del Paro Nacional 2021, desde una óptica de participación y organización juvenil. Posso (2022) hace una mención sobre la disputa discursiva y de intereses que enmarcaron dos apuestas contrarias durante el *Estallido Social*. Por el lado institucional, están los Consejos Municipales de Juventud; por el social, estuvo la Unión de Resistencias de Cali. Al visibilizar la sobreposición y el traslape constante de las propuestas y apuestas de los grupos juveniles, los institucionalizados y los sociales, se pregunta por la efectividad, la estructura de oportunidades que



SOLIDARIDAD



persiguen, la reivindicación de sus intereses, entre otros asuntos. Aguilar-Forero (2022), bajo una perspectiva de estudio similar a la anterior, centran su interés en la memoria como una experiencia en común entre la juventud y un descubrimiento de esta categoría como una posibilidad de tejer comunidad. Hacen un llamado de atención interesante donde invitan a la academia a pensarse en clave de las metodologías propias o populares como estrategias políticas para narrar el dolor, la sanación, la memoria y la justicia.

De los estudios que se escribieron en el marco del Paro Nacional se encuentra el trabajo adelantado por el Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica –CIDSE-, de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Valle (2021). Se trata de una compilación de artículos que se divide en tres partes. Específicamente, en la segunda parte denominado “Lo local”, se interesa por estudiar el *Estallido Social* en la ciudad de Cali. Se trata de cuatro artículos que buscan explicar: i) los cambios experimentados en las formas de movilización y el ajuste de los repertorios de acción social utilizados por los y las manifestantes; ii) los y las jóvenes como protagonistas centrales en la ciudad y la movilización social; iii) en el ámbito sociodemográfico se estudian variables estructurales, particularmente aquellas relacionadas con las divisiones de clase y raza y segregación espacial, que habrían servido de caldo de cultivo para generar el *Estallido Social* en Cali; iv) se presenta algunas notas orientadas para comprender las dinámicas sociales y políticas presentes en el marco del *Estallido Social*.

Otros textos que se elaboraron en el marco del Paro, fueron resultados de procesos de sistematización, denuncia y reflexiones adelantadas por organizaciones sociales y ONG. Entre ellos, se destacan el informe “Prohibido Olvidar: haciendo memoria para re-existir” (Colectivo 28A, IEl, IIP, JustaPaz, Movice, 2021). Haciendo uso de una apuesta cualitativa y narrativa busca darle espacial relevancia a la verdad desde las víctimas, la reivindicación de los daños y la sanación (tanto retributiva como restaurativa). Este informe pone en cuestión el uso de la violencia, pero no desde una perspectiva de criminalidad juvenil, ni tampoco desde la victimización; sino la juventud como agente activo en una sociedad violenta; los cuales hace víctimas a los y las jóvenes, no por su condición juvenil, sino por confrontar a un Estado al que no se le puede cuestionar y está arraigado en prácticas guerrilleras y violentas; que reproduce y ejecuta sin mediar causas ni efectos.

Otro documento de trabajo fue el elaborado por la Fundación Foro Nacional por Colombia, Capítulo Suroccidente (2021). Su objetivo central fue proporcionar una visión general de las causas que explicaban la agudización de la protesta social. Como hipótesis central se plantea que los acontecimientos que se presentaron en el marco del *Estallido Social* en Cali, no se explican necesariamente teniendo como referente las reivindicaciones del Paro Nacional o los graves indicadores socioeconómicos que presenta la ciudad. En lo local, se vislumbró una fractura del modelo

de ciudad que puso en evidencia la segregación y exclusión de amplios sectores poblacionales. Por otra parte, el Estado atendió la movilización social como un problema de orden público al acudir al uso desmedido de la fuerza cerrando la posibilidad de crear espacios de escucha y negociación. Mientras sectores poblacionales como las y los jóvenes hicieron uso de un novedoso repertorio de acciones contencioso como son los puntos de resistencia.

A partir de este estado de la cuestión, se pueden plantear tres cuestiones de interés para la ciudad de Cali relacionadas con la generación de conocimiento en el tema juvenil. En primer lugar, existe una ausencia de centros de investigación o pensamiento que se ocupen de estudiar el tema juvenil, por ejemplo, en clave de observatorio, especializado en el seguimiento, veeduría, promoción y atención al tema juvenil/juventud en la ciudad de Cali. También, preocupa la ausencia de reflexiones en lo regional, en particular para el suroccidente colombiano, y aún más en temas sensibles relacionadas con la juventud en lo rural, en identidades diversas y género, medioambiente y cambio climático, universidad y calidad educativa. En segundo lugar, la literatura existente centra su foco de atención en diagnósticos y caracterizaciones, por lo que hay un vacío en el seguimiento de las dinámicas cambiantes sobre la participación juvenil, institucional y no institucional, así como de visibilización de iniciativas colectivas juveniles, aún más después del paro de 2021. Por último, se intuye un vacío bastante significativo de estudios que se ocupen por evaluar los resultados de la acción gubernamental, por lo que existe un limitante para conocer las formas y perspectivas de la forma cómo los gobiernos de la ciudad han abordado lo juvenil, en programas y planes de atención y promoción de derechos, así como de estudios relacionados con los resultados e impactos de las políticas públicas y la labor del Estado nacional en lo local.

La oferta distrital en el ámbito de la participación juvenil

¿De qué manera el diseño participativo distrital de Santiago de Cali ha buscado garantizar la participación juvenil? Para responder esta pregunta se tomará en cuenta como referente el análisis del Plan de Desarrollo Distrital – PDD - “Cali, unida por la vida - 2020-2023”. Dicho PDD fue propuesto para



el gobierno del alcalde Jorge Iván Ospina, formulado en un contexto particular que cambió la historia de la ciudad como fue la pandemia del COVID-19 y las movilizaciones que se dieron en el 2021. Estos dos hechos generaron un giro del PPD hacia “una acción pública orientada a enfrentar el riesgo de vida y a producir las reconversiones necesarias en el ámbito productivo, institucional y social, a partir de la promoción de servicios y oportunidades desde el Estado local” (Alcaldía de Cali, 2020, p. 13, resaltado propio).

Específicamente en el tema de juventud y la garantía de sus derechos, se abordarán los programas dirigidos a la población juvenil haciendo especial énfasis en la Dimensión dos (2) Cali, Solidaria por la vida, donde se hace especial énfasis en este actor social como sujeto de participación activa y efectiva. Se trata de una propuesta de política pública en perspectiva de derechos humanos, con un énfasis en el enfoque diferencial, que se configura en cinco líneas estratégicas: i) Distrito reconciliado (contiene 5 programas); ii) Poblaciones construyendo territorio (contiene 11 programas) ; iii) Territorios para la vida (contiene 110 programas); iv) Distrito Educador (contiene 5 programas); y v) Cali corazón de culturas (contiene 2 programas).

En el ámbito de los derechos humanos y la reconciliación, los programas dirigidos a la juventud centran sus apuestas en políticas públicas de promoción y protección de sus derechos, de prevención y atención sobre la violación de derechos humanos, también la implementación de medidas e instancias de reconciliación y de construcción de paz. Puntualmente, en materia de la participación juvenil se enfoca en programas de mediación escolar, escuelas de familia, fortalecimiento de estrategias en educación para la paz y gestión dialógica del conflicto; el observatorio de convivencia escolar para el Distrito; la política pública de Barrismo Social; mesas de seguridad vecinales con enfoque de prevención situacional del delito operando y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal con restitución del derecho a la educación.



En el ámbito de la Inclusión y diversidad, los programas en esta línea se enfocan en la atención integral a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes y jóvenes. Bajo esta perspectiva la participación juvenil se articula a partir de programas como “Cali Distrito Joven: conectados con la ciudadanía Juvenil”, bajo el supuesto de fortalecer sus competencias en el marco de la Política Pública de Juventudes (Acuerdo 0464 de 2019) y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018)” (Alcaldía de Cali, 2020, pp. 98-99).

En el ámbito de la educación, este PDD, a través de la Política Pública de Juventudes, se contempla programas como “La Educación Superior: Potencializando Saberes y Transformando Vidas”. Su propósito central es la ampliación de la cobertura de educación superior, democratizando las oportunidades de formación y la transición hacia una sociedad del conocimiento mediante el cierre de brechas, la inclusión, la inserción laboral, el desarrollo económico y el emprendimiento; que exalta la riqueza y las competencias de nuestro talento humano. Este programa visualiza a Cali como un territorio educador, que se consolida a través de la creación de la Universidad Distrital de Cali y con la puesta en marcha de estrategias para facilitar la transición hacia la educación superior, la vinculación de estudiantes al Plan Talentos, los programas de articulación entre las instituciones educativas y las instituciones de educación Superior y la vinculación a rutas para la inserción laboral (Alcaldía de Cali, 2020, p. 142).

La estrategia de inclusión juvenil, creada para gestionar espacios institucionales que posibilitaran el acceso a la educación, el empleo, la cultura y el deporte. Dentro del Plan de Desarrollo. Abarca a personas en un rango de edad entre los 19 y 35 años

de edad, rango que se ubica entre la adultez joven, y no entre el rango común del ser joven (14 a 29 años). Está dirigida a personas que no cuentan con un empleo formal y tampoco estudian (categoría asignada por el DANE como personas NINI, es decir, que ni trabaja ni estudia). Así mismo, persona en Pobreza extrema, la Pobreza moderada y Población Vulnerable. Además, en los criterios de selección se contempla un enfoque diferencial sobre población LGTBIQ+, población étnica (afro, indígena y campesina) y mujeres.

El estado de cumplimiento de las metas en materia de participación juvenil

En términos generales, según el informe de Cali como Vamos (2023c), el Plan de Desarrollo reportaba un avance del 65%, 10 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida del 75%. Las dimensiones “Cali, Solidaria por la Vida” y la dimensión institucional “Cali, Gobierno Incluyente” presentaban porcentajes significativos de cumplimiento (mayor al 60%). Dimensiones como “Cali, Inteligente para la vida” y la dimensión ambiental “Cali, Nuestra casa común” estaban por debajo del 60% del cumplimiento. De igual forma, Cali Como Vamos (2023c) menciona que mientras programas como “La Escuela me acoge” y “Promoción, Prevención y Garantías de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familias” presentaban un avance del 88%. Otras metas como la política pública de Barrismo Social, el Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia reportaban avances “críticos” menores a 15%, incluso de no cumplimiento como el proyecto de Universidad Distrital.

En cuanto a participación juvenil sus indicadores están por encima del indicador general de eficiencia del Plan de Desarrollo. El programa “Cali, Distrito Joven” con corte a diciembre 2022 mostraba cumplimientos por encima del 75%, a diferencia de indicadores no desarrollados como “Jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal con restitución del Derecho a la Educación” (0% de cumplimiento). De manera similar, hay un bajo cumplimiento en

indicadores del programa “Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales vinculados al Plan Talentos” (38,7%).

No obstante, es necesario aclarar que resultado de las movilizaciones sociales que se presentaron en el primer semestre del año 2021, la Alcaldía Distrital decidió hacer diferentes ajustes y reacomodamiento a su Plan de Desarrollo. Esta decisión institucional obedeció a los resultados que se produjeron en el marco de una mesa de negociación que se creó para dar respuestas a las exigencias y solicitudes que adelantaron diferentes expresiones juveniles de la ciudad en el marco del *Estallido Social*. Este proceso se concretó en el decreto 0304 del 31 de mayo de 2021 con el cual formalizaba la mesa de diálogo con las y los jóvenes que se agruparon en la Unión de Resistencias Cali (URCI) “Primera Línea Somos Todos”. Uno de los resultados fue la creación de la propuesta “Cali Incluyente”, entendida como una estrategia de articulación institucional para imple-

mentar iniciativas que dinamizan la cultura ciudadana para asumir la nueva normalidad en Cali –. Según el visor de datos de Cali Cómo Vamos, la Unidad de Acción Vallecaucana, Cali Visible y Mi Cali Contrata Bien (2023)⁵⁹, a marzo del 2023 reportó una ejecución presupuestal de \$1.726.223.000, que se suman a los \$3.874.661.106 registrados a 2022.

Esta estrategia, en estos dos años, se ha ido ajustando institucionalmente, tanto así que, para el año 2023, se define como articuladora para la gestión de oportunidades, la transformación cultural y territorial que posibilita a los y las jóvenes acceder a la educación, empleo y fortalecimiento de proyectos de vida. Sus componentes son la formación en educación, formación para el trabajo, atención psicosocial y acompañamiento misional a cada organismo.

Entre otras acciones adelantadas por la Alcaldía de Cali, en mayo del 2023, se creó una Mesa para la construcción de la Rendición Pública de Cuen-

⁵⁹ Según información del Mapa de Inversiones del Departamento Nacional de Planeación el proyecto BP: 26003247, tiene una asignación presupuestal de \$10.546.740.180. Lo que indica que al año 2023, hay un avance financiero de 47,25% y un avance físico de 33,9%. Así mismo, tiene una meta de impacto a 500 participantes beneficiarios. Disponible en: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=2020760010122>





tas Especial Territorial en garantía de derechos para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud periodo 2020 – 2023, dándole cumplimiento al Conpes 3654 de 2010, a la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y la Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil⁶⁰. Aún esta mesa está en fase 1 y 2, sobre sensibilización y alistamiento y generación y análisis de la información. Se ha estipulado que estas dos primeras fases tienen como fecha y plazo máximo el 30 de junio de 2023, y las fases 3 y 4, el segundo semestre de 2023. Otras acciones están referidas a la articulación de los programas juveniles distritales en la ejecución del proyecto “Espacios cívicos juveniles para la resiliencia y la reconciliación del pacífico colombiano”, en Chocó y Cali, con apoyo de Unicef, la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y UNFPA.

En asuntos temáticos, la rendición de cuentas de la Secretaría de Gobierno (2023) indica que durante lo que queda del segundo semestre del año 2023, harán: i) seguimiento a los 30 pactos de gobernanza firmados en 2022 (en articulación con el programa de Gobierno al Barrio), ii) implementación de 30 iniciativas institucionales y/o comunitarias nuevas, y seguimiento a las 60 iniciativas ejecutadas en el 2022, iii) acompañamiento para la gestión de oportunidades con nuevas ciudadanías, iv) continuidad del trabajo realizado en 2022 con poblaciones y territorios excluidos⁶¹, v) acompañamiento pedagógico en el desarrollo de 10 acciones colectivas, y seguimiento de las acciones colectivas del 2022⁶², y vi) coordinación de la articulación intersectorial y la transversalización del enfoque de cultura ciudadana en el comité de nuevas normalidades.

Específicamente, en el ámbito de la participación juvenil el balance es bastante agrisado. El informe adelantado por la organización juvenil “Asamblea Jaime Rosas” - en el marco de iniciativas de control social que se adelantan con el apoyo del programa Juntos por la Transparencia, con recursos de USAID y operado por DAI (Foro Suroccidente y Asamblea Jaime Rosas, 2022), dio cuenta que en el ámbito institucional se presentan dificultades relacionadas con la articulación entre las dependencias involucradas en el proceso de implementación de los acuerdos logrados con las y los jóvenes, cooptación partidista y clientelar y se observa discrecionalidad por parte de la administración para interlocutar con algunas expresiones juveniles de la ciudad. Otras debilidades que destacan, son aquellas relacionadas con las limitaciones en el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de ejercicios de control ciudadano juvenil, dificultades en la sociedad civil organizada para crear procesos robustos de control y del cuidado de lo público reduciendo así la interlocución fragmentada entre comunidad e institucionalidad; y limitaciones desde la administración municipal para garantizar la seguridad jurídica y de los derechos humanos de los colectivos juveniles que se movilizaron. También se señala la inexistencia de espacios ciudadanos desde la administración distrital para generar interlocución en doble vía como, por ejemplo, escenarios de rendición de cuentas.

Finalmente, la acción política de espacios institucionales de participación como el Consejo Distrital de Juventud aún puede mejorar. Una de sus debilidades se encuentra en su baja capacidad de incidencia sobre la gestión pública distrital. Por ejemplo,

⁶⁰ También a lo designado por la Procuraduría General de la Nación a través de la Directiva 004 de febrero 9 de 2023, la cual exhorta a alcaldes y gobernadores de todo el país a dinamizar los procesos en torno a garantizar el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas RPC (período 2020 – 2023), dirigidos a la población de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

⁶¹ Como el acompañamiento realizado en el año 2022, reportado por la Secretaría de Gobierno (2022), en la intervención paisajística, artística y urbanística un sector del barrio Llano Verde, con la intención de disminuir la violencia y fortalecer la convivencia.

⁶² Según el Informe de Rendición de Cuentas 2022 de la Secretaría de Gobierno (2022), en el 2022 se acompañaron 24 acciones colectivas, que constituyen una 76,7 % de la meta total (30 acciones colectivas).

existen temas por tratar de forma crítica y asertiva como es la Política de Juventudes que, a pesar de estar formulada, su nivel de implementación es deficitario. Sin duda alguna, la limitación de recursos – logísticos, técnicos, financieros – explica la situación anterior. A pesar de estas dificultades, este Consejo ha logrado la movilización de temas de interés para los y las jóvenes, así como la elaboración de propuestas juveniles, condensadas en una agenda, que ha buscado incidir en los programas de los y las candidatas a la Alcaldía y, se espera una significativa incidencia en el próximo plan de Desarrollo de Distrital (2024-2027). Además, este Consejo de juventudes destaca por la generación de opinión pública en temas juveniles de interés para la ciudad.

Las prácticas participativas alternativas de las juventudes en Cali

El uso de las formas alternativas de participación se explica más allá de las coyunturas locales; son también resultado de la grave crisis que vive el

modelo económico neoliberal a nivel mundial. Esa crisis, al estar acompañada con la pérdida de la legitimidad de los gobiernos, nacional y local, ha llevado a que la protesta social y la indignación participativa se radicalice, especialmente, en aquellos sectores sociales que se consideran “la generación que no tienen nada que perder”. Además, preocupa que la respuesta inmediata del Estado, cuando se presentan movilizaciones sociales, es el uso desmedido de la fuerza pública cerrando la posibilidad de crear espacios de escucha y negociación.

En Cali, las organizaciones juveniles desplegaron un número significativo de prácticas participativas espontáneamente, hicieron uso de un novedoso repertorio de actuación denominado por las y los manifestantes “puntos de resistencia”. Estos bloqueos se dieron en puntos estratégicos de la ciudad como Puerto Rellena, Calipso, Nuevo Latir, Sameco, Juanchito, Paso del Comercio, La Portada, Loma de la Cruz, Meléndez y Univalle. Al mismo tiempo, este repertorio de actuación vino acom-





LUCHA

pañado de una nueva resignificación de los espacios sociales y culturales. Los espacios públicos no solo se transformaron en sus usos, sino también en sus significados. Algunos ejemplos así lo evidencian: Puerto Rellena, paso a denominarse “Puerto Resistencia” o en su abreviatura léxica “PR”; la loma de la Cruz, sitio de encuentro cultural y turístico, pasó a denominarse la “Loma de la Dignidad”, y El Paso del Comercio, pasó a denominarse “Paso del Aguante”, Calipso, pasó a denominarse Apocalipso.

Paralelamente a los “puntos de resistencia”, se presentó una fuerte oleada de alteración del orden público, reflejada en disturbios que provocaron la destrucción de entidades bancarias, estaciones del sistema de transporte masivo, la sede de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales -DIAN- y saqueo de algunos almacenes de cadena comercial. Ante estos hechos, las autoridades locales y departamentales desplegaron a la fuerza pública apoyada posteriormente por la figura de la asistencia militar propuesta por el Gobierno Nacional.

La prolongación en el tiempo de los puntos de bloqueo conllevó a que diferentes sectores sociales y económicos, no participes del Paro mostraran su descontento. Sus argumentos sostenían que las dinámicas de la protesta interferían en la movilidad ciudadana, así como, restringían el acceso a bienes y servicios esenciales. Ese tipo de situaciones dan cuenta de la fuerte dicotomización de los discursos y la radicalización en las posturas políticas que se están presentando en la ciudad. Los mensajes de diferentes sectores sociales, líderes políticos, medios de comunicación, buscaron legitimar y justificar la exclusión y discriminación social, así como, la segregación política que históricamente ha vivido la ciudad. Frases como “los buenos somos más”; “nosotros somos los buenos, los protestantes son los malos”; “indios” vs “blancos”; “La fuerza pública busca el bien, los protestantes evidencian una estela de maldad”; “nosotros y ellos”; “la protesta social se disfraza de vandalismo...”, dejaban un mensaje claro de estigmatización social, racial y político. En últimas, esa simple apariencia de las frases contiene un fuerte trasfondo político-

A esto se sumó el uso desmedido de la violencia por parte del Estado. Como lo sostiene Van Stekelenburg (2021), cuando la protesta social se busca controlar a partir de una fuerte represión, sobre todo si viene de la policía, hace que la multitud se radicalice. Recordemos que, históricamente en Colombia, este tipo de respuesta ha sido el común denominador para dar respuesta a la protesta social.

Para el caso de Cali, con el *Estallido Social*, las cifras de efectivos militares y de Policía nacional dejaron en evidencia que la respuesta más expedita y rápida del gobierno nacional y las autoridades locales fue sido responder con mayor pie de fuerza, incluso militarizando las zonas consideradas de alto riesgo social y político. Presentándose una correlación directa entre el aumen-



to de la ira social y el crecimiento exponencial a las graves violaciones de los derechos humanos.

Las enseñanzas y aprendizajes que dejó la movilización social en el ámbito de la participación alternativa para la ciudad de Cali

Las enseñanzas que dejó la movilización en materia del uso de estrategias participación alternativas son diversas. Particularmente, se ha presentado la reinención de diferentes procesos territorializados, donde organizaciones sociales y nuevos liderazgos, han generado procesos colectivos comunitarios que se recrean en dimensiones esenciales de la vida barrial como son la cultura, la recreación y el juego. Al respecto, se identifican tres tipos de propuestas.

La primera, la acción social comunitaria que, al estar coordinado por nuevos liderazgos juveniles transformadores, se han asociado con gremios económicos, ONG, diferentes sectores de la sociedad civil, para generar respuestas a las necesidades más sentidas de la población. Son diversas las propuestas que adelantan, desde comedores comunitarios, que buscan dar respuestas a las necesidades de hambre que afecta a las comunas más pobres de la ciudad; el trabajo colectivo para la recuperación del espacio público y combatir fenómenos críticos como las fronteras imposibles, así como tratar de arrebatarle a las bandas criminales el ingreso de mano de obra infantil y juvenil; la generación de fuentes de empleo a partir de experiencias conjuntas entre empresa privada y organizaciones juveniles; por supuesto, se destaca el trabajo articulado entre profesionales de diferentes disciplinas, que conjuntamente con organizaciones sociales, adelantan jornadas de apoyo en los barrios que se han convertido en brigadas de salud, educación y, hasta de atención para mascotas.

La segunda apuesta se refiere a la incidencia política y el control social. Aquí se resaltan ejercicios juveniles ciudadanos, como el adelantado por la Asamblea Juvenil “Jaime Rosas” que, como se mencionó en páginas anteriores, es una propuesta organizativa juveniles que busca generar procesos de control social e incidencia ciudadana a proyectos y programas relacionados con el tema juvenil. Este tipo de propuestas se sustenta, no solo desde un accionar político, sino también desde procesos de formación que adelantan sus integrantes para,

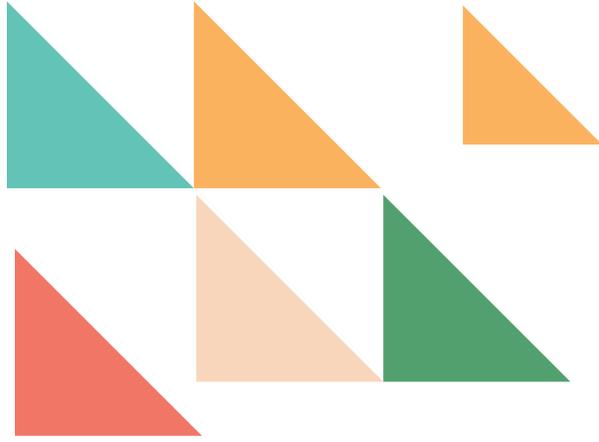
convertirse en sujetos de réplica y promotores de acciones de incidencia política en sus propias comunidades, así como con las autoridades locales. Se resalta de este tipo de participación alternativa su capacidad de “confrontar” la institucionalidad local y ser reconocidos como actores políticos para el diálogo y la interlocución en el tema juvenil.

Un tercer tipo de acciones son aquellas que se articulan a partir de la generación de opinión pública, no solo a través de medios de comunicación, también en espacios comunitarios y foros ciudadanos. Cómo y hacia donde se mueven estos poderes sociales en la ciudad es un ejercicio que aún está por estudiar. Especialmente, para comprender en los territorios a partir de sus necesidades, los lazos de solidaridad que los unen y movilizan, así como los intereses y los micropoderes que se articulan.

Estas formas novedosas, no necesariamente nuevas, de participación alternativa – definidas a partir de la resistencia y movilización social – cuentan con otras habilidades y se articulan a través de liderazgos que riñen con las prácticas de los líderes tradicionales. Habilidades que les permiten valorar la actuación por encima de la planeación, tienen otro manejo del tiempo, evaden la dilatación de la acción y lo demuestran, tienen prácticas formativas autodidactas, poseen lecturas del territorio más integrales y son críticos frente a la ausencia de los derechos básicos. Además, saben nombrar las situaciones que impiden el cambio, e identifican los estilos de trabajo del Estado y reconocen nombres e intereses.

Lo que están evidenciando los diversos procesos de resistencia comunales y barriales, es la emergencia de nuevas formas de activismo social y político, que reclaman con pliegos, acción colectiva y movilización social otras demandas de intervención del Estado, desde un enfoque de gobernanza territorial, más cercano a idea de justicia social y el bienestar.

En el terreno institucional se han construido algunos mecanismos de apertura democrática asociados a la “ola deliberativa”, que buscan combinar la idea de democracias deliberativas con representativas. El *Estallido Social* mostró que es posible el diálogo directo entre autoridades locales y la ciudadanía movilizada en la ciudad; aparecen de esta forma espacios asamblearios, culturales, recreativos y organizativos que interpelan las viejas y caducas formas



de participación tutelada que existen para las comunidades por parte de la administración pública.

También, aparecen instancias novedosas como la Unión de Resistencias Cali, un espacio vinculante en materia de concertación y mediación social para la construcción de salidas a los graves problemas ocasionados por la protesta social en Cali. Un escenario que se construye como una salida para la construcción de paz en los territorios y como eje articulador de las demandas de las y los jóvenes frente a la administración pública de Cali.

Hacia futuro, las exigencias de las organizaciones sociales y comunitarias, tanto juveniles, así como del mundo adulto, seguirán ejerciendo una fuerte presión sobre la gestión pública distrital. Es indudable, que las acciones adelantadas por la administración municipal, en los dos últimos años, aún sido paños de agua tibia para dar respuestas a problemas estructurales. Seguramente, en el futuro inmediato las demandas sociales cada vez más serán más exigentes y "cualificadas", así que seguramente las acciones participativas alternativas aumentarán, no solo en su cantidad, también en su calidad. Por tal razón, se necesita, tanto de gobernantes, como de una fuerte tecnocracia que, más allá de sus habilidades técnicas, generen soluciones políticas innovadoras y asertivas en el marco de una gestión pública distrital que cada vez tiene un menor margen de maniobrabilidad, aún más cuando la deuda fiscal del municipio cada vez aumenta más.



UNIÓN



Conclu- siones y recomen- daciones





Como se ha señalado, el período analizado significa un hito en el desarrollo de la participación ciudadana juvenil en Colombia. Especialmente, implicó el despliegue de prácticas participativas alternativas o no institucionales, conducidas bajo principios políticos contrahegemónicos, basados en la solidaridad, la horizontalidad, la espontaneidad y el cuidado de lo común, en parte por la falta de mecanismos y espacios institucionales adecuados para el trámite de conflictos.

Este empuje ciudadano juvenil se traduciría en la implementación del SNJ por parte del gobierno Duque, con costos en la garantía de derechos fundamentales, en especial a la manifestación y la protesta social. Aunque con particularidades, en las tres ciudades de estudio y a nivel nacional, la estrategia de atención a la movilización juvenil se concentró en el diálogo condicionado y en la represión generalizada. Sin embargo, la implementación no trajo consigo un avance significativo con respecto a la incidencia juvenil en espacios institucionales, ni en la generación de políticas que respondieran a sus necesidades, reproduciendo la desconexión entre la oferta participativa, las motivaciones de la movilización y la incidencia en que las cosas cambien.

En ese sentido, se puede afirmar que las condiciones objetivas de la participación ciudadana juvenil no se han transformado; el período mostró la alta conflictividad de las y los jóvenes frente a un sistema político y democrático poco abierto a sus propuestas, a sus formas autónomas de movilización y las consecuencias para el goce efectivo de los derechos de unos enfoques y unos diseños institucionales poco incidentes.

Con el objetivo de contribuir al diálogo social y a la plena garantía del derecho a la participación ciudadana, en especial la juvenil, a continuación, se señalan recomendaciones dirigidas al nivel nacional y a los niveles distritales, teniendo en cuenta los hallazgos señalados y la coyuntura política de transición democrática, consecuente con el *Estallido Social*, la renovación del Congreso y la llegada a la presidencia de la fórmula Gustavo Petro y Francia Márquez para el período 2022 – 2026. Estas recomendaciones se proponen en términos generales y específicos sobre instrumentos locales, garantías para la participación y para el establecimiento de vasos comunicantes entre la ciudadanía juvenil y la institucionalidad.

Nacional

A nivel nacional, es importante señalar que los primeros pasos dados por parte del gobierno Petro en materia juvenil parecen abrir un ambiente propicio para la participación juvenil. Entre ellos se cuentan las acciones gubernamentales emprendidas con respecto al reconocimiento del papel de las y los jóvenes en la construcción de paz y la necesidad de emprender



programas para romper los ciclos de violencia y pobreza en los cuales se ven inmersos, especialmente en contextos de precariedad; y las iniciativas de participación condensadas en la puesta en marcha de los Diálogos Regionales Vinculantes y los Diálogos Permanentes por la Educación superior, que se han orientado a la reforma integral de la Ley 30 de 1992 y la consagración de la educación como un derecho.

Especial atención merece la propuesta del presidente Petro sobre la reforma legal del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, conducentes a que los CMJs se conviertan en escenarios de decisión, con poder de intervención en asuntos presupuestales (Presidencia, 2023). Con esto en mente, se recomienda:

1. En cuanto a la oferta participativa juvenil, se debe partir de un nuevo enfoque integral, capaz de reconocer que la participación juvenil se despliega de diversas formas, en espacios institucionales y no institucionales, bajo principios políticos alternativos. Dicha reforma debe ser capaz de dialogar con estas prácticas participativas desplegadas por la juventud, relacionadas con vocerías y liderazgos horizontales, la rendición permanente de cuentas, la rotación de cargos, la solidaridad, entre otros, en un sentido de reconocimiento político y de respeto a la autonomía juvenil. La reforma debe evitar que este diálogo y encuentro se convierta en otro canal de coopta-

ción y de desmovilización de la juventud, de modo que se reproduzca el distanciamiento ciudadano con respecto de la institucionalidad. Igualmente, es necesario corregir el alto grado de dispersión de la oferta pública, empezando por el SNJ.

2. En cuanto a las garantías para la participación ciudadana, estas pasan necesariamente por la transformación de las lógicas de orden público o de conflicto armado con que se ha enfrentado la movilización juvenil. Así, se deben impulsar las medidas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 relativas a una ley de garantías para la protesta social, la revisión de la Política Nacional de Participación Ciudadana y la revisión de los protocolos nacionales y territoriales de atención a la protesta social. En especial, es necesario desplegar acciones de reconocimiento de los hechos de violencia oficial que afectaron diferencialmente a las y los jóvenes en el *Estallido Social*, con garantías de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. En esta misma línea, es necesario fortalecer las acciones dirigidas a la excarcelación de las y los líderes juveniles que todavía se encuentran en las cárceles producto de su participación en las movilizaciones y que fueron criminalizados arbitrariamente. Estas acciones pueden complementarse con acompañamientos psicosociales y jurídicos a sus familias, para que en el futuro puedan retomar plenamente sus vidas.



3. Con respecto al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se debe rediseñar garantizando la participación juvenil desde sus diversidades. Especialmente, los CMJs deben rediseñarse, de modo que tengan la capacidad de intervenir en los asuntos públicos e incidir desde las agendas juveniles. Esto requiere acciones institucionales dirigidas a la generación de confianza en las y los jóvenes como dotar a estas instancias de los presupuestos y capacidades técnicas suficientes para su funcionamiento; la realización de campañas pedagógicas sobre su labor y funciones; fortalecer su carácter independiente de las fuerzas políticas tradicionales, entre otras. Por ejemplo, los CMJs pueden involucrarse en procesos de presupuestación participativa local y nacional.

4. En cuanto a las políticas públicas dirigidas a la juventud, es necesario adoptar un enfoque de gobernanza democrática, en la que confluyan todos los actores involucrados y en las que se desarrollen acuerdos producto del diálogo social, evitando la imposición de programas y planes gubernamentales. De esta manera, se podrán articular y generar acuerdos territoriales y nacionales con las juventudes. Igualmente, es necesario contar con observatorios de participación ciudadana juvenil a nivel nacional y territorial para identificar tendencias, dinámicas, obstáculos y oportunidades.

5. De igual manera, es urgente tomar medidas para garantizar el acceso a la información y a la transparencia con respeto a planes, programas y proyectos dirigidos a la juventud, en especial aquellos implementados como respuesta a las demandas expresadas en el *Estallido Social*. También es necesario que los actores del sector privado que se comprometieron con acciones dirigidas a jóvenes en el marco de las movilizaciones también informen a la juventud y a la ciudadanía en general sobre los avances, el desarrollo y los logros de estos esfuerzos. Así, se contribuirá al fortalecimiento y garantía de la rendición de cuentas y a transparentar los procesos de toma de decisiones públicas con respecto a lo juvenil.

6. Con respecto a las y los jóvenes, es necesario reactivar la dinámica de elaboración y articulación de agendas juveniles territoriales y nacionales, capaces de re dinamizar aquello que desde el *Estallido Social* se ha desarticulado, por diversas razones. Estas agendas pueden considerarse como Planes de Vida, dirigidos a la reconstrucción del tejido social y del sentido de pertenencia comunitaria, sobre el

papel de las y los jóvenes en las demandas sectoriales y la necesidad de afianzar un proyecto colectivo, con liderazgos capaces y formas participativas que respondan a un horizonte de largo plazo, manteniendo articulación nacional y respetando las autonomías y particularidades territoriales, desde los principios políticos alternativos desplegados en el momento de la movilización. Por último, es necesario que las y los jóvenes continúen y fortalezcan sus procesos de fiscalización y escrutinio de las acciones públicas que tienen que ver con lo juvenil, en especial de aquellos compromisos adquiridos en el marco de la movilización social. De esta manera, se fortalecerá el control ciudadano de las y los jóvenes frente a las políticas que las y los involucran.

Barranquilla

A manera de conclusión, los indicadores del contexto socioeconómico juvenil en Barranquilla evidencian que durante la adolescencia existe garantía universal de derechos como salud y educación, aunque persisten brechas de desigualdad en calidad educativa y las oportunidades para educación post-media se reducen a la mitad. Los hogares barranquilleros son altamente vulnerables a las crisis económicas y sociales, pues las oportunidades de empleo se mantienen por encima de los niveles prepandemia y la informalidad constituye un problema estructural que, en tiempos de crisis, se traduce en hambre y pobreza.

El contexto y el diseño participativo entre 2018 y 2022 se puede resumir en que el Distrito de Barranquilla tiene una tradición eficiente de acogida de los cuerpos normativos nacionales para su inclusión o reglamentación en el diseño institucional, sin mucha preocupación por los resultados de estos. Se privilegia una participación institucional formal y nominal en detrimento de una participación real.

Durante el desarrollo de las movilizaciones en el marco del *Estallido Social* en 2021 se vivió un escalamiento de la violencia, que fue aumentando a medida que se aumentó la conflictividad en otras ciudades en una lógica de efecto espejo, especialmente en Cali que fue el centro del *Estallido Social*. Sin embargo, los hechos que marcaron el comienzo de la agudización de la conflictividad en Barranquilla fueron los eventos deportivos internacionales.

En cuanto a identidades, el rol de las mujeres fue determinante en la movilización. El Movimiento Amplio de Mujeres tuvo un papel protagónico en la organización, la logística y la gestión de recursos, así como fue clave en introducir una cultura del cuidado. También lograron visibilizar sus causas y reivindicaciones a través del arte con la irrupción de la batucada feminista. También se destaca que la comunidad LGBTQ+ aprovechó el escenario del *Estallido* como espacio para organizarse.

Por último, Barranquilla experimentó un contexto de debilidad institucional en temas de participación y un alto grado de conflictividad social que se agudizó con el desarrollo de las protestas. A pesar de que las motivaciones iniciales eran de índole nacional, la administración distrital pasó de la participación formal al negacionismo, aduciendo que las demandas de las y los jóvenes no tenían que ver con asuntos distritales y desconociendo la realidad palpable la crisis de la que da cuenta el contexto socioeconómico juvenil expuesto, que además no solo es un fenómeno nacional sino internacional.

Teniendo en cuenta lo señalado, se recomienda para el caso de Barranquilla:

1. Fortalecer las expresiones de participación más allá de la participación institucional formal como medio para fomentar la deliberación pública. Esto implica reconocer y legitimar las expresiones de participación no institucional.

2. Con base en la Agenda Distrital de Juventud 2023, construida por el subsistema de participación juvenil y otros insumos producidos por el Ecosistema Juvenil⁶³, generar procesos de incidencia para incluir temas claves en la discusión electoral y en la futura

elaboración del Plan de Desarrollo.

3. Actualizar la política pública de juventud. Además, revisar el cumplimiento de la política actual y retomar las propuestas pertinentes para el contexto actual, por ejemplo, la creación de la Oficina o Secretaría de Juventud en el Distrito que transversalice la oferta institucional de juventud.

4. Armonización y actualización del Protocolo de Garantía del Derecho a la Movilización y a la Protesta en el Distrito de Barranquilla.

Bogotá

Con respecto al Distrito Capital, es necesario emprender acciones para la consolidación de un enfoque de participación ciudadana capaz de mantenerse en el tiempo y que supere el choque de concepciones entre la institucionalidad y la ciudadanía. En ese sentido, se recomienda:

1. Reconocer y legitimar los espacios de participación local (Comunitarios, barriales y de localidades), tales como asambleas populares y espacios de deliberación, como acto político y legítimo de participación ciudadana. Para esto, es necesario que las políticas de participación incluyan una perspectiva de movilización social. Por ejemplo, se puede avanzar en la conexión entre la política distrital de participación ciudadana y juvenil a los PDET de Bogotá según las dinámicas locales.

2. Promover políticas de participación de mediano y largo plazo. El cortoplacismo de las políticas y estrategias de participación ha sido uno de los factores principales por los que las y los jóvenes manifiestan poco interés en participar en los espacios promovidos por la administración. Por esto, es urgente promover políticas de largo plazo que permitan consolidar un proceso con impactos reales en la sociedad. En ese sentido, se hace necesario articular los diferentes índices de participación existentes (Secretaría de Gobierno, IDPAC y Veeduría Distrital), incluyendo análisis territoriales y sectoriales para emprender acciones adecuadas con las dinámicas reales de la participación.

⁶³ Espacio que reúne a actores juveniles y no juveniles que trabajan o inciden en temas de juventud.

3. Legitimar y garantizar espacios de participación informales. Actualmente, las y los jóvenes han manifestado mayor interés por prácticas participativas no institucionales, por lo que crear espacios participativos en el marco institucional, no atiende la problemática real. Es por esto que se considera fundamental la legitimación y la creación de un ecosistema que promueva condiciones aptas en términos de garantías, para que las y los jóvenes lleven a cabo actividades de participación con las que se sientan representados siempre que se encuentren cobijadas por un marco legal.

4. Seguimiento a compromisos y acuerdos. Actualmente no se cuenta con un sistema que permita realizar seguimiento a los acuerdos, pactos, y compromisos realizados entre la administración y la ciudadanía en términos de participación, lo cual resulta en una dificultad a la hora de evaluar la eficacia y el cumplimiento de los actores en dichos acuerdos, por lo mismo, es importante contar con un sistema que lo facilite, así como también facilite el acceso a información a la ciudadanía.

Cali

En la ciudad de Cali, las diversas formas de participación juvenil que se expresan de diversas formas y mediante diferentes mecanismos y acciones sociales colectivas, no se pueden comprender y explicar a partir de las coyunturas locales, es necesario tener en cuenta las variables del contexto nacional e incluso internacional.

En la actualidad, los indicadores sociales y económicos dan cuenta que la ciudad está viviendo una grave crisis social, económica y política. Las causas que explican esa crisis son múltiples. Un débil reconocimiento de la legitimidad institucional, escenarios de participación cooptados por liderazgos tradicionales, baja o poca incidencia de la ciudadanía sobre la gestión local, bajos niveles de credibilidad de los gobernantes - presidente, gobernadora y alcalde -, asociados a clientelismo político, corrupción, aumento de la burocracia estatal; altos índices de violencia homicida y el aumento de la delincuencia; crecimiento del desempleo, que afecta especialmente a la población más joven, asociado con el aumento de las tasas de pobreza y miseria. A esto se suma, cuando se presentan movilizaciones ciudadanas, una respuesta del Estado en lógica militar para restablecer el orden público.

Esta crisis local al estar acompañada con la pérdida de la legitimidad del gobierno distrital, ha llevado al uso recurrente, por parte de diferentes actores sociales, de mecanismos alternativos de participación. Aunque, no existe un observatorio de la participación que cuantifique el número de acciones y las peticiones que hacen las organizaciones sociales. Sin embargo, no se puede desconocer que cotidianamente se llevan a cabo diferentes acciones ciudadanas que evidencian un fuerte malestar social. Las redes sociales y medios de comunicación son un medio de información importante donde se reportan las acciones que adelantan diversos sectores ciudadanos para exigir sus derechos y demandas más sentidas. Como, también dejan en evidencia las desconfianzas mutuas que existen entre el gobierno y organizaciones sociales

Por eso, se considera necesario hacer un llamado para que los sectores poblacionales, sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales, acuerden intereses colectivos en la idea de construir una visión conjunta de ciudad, región y país.

Sin duda alguna, es necesario releer nuevamente el contrato social entre ciudadanos y gobernantes. Más allá de solicitar cambios radicales e inmediatos como una reforma constitucional, es fundamental conocer la Constitución, identificar sus aportes, reconocer sus limitaciones y, ante todo, identificar las garantías que brinda para la defensa y exigibilidad de nuestros derechos fundamentales.

A pesar de las limitaciones estructurales institucionales, es necesario "demoler" mitos que consideran que, por su propia naturaleza, la democracia colombiana está condenada a la imperfección. Al contrario, la búsqueda de superar esas imperfecciones puede llevar a fortalecer la democracia, por eso es necesario promover la participación ciudadana desde diferentes espacios y dimensiones.

Bibliografía.



Achicanoy, N. (2017). *Experiencias de los Jóvenes que ni estudian ni trabajan en Cali*. [Tesis de Pregrado] Universidad del Valle, Cali, Colombia.

Acosta, F. (2015a). Introducción en Acosta, F., Suárez, R., Bocanegra, A., Copete, J., Cubides, J., Cuesta, I., Galindo, L., Hoyos, A., Lázaro, M., Marín, J. y Uribe, C. (2015). *Jóvenes, juventudes, participación y políticas. Asociados, organizados y en movimiento*. Secretaría Distrital de Integración Social. Bogotá. Pp. 9 – 27.

Acosta, F. (2015b). Políticas y política de jóvenes y juventud en Acosta, F., Suárez, R., Bocanegra, A., Copete, J., Cubides, J., Cuesta, I., Galindo, L., Hoyos, A., Lázaro, M., Marín, J. y Uribe, C. (2015). *Jóvenes, juventudes, participación y políticas. Asociados, organizados y en movimiento. Secretaría Distrital de Integración Social*. Bogotá. Pp. 47 – 72.

Acosta, F. y Barbosa, D. (2005, mayo). *Participación, organización y ciudadanía juvenil*. [Ponencia] IV Simposio Nacional de Investigación y Formación en Recreación. Vicepresidencia de la República / Coldeportes / FUNLIBRE Cali, Colombia.

Agricultural Cooperative Development International/ Volunteers in Overseas Cooperative Assistance – ACDI/VOCA [ACDI/VOCA] (2021). *Barranquilla. Plan Municipal de Resiliencia Juvenil*. <https://www.acdivoca.org.co/wp-content/uploads/2021/08/barranquilla-corregido.pdf>

Aguiar-Forero, N. (2020). Las cuatro CO de la acción colectiva juvenil: el caso del Paro Nacional de Colombia (noviembre 2019 – enero 2020). *Análisis Político* 98. Pp. 26 – 43. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v33n98/0121-4705-anpol-33-98-26.pdf>

Alcaldía de Barranquilla. (2021a, 7 de mayo). “Queremos ser garantes y voceros de lo que está pidiendo la ciudadanía”: alcalde Pumarejo. <https://www.barranquilla.gov.co/mi-barranquilla/alcalde-pumarejo-reunion-presidente-duque-pedido-ciudadania-barranquilla>

Alcaldía de Barranquilla. (2021b, 12 de mayo). “El partido Junior vs. River Plate cuenta con las garantías para su realización”: alcalde Pumarejo. <https://www.barranquilla.gov.co/deportes/partido-junior-river-cuenta-garantias-realizacion-alcalde-pumarejo>

Alcaldía de Barranquilla. (2021c, 29 de noviembre). ‘Así vivo mi barrio’ escuchó esta vez a los habitantes de San Roque. <https://www.barranquilla.gov.co/planeacion/asi-vivo-mi-barrio-escucho-esta-vez-a-los-habitantes-de-san-roque>

Alcaldía de Barranquilla. (2022a, 19 de enero). Barranquilla: primera ciudad con consejo distrital de juventud. <https://www.barranquilla.gov.co/gestionsocial/barranquilla-primeraciudad-con-consejo-distrital-de-juventud#:~:text=Barranquilla%20fue%20la%20primera%20ciudad,y%20%C3%ADder%20de%20la%20misma%20>

Alcaldía de Barranquilla. (2022b, 19 de septiembre). ‘Mi Ba-

rrío Imparable’ llegó al barrio Las Flores, con toda la oferta de sus programas. <https://www.barranquilla.gov.co/planeacion/asi-vivo-mi-barrio-escucho-esta-vez-a-los-habitantes-de-san-roque>

Alcaldía de Barranquilla. (2022c, 17 de octubre). ‘Yo Participo 2022’, abierta convocatoria para fortalecer la participación ciudadana. <https://www.barranquilla.gov.co/planeacion/asi-vivo-mi-barrio-escucho-esta-vez-a-los-habitantes-de-san-roque>

Alcaldía de Barranquilla. (2022d, 15 de diciembre). Barranquilla tiene su propia universidad pública. <https://www.barranquilla.gov.co/mi-barranquilla/barranquilla-tiene-su-propia-universidad-publica-2>

Alcaldía de Barranquilla. (s.f.). Voluntariado cívico de cultura ciudadana. <https://www.barranquilla.gov.co/cultura-ciudadana/voluntariado-civico-de-cultura-ciudadana>

Alcaldía de Cali (2020). Plan de Desarrollo Distrital “Cali, unida por la vida – 2020 – 2023”.

Alcaldía de Santiago de Cali, Foro - Valle, Corporación Juan Bosco - Cedecur. (2004). *Una mirada a la situación juvenil de Cali. Radiografía y cartografía social Comunas 6,7,13,14,15,16,17 y 20 - Proyecto red de apoyo a jóvenes*. Cali.

Almeida, P. (2020). *Movimientos sociales. La estructura de la acción colectiva*. Buenos Aires: CLACSO.

Arboleda, J. (2013). *Grupos juveniles en Cali: Una aproximación a experiencias de participación juvenil durante el periodo gubernamental de Jorge Iván Ospina (2008-2011)*. [Tesis de Pregrado] Universidad Santiago de Cali, Cali, Colombia.

Archila, M (2019). Trayectoria de las luchas sociales, 1975 - 2015 en Archila, M., García, M., Parra, L. y Restrepo, A. (2019). *Cuando se rebosa la copa. Luchas sociales en Colombia, 1975 - 2015*. Bogotá: CINEP – PPP. Pp. 63 – 94.

Archila, M y García, M. (2023). Novedades y continuidades del estallido social del 28A, en Celis, J. (coord.). (2023). *Estallido social 2021: expresiones de vida y resistencias*. Siglo del Hombre Editores. Universidad del Rosario. Fundación Rosa Luxemburg. Corporación colectivo La Mariacano. (epub). Pp. 58 – 91.

Archila, M y García, M. (2023). Novedades y continuidades del estallido social del 28A, en Celis, J. (coord.). (2023). *Estallido social 2021: expresiones de vida y resistencias*. Siglo del Hombre Editores. Universidad del Rosario. Fundación Rosa Luxemburg. Corporación colectivo La Mariacano. (epub). Pp. 58 – 91.

Archila, M., García, M., Parra, L. y Restrepo, A. (2019). *Cuando se rebosa la copa. Luchas sociales en Colombia, 1975 - 2015*. Bogotá: CINEP – PPP.

Ariza, C., Tapiero, M. y Trujillo, D. (2021). *Experiencias de acción política alternativa de jóvenes en el marco del paro nacional del 21n en la ciudad de Bogotá*. [Tesis de Maestría] Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/13478/Experiencias%20de%20acci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Asprilla, B., Calambás, A. y Calderón, A. (2019). *Incidencia del desempleo en el proyecto de vida de los jóvenes de la comuna 15 de la Ciudad de Cali*. [Tesis de Pregrado], Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, Cali.

Atehortúa, A. (2020). El movimiento universitario de 2018: ¿histórico? En García, R. y Wilches, J. (eds.) (2020). *La educación superior en Colombia: retos y perspectivas en el siglo XXI*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Pp. 141 – 164.

Barranquilla Cómo Vamos (2023). Encuesta de Percepción Ciudadana 2023. <https://barranquillacomovamos.org/wp-content/uploads/2023/03/epc-23-para-web-3.pdf>

Barrios, C. (2011). *Política pública de juventud para Santiago de Cali: Evaluación del impacto los programas de Convivencia y Paz y su componente participativo*. [Tesis de Pregrado] Universidad del Valle, Cali, Colombia.

Cali Cómo Vamos (2023b). Cómo Vamos en Salud. https://www.calicomovamos.org.co/_files/ugd/ba6905_9be2ad4b-3d0c4d289fb1510b6bdad42.pdf

Cali Cómo Vamos (2023c). Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal. Nuevo informe de avance del Plan de Desarrollo de Cali reportó una ejecución del 65%. https://www.calicomovamos.org.co/_files/ugd/ba6905_80df626ff0ae-49b8b610589894849641.pdf

Cali Cómo Vamos, Unidad de Acción Vallecaucana, Cali Visible y Mi Cali Contrata Bien (2023). Datos que hacen ciudad. <https://view.genial.ly/641b44ac2ca1dd0017964605/interactivo-content-infografia-datos-que-hacen-ciudad>

Cali Cómo Vamos. (2021a). Informe Especial (Parte 1). Juventudes: Caracterización Socioeconómica y Empleabilidad. Cali. https://www.calicomovamos.org.co/_files/ugd/ba6905_171b7a4adb654294bafad049720c590c.pdf

Cali Cómo Vamos. (2021b). Informe Especial (Parte 2) Juventudes. Salud, Educación y Pobreza. Cali, Colombia. https://www.calicomovamos.org.co/_files/ugd/ba6905_f0991a-3b89e0407381220a8b37681432.pdf

Cali Cómo Vamos. (2021c). Informe Especial (Parte 3): Seguridad y Convivencia, Movilidad, Cultura y Deporte. https://www.calicomovamos.org.co/_files/ugd/ba6905_b4b95cb-3d6774e21b0676434bb31c1c5.pdf

Cali Cómo Vamos. (2023a). Cómo Vamos en Educación: Percepción y Calidad de Vida. Cali. https://www.calicomovamos.org.co/_files/ugd/ba6905_b4b95cb-3d6774e21b0676434bb31c1c5.pdf

www.calicomovamos.org.co/_files/ugd/ba6905_3b33e7be2d2e4b088d-20c3a8e35e275c.pdf

Cali Como Vamos. (Agosto de 2022). La ciudad de grupos poblacionales: Jóvenes. Obtenido de Cali Como Vamos Site: <https://www.calicomovamos.org.co/laciudaddegrupos poblacionales>

Camacho, A. y Guzmán, A. (1990). *Colombia, ciudad y violencia*. Bogotá: Ediciones Foro.

Canal Institucional (2021, 6 de diciembre). Conoce los resultados Conoce los resultados finales de las votaciones en los Consejos de Juventud. Canal Institucional. <https://www.canalinstitucional.tv/consejos-de-juventud-resultados-finales-balance>

Caracol Radio Barranquilla. (2020, 10 de septiembre). Vandalismo en Barranquilla durante protestas contra el abuso policial. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2020/09/11/barranquilla/1599775597_692698.html

Caracol Radio Cali (2021, 03 de noviembre). Polémica por presuntas irregularidades del PAE en colegios de Cali. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2021/11/03/cali/1635949876_695418.html

Castiblanco, C. (2021). Miles de jóvenes votaron en Bogotá por sus consejeros locales de juventud. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gobierno/balance-votaciones-para-consejeros-locales-de-juventud-en-bogota>

Castro, L. (2010). Jóvenes entre la violencia y la búsqueda de la Paz. *Sociedad y Economía*. 139-155. <https://www.redalyc.org/pdf/996/99618003006.pdf>

Centro de Inteligencia Económica y Competitividad – CIEC [CIEC] (2023b). Boletín 20. Diagnóstico socio económico de la Juventud en Cali. Secretaría de Desarrollo Económico Santiago de Cali. <https://www.cali.gov.co/documentos/3467/boletines-ciec/>

Centro de Inteligencia Económica y Competitividad – CIEC [CIEC], (2023a, 03 de febrero). El empleo en Cali se recuperó después del paro nacional. Recuperado de: <https://www.cali.gov.co/desarrolloeconomico/publicaciones/174080/el-empleo-en-cali-se-recupero-despues-del-paro-nacional/>

CEPAL. (2020). *Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46136/S2000057_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cifras & Conceptos (2021). Tercera Medición de la Gran Encuesta Nacional sobre Jóvenes.

Colectivo 28A, Instituto de Estudios Interculturales – Universidad Javeriana Cali, Instituto de Investigación e Intervención para la Paz – Universidad del Valle, JustaPaz y Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado [Colectivo 28A, IEI, IIP, JustaPaz y Movice] (2021). *Prohibido olvidar. Haciendo memoria para Re-existir*. https://drive.google.com/file/d/1fE927tDmOH_CUKo4bRQtZuSLGle3LV10/view

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Observaciones y Recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia*. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf

Consejería Presidencial para la Juventud [CPJ] (2022). Informe de Juventud. Gobierno Nacional 2018 – 2022.

Consejería Presidencial para la Juventud [CPJ] (2023). Sistema Nacional de Juventud <https://colombiajoven.gov.co/participa/snj>

Consejería Presidencial para las Juventudes [CPPJ] (2021). Briefer Escucha Chocó. Pacto Colombia con las Juventudes. <https://pactocolombiajuventudes.presidencia.gov.co/assets/relatorias/CHOCO.pdf>

Consejo Distrital de Juventud. [@cdjquilla]. (13 de agosto de 2022). Así se vivió la segunda fase de la Asamblea Distrital de juventud: Un Acuerdo Entre todos. [Imagen adjunta]. https://www.instagram.com/p/ChM2a0zOdb2/?img_index=1

Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES] (2021). *Documento CONPES 4040. Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>

Cuevas, A. (2014, 16 de agosto). ¿Por qué se desinfló la MANE?. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/educacion/por-que-se-desinfla-la-mane-article-511062/>

De Zubiría, S. (2021). Tensiones emergentes en el movimiento social real. En *Revista Izquierda* 97. 25 – 33. <https://revistaizquierda.com/revista-izquierda-97/>

Democracia en Riesgo (2020). Once organizaciones sociales alertamos sobre el riesgo en el que se encuentra la democracia debido a la pandemia por COVID 19. <https://www.moe.org.co/organizaciones-alertan-de-riesgos-para-la-democracia-por-cuenta-de-la-pandemia-de-covid-19/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE [DANE] (2019). Encuesta de Cultura Política (ECP). https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/Presen_ECP_extendida_19.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE [DANE] (2020). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia ¿Quiénes son, qué hacen y cómo se sienten en el contexto actual? <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-socio->

[demografico-juventud-en-colombia.pdf](#)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE [DANE] (2021a). Personas mayores en Colombia, hacia la inclusión y la participación. XV Congreso Internacional de Envejecimiento y Vejez: “Década del Envejecimiento Saludable 2020 - 2030”. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2021-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia-presentacion.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE [DANE] (2021b). Nota estadística. Juventud en Colombia. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-2021-nota-estadistica-juventud-en-colombia.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE [DANE] (2022a). Encuesta Pulso Social. Población LGBT y Bienestar Subjetivo (período de referencia: enero – mayo de 2022). https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion_EPS_poblacion_lgbt-ene2022-may2022.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE [DANE]. (2022b). Cali en cifras: Demografía, economía y mercado laboral. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/220322-Foro-Cali-en-cifras.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE [DANE]. (2023a). Proyecciones de población Indicadores demográficos actualización post COVID-19. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE [DANE]. (2023b). Empleo y Desempleo: Informe Abril 2023. Obtenido de GEIH - Mercado Laboral: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2022). Informes de Estadística Sociodemográfica Principales ciudades y sus conurbaciones en Colombia. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2022-06-13-principales-ciudades-y-sus-conurbaciones-en-colombia.pdf>

Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Santiago de Cali (2022). Cali en Cifras 2022. <https://www.cali.gov.co/planeacion/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=70977>

Duque, D. (2019). *Convivencia Escolar: entre la Confianza y la Norma. Escuela en Concesión. Barrio Potrero Grande, Cali- Colombia*. [Tesis de Maestría], Universidad del Valle, Cali, Colombia. El Herald. (2021, 21 de septiembre). Más jóvenes barranquilleros comprometidos con lasana convivencia. *El Herald*. <https://www.elheraldo.co/barranquilla/mas-jovenes-barranquilleros-comprometidos-con-la-sana-convivencia-760193>

El Tiempo. (2019, 31 de octubre). Renunció Carlos Prasca, rector de la Universidad del Atlántico. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/renuncio-el-rector-de-la-universidad-del-atlantico-429442>

El Tiempo. (2020a, 20 de enero). Gustavo Petro estará en cacerolazo por paro nacional en Barranquilla. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/paro-nacional-21-de-enero-horario-y-recorrido-de-la-marcha-en-barranquilla-453614>

El Tiempo. (2020b, 09 de septiembre). Bloqueos y protestas en Barranquilla por muerte en Bogotá. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/protestas-en-barranquilla-por-muerte-de-abogado-en-bogota-536981>

El Tiempo. (2021, 10 de mayo). Jóvenes de Barranquilla protestan con un plantón artístico. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/barranquilla-protestas-del-10-de-mayo-por-el-paro-nacional-587439>

Equipo de Investigación Educapaz, Lozano, S., Montoya, M. y Nossa, L. (2023) ¡LAS JUVENTUDES GRITAN! El surgimiento de los nuevos liderazgos juveniles populares en Celis, J. (coord.). (2023). *Estallido social 2021: expresiones de vida y resistencias*. Siglo del Hombre Editores. Universidad del Rosario. Fundación Rosa Luxemburg. Corporación colectivo La Mariacano. (epub). Pp. 163 - 198.

Escobar, A. (2020). El pluriverso, o la democracia entre mundos y sus implicaciones socioambientales. *Revista Foro 100*. 22 – 26.

Escobar, K., Rojas, J. y Quintana, M. (2019). *La trayectoria de la Participación Ciudadana en Cali, 2003 - 2018*. Cali: Fundación Foro Nacional por Colombia.

Estrada, J. (2023). Apertura democrática o mayor cierre autoritario. Disyuntiva y perspectivas después del Acuerdo de paz en Colombia en Salinas, D. y Torres-Ruis, R. (coords.) (2022). *Crisis política, autoritarismo y democracia*. Buenos Aires: CLACSO. Siglo XXI. Pp. 206 – 253.

Estrada, J., Jiménez, C. y Puello-Socarrás, JF. (2023). *La rebelión social y popular en Colombia. Elementos para su comprensión*. CLACSO.

Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas - UNFPA. [UNFPA] (2021). Análisis de la situación de la juventud en Colombia 2021. https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/infografia_juventud-version_11_agosto.pdf

Foro Nacional por Colombia - Capítulo Suroccidente. (2021). *Balance de la protesta social en Cali. Reflexiones para ayudar a comprender la indignación ciudadana*. Cali.

Foro Nacional por Colombia (2020a). Foro Nacional por Colombia - Capítulo Suroccidente y Colectivo Juvenil Asamblea Jaime Rosas (2022). Ejercicio de seguimiento y control ciudadano a la implementación de los acuerdos logrados entre

organizaciones juveniles y la Alcaldía de Santiago de Cali. *Boletín Foro Municipal No. 76*. Febrero.

Foro Nacional por Colombia (2020b). *Boletín Foro Municipal No. 77*. Octubre.

Foro Nacional por Colombia (2021a). *Boletín Foro Municipal No. 79*. Junio.

Foro Nacional por Colombia (2021b). *Boletín Foro Municipal No. 80*. Septiembre

Foro Nacional por Colombia (2022). *Boletín Foro Municipal No. 82*. Diciembre.

Foro Nacional por Colombia (2022). *Boletín Foro Municipal No. 82*. Diciembre.

Fundación Foro Costa Atlántica [Foro Costa Atlántica] (s.f.). Revisión de la participación ciudadana en Barranquilla (2003-2017). Foro Costa Atlántica.

Fundación Foro Costa Atlántica. (2020). Participación ciudadana para la gestión de la pandemia en Barranquilla. Observaciones y recomendaciones. Análisis de Coyuntura. https://drive.google.com/file/d/1hprR6_u750WH4SVHACoua8-b1r-nlFmbJ/view

Fundación Foro Nacional por Colombia (2016). Una aproximación territorial: los casos de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín y Villavicencio. Foro Nacional por Colombia y Comisión Colombiana de Juristas.

Fundación Foro Nacional por Colombia. (2020, 10 de junio). La pandemia: Un reto para los planes de desarrollo territoriales y la participación ciudadana. <https://foro.org.co/la-pandemia-un-reto-para-los-planes-de-desarrollo-territoriales-y-la-participacion-ciudadana/>

Fundación Ideas Para La Paz. (2021). *El paro nacional y la movilización social en Colombia: ¿Cómo llegamos hasta aquí y que puede venir?* https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/nota_estabilizacion04_movilizacionFIP.pdf

García, A. (2008). *Sociedad civil y Estado: del mito a la realidad: élite política, grupos e individuos en una ciudad del Caribe colombiano*. Ediciones Uninorte.

García, M. (2019). Introducción. en Archila, M., García, M., Parra, L. y Restrepo, A. (2019). *Cuando se rebosa la copa. Luchas sociales en Colombia, 1975 - 2015*. Bogotá: CINEP – PPP. Pp. 25 - 58.

Garzón, D. (2021, 08 de diciembre). Las elecciones de Consejos de Juventud: Algunas conclusiones. *Fundación Paz & Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/las-elecciones-de-consejos-de-juventud-algunas-conclusiones>

- Gasca, A. (2019). *Representaciones Sociales sobre la Educación en jóvenes de la escuela Juan Pablo II del barrio Siloé de Cali*. [Tesis de Pregrado]. Universidad ICESI, Cali, Colombia.
- Giacometto, G., y Pachón, P. (2020). Derecho a la protesta en Barranquilla en medio del COVID-19: ¿dónde están las garantías?. *Boletín Foro Municipal No. 77*. Fundación Foro Nacional por Colombia. https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/10/Boletin_Foro_Municipal_Final.pdf
- Gómez, J. (2018). *Representaciones sobre los/las jóvenes en Cali, a partir de los artículos y las noticias del Periódico El País, secciones poder y orden. Periodo 2012-2025*. [Tesis de Pregrado] Universidad Católica Lumen Gentium, Cali, Colombia.
- Grisales, H., Caicedo, B., Serna, C. y Uribe, D. (2005). Causas de mortalidad en jóvenes y su contribución al cambio en la esperanza de vida: Cali, 1989-1991. *Colombia Medica*. <https://colombiamedica.univalle.edu.co/index.php/comedica/article/download/337/1117?inline=1#:~:text=En%20Cali%20las%20causas%20externas,accidentes%20de%20tr%C3%A1nsito%20y%20suicidio>.
- Gunturiz, A. (2023). El caso colombiano, en Gunturiz, A., Lucía, J., Peixoto, R. y Puello-Socarrás, J. (2023). *Protestas en los tiempos de las cóleras. Impugnaciones al neoliberalismo en América del Sur*. Buenos Aires: CLACSO; ALACIP. Pp. 251 – 408.
- Gutiérrez, R. (2017). Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Guzmán, J. y Trejos, L. (2022, 01 de julio). Los nuevos escenarios de la deliberación política en Barranquilla. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/los-nuevos-escenarios-de-la-deliberacion-politica-en-barranquilla/>
- Human Rights Watch (10 de marzo de 2020). Colombia: abusos policiales en el contexto de manifestaciones multitudinarias. <https://www.hrw.org/es/news/2020/03/10/colombia-abusos-policiales-en-el-contexto-de-manifestaciones-multitudinarias>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz [Indepaz] (2021). Listado de las 80 víctimas de violencia homicida en el marco del Paro Nacional al 23 de julio. Recuperado de: <https://indepaz.org.co/victimas-de-violencia-homicida-en-el-marco-del-paro-nacional/>
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal [IDPAC] (2021). Estado de la Participación, tejido social y discriminación en la Encuesta Multipropósito. https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2022-11/primera_edicion_coyunturav6.pdf
- Laguna, L. (2022, 04 de mayo). ¿Qué ha pasado con los consejos de Juventud? *Tribuna Cultural*. <https://www.revistatribunacultural.com/consejos-de-juventud/>
- La Libertad. (2020, 09 de marzo). Barranquilla ya cuenta con un protocolo para la garantía de la movilización y la protesta pacífica. *La Libertad*. <https://diariolalibertad.com/sitio/2020/03/09/barranquilla-ya-cuenta-con-un-protocolo-para-la-garantia-de-la-movilizacion-y-la-protesta-pacifica/>
- López, D. y Redacción Regionales. (2018, 12 de octubre). Estudiantes de la Uniatlántico se declaran en paro indefinido. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/barranquilla/estudiantes-de-la-uniatlantico-se-declaran-en-paro-indefinido-552580>
- López, J. (2018, 14 de diciembre). Este es el acuerdo al que llegaron estudiantes y Gobierno. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/duque-dice-que-llego-a-acuerdo-con-estudiantes-y-profesores-universitarios-305282>
- Maquilón, E. y Manotas, J. (2020). *Protesta social y pandemia en el departamento del Atlántico. Documento de análisis de coyuntura*. Fundación Foro Costa Atlántica.
- Martínez, M. (2019). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Bogotá?* Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia.
- Medina, M (2023). Inscripción histórica, personalidad socio-cultural del estallido social 2021. En Celis, J. (coord.). (2023). *Estallido social 2021: expresiones de vida y resistencias*. Siglo del Hombre Editores. Universidad del Rosario. Fundación Rosa Luxemburg. Corporación colectivo La Mariacano. (epub). Pp. 23 – 56.
- Mesa de concertación de Juventud. (1999). Política de Juventud para Santiago de Cali. Cali.
- Ministerio de Defensa. (2021). Balance General Paro Nacional 2021. 28 de abril al 27 de junio de 2021. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/InformeCorrido_Balance_Paro_2021.pdf
- Ministerio de Educación (2018, 26 de diciembre) Gobierno y estudiantes logran histórico acuerdo que aumenta en más de 4,5 billones de pesos los recursos para la educación superior pública durante el cuatrienio. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/379966:Gobierno-y-estudiantes-logran-historico-acuerdo-que-aumenta-en-mas-de-4-5-billones-de-pesos-los-%20recursos-para-la-educacion-superior-publica-durante-el-cuatrienio>
- Ministerio de Educación (2020, 13 de enero). Presidente Duque anunció un documento Conpes de política pública para desarrollar las propuestas que los jóvenes han hecho en la Conversación Nacional. <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-printer-392021.html>
- Mora, J., Herrera, D. y Álvarez, JF. (2021). Pandemia y duración del desempleo juvenil en Cali. *Revista de Economía Institucional*, 24(46), 195-216.

Muñoz, M. (2018). Movilización social y protesta: acción colectiva para la incidencia. *Revista Foro* 95. 48 – 61.

Muñoz, S. (1999). *Jóvenes en discusión. Sobre edades, rutinas y gustos en Cali*. Bogotá.: Fundaciones Restrepo Barco, Social, FES y Procívica T.V.

NuestraBarranquilla. (2023). Informe de hallazgos 2023 mapeo del ecosistema de juventudes y diagnóstico participativo juvenil de NuestraBarranquilla. <https://nuestrabarranquilla.com/hub-de-conocimiento/>

Observatorio de Participación Ciudadana. (2021a). *Tejiendo Sociedad: Una mirada a las organizaciones sociales y procesos sociales en Bogotá*. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2022-05/1_web_cartillatejiendosociedadv01_v3_prev_.pdf

Observatorio de Participación Ciudadana. (2021b). Cartografías sobre la participación ciudadana en Bogotá. <https://www.participacionbogota.gov.co/observatorio-productos-cartografias>

Oficina de Participación Ciudadana Alcaldía de Barranquilla (2022). Plan de Participación Ciudadana #YoParticipo. <https://www.barranquilla.gov.co/participacion-ciudadana/plan-de-participacion-ciudadana>

Opp, K. (1988). Grievances and Participation in Social Movements. In *American Sociological Review*. vol. 53. no.6, December 1988, pp. 853-864.

Ospina, C. (2021). El movimiento de mujeres en Barranquilla y su participación en las protestas del Paro Nacional: una mirada de su consolidación, desarrollo y principales retos. *Boletín Foro Municipal No.80*. Fundación Foro Nacional por Colombia. https://foro.org.co/wp-content/uploads/2021/10/Boletin-Foro-Municipal-80-Vf_compressed.pdf

Otálvaro, B. y Vergara, C. (2014). Evaluación Política Pública de Juventud de Cali (Colombia). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*., 14(1), 519-530.

Pacto Colombia con las Juventudes (2023). ¿Qué es el Pacto Colombia con las Juventudes? <https://pactocolombiajuventudes.presidencia.gov.co/que-es.html>

Parada Jairo. (2019, 04 de junio). Una década de impuestos y obras. *El Herald*o. <https://www.elheraldo.co/columnas-de-opinion/jairo-parada/una-decada-de-impuestos-y-obras-638452>

Personería de Santiago de Cali (2022, 17 de julio). Las irregularidades que se ‘cocinan’ en el PAE en Cali. Recuperado de: <https://personeriacali.gov.co/las-irregularidades-que-se-cocinan-en-el-pae-en-cali/>

Plataforma Distrital de Juventud. [@pdjbarranquilla]. (2019, 16 de septiembre). Estableciendo los acuerdos de política pública con los candidatos. [Imagen adjunta]. https://www.instagram.com/p/ChM2a0zOdb2/?img_index=1

Portafolio (2021, 05 de marzo). Colombia retrocedió diez años en sus avances sociales. *Portafolio*. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/colombia-retrocedio-diez-anos-en-sus-avances-sociales-549773>

Portafolio (2023, 28 de julio). Bono demográfico, oportunidad que el país debe tomar. *Portafolio*. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/bono-demografico-como-el-pais-puede-aprovecharlo-586535>

Posso, G. (2022). *La participación de los jóvenes en el paro nacional estatal de 2021- Cali* [Ponencia] Colombia. Novena Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. CLACSO.

Presidencia (2023, 27 de mayo). Presidente Petro propone reforma legal para dar poder a los Consejos de Juventud. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-propone-reforma-legal-para-dar-poder-a-los-Consejos-de-Juv-230527.aspx>

Procuraduría General de la Nación (2023, 04 de marzo). Boletín 273 – 2023. Por presuntas irregularidades en ejecución del PAE en Cali, Procuraduría abrió investigación disciplinaria al secretario de Educación. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/presuntas-irregularidades-pae-cali-procuraduria-investigacion-secretario-educacion.aspx>

Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS) – Universidad de Los Andes, Temblores y Amnistía Internacional [PAIS, Temblores y Amnistía Internacional] (2021). *Tiros a la vista. Traumas oculares en el marco del Paro Nacional*. Amnesty International. https://www.temblores.org/_files/ugd/7bbd97_6457f37f4e824a23a2e397fdb61f6b82.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD [PNUD] (2023, 16 de junio). Diferencial demográfico en Colombia una oportunidad para disminuir la pobreza en Colombia. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/colombia/discursos/diferencial-demografico-colombia-oportunidad-disminuir-pobreza>

Red de Ciudades Cómo Vamos (2022). Informe de resultados. Índice de Progreso de la Juventud (IPJ) para 15 ciudades de Colombia 2016-2021. Fundación Corona. Red de Ciudades Cómo Vamos. Social Progress Imperative. https://redcomovamos.org/wp-content/uploads/2022/11/ipj_informedere-sultados_nov_2022-1.pdf

Redacción Locales y Redacción Judiciales. (2019, 22 de noviembre). Las cuatro reuniones en las que se fraguó la marcha pacífica. *El Herald*o. <https://www.elheraldo.co/barranquilla/en-video-masiva-protesta-contra-el-gobierno-682336>

Redacción Política (2021, 06 de diciembre). Duque aplaudió elección en la que jóvenes eligieron a 10.824 consejeros. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/asi-fue-la-jornada-electoral-de-los-consejos-de-juventud-637117>

- Redacción Política (2021, 06 de septiembre). Nuevo encuentro entre Petro y Claudia López por señalamientos sobre Primera Línea. *El Tiempo*. <https://www.elespectador.com/politica/nuevo-encontron-entre-gustavo-petro-y-claudia-lopez-por-senalamientos-sobre-primera-linea/>
- Redacción Política El espectador [El Espectador] (2019, 27 de octubre). En Barranquilla y Atlántico: hegemonía de los Char, sin sorpresas. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/barranquilla/en-barranquilla-y-atlantico-hegemonia-de-los-char-sin-sorpresas-article-888247/>
- Reina, P., Martínez, R. y Rodríguez, L. (2021). *El caso del programa "Barrios a la Obra": análisis del impulso de la participación ciudadana en escenarios de reducida legitimidad*. [Tesis de Maestría] Universidad de los Andes. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3568788>
- Rengifo, C. (2005) *Conflictos por Territorio, Conflictos por Participación Política y Jóvenes en las Comunas 7 de Barrancabermeja, 13 de Medellín, 15 de Cali y la Zona Colindante de Cazucá (Soacha) y Altos de la Estancia (Ciudad Bolívar-Bogotá): Balance Comparativo*. Plataforma Conflicto Urbano y Jóvenes, CIVIS-ASDI, Bogotá.
- Restaurador [@_restaurador]. (2021). Así se llevó a cabo la olla compartida en el portal de la resistencia con mujeres quienes tienen un trabajo y proceso muy bien organizado. [Fotografía]. Instagram.
- Rosero, D. (2021, 23 de mayo). ¿Somos como Chile?. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-social/somos-como-chile/>
- Rosero, D., Pachón, P. y Giacometto, G. (2021). *Diálogo y protesta: Una mirada al Paro Nacional en Barranquilla*. Foro Costa Atlántica.
- Rosero, Diógenes. (2020, 17 de marzo). ¿Qué les pasa a los jóvenes barranquilleros? *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-caribe/que-les-pasa-a-los-jovenes-barranquilleros/>
- Secretaría de Educación Alcaldía de Barranquilla (2022). Boletín estadístico 2022. <https://www.barranquilla.gov.co/educacion/publicaciones/informes/boletines-estadisticos-analisis-del-sector-educativo>
- Secretaría de Gobierno Alcaldía de Santiago de Cali (2022). Informe de Rendición de Cuentas Secretaría de Gobierno. <https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/168902/informe-de-rendicion-de-cuentas-de-la-secretaria-de-gobierno-2022/>
- Secretaría de Gobierno Alcaldía de Santiago de Cali (2023). Informe de Rendición de Cuentas Secretaría de Gobierno. <https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/175191/informe-de-rendicion-de-cuentas-de-la-secretaria-de-gobierno-2023/>
- Secretaría de Integración Social de Bogotá. (2023). Rendición de cuentas 2020-2023 Garantía de derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes. <https://www.integracion-social.gov.co/index.php/noticias/6046-rendicion-de-cuentas-2020-2023-garantia-de-derechos-de-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes>
- Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla. (2022). Boletín Estadístico 2022.
- Secretaría Distrital de Gestión Social de Barranquilla. (2023). Informe de gestión sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2020 – 2023 en el Distrito de Barranquilla.
- Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá. (s.f). Movilizaciones sociales- Localidades. Recuperado de: <https://www.gobiernobogota.gov.co/tableros/observatorio-conflictividad-social/movilizaciones-sociales-localidades>
- Secretaría Distrital de Planeación de Barranquilla. (2023). Balance de resultados 2022 Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Soy Barranquilla".
- Secretaría Distrital de Salud Pública de Barranquilla. (2021). Análisis de situación de salud del distrito de barranquilla año 2021. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/Biblioteca-Digital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-barranquilla-2021.pdf>
- Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia en Colombia – JUACO [JUACO] (2023). Consejería Presidencial para la Juventud. <https://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ObservatoriInicio.aspx>
- Sistema Universitario Estatal. (2015). Sistema Universitario Estatal colombiano. Características del SUE y de la Educación Superior en Colombia. Recuperado de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/handle/11059/6327>
- Tamayo, N. (2022, 03 de diciembre). Falta de garantías de participación, la queja de los consejeros de juventud. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/falta-de-garantias-de-participacion-la-queja-de-los-consejeros-de-juventud-722924>
- Temblores ONG (2022). *Ni un minuto de silencio. 9s sin olvido*. Foro Cívico Europeo. <https://www.temblores.org/ni-un-minuto-de-silencio>
- Temblores ONG, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz (2021). Cifras de la violencia en el marco del Paro Nacional 2021. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/06/3.-INFORME-VIOLENCIAS-EN-EL-MARCO-DEL-PARO-NACIONAL-2021.pdf>
- Torrado, S. (2021, 17 de mayo). Rodrigo Uprimny: "Colombia está viviendo una primavera democrática". *El País*. <https://el-pais.com/internacional/2021-05-18/rodrigo-uprimny-colombia-esta-viviendo-una-primavera-democratica.html>

Trejos, L., Maquilón, E. y Giacometto, G. (2021). *Elementos constitutivos de la participación ciudadana en el marco de la movilización social*. Foro Costa Atlántica. Centro de Pensamiento UN Caribe.

Tuirán, Á., Puche, K., García, S., y De la Rosa, I. (2019). Propuesta de Política Pública en Participación Ciudadana. Fundesarrollo. https://www.fundesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2020/04/Doc_Participacion.pdf

Universidad del Rosario. (2020). ¿Qué piensan y sienten los jóvenes? Universidad del Rosario y cifras y conceptos. <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2023-02/Informe-Que-piensen-sienten-y-quieren-los-jovenes-en-Colombia-2020-1.pdf>

Ussa, V. (s.f) La reactivación del movimiento estudiantil en Colombia años 2018 a 2020. *Radio Pedagógica*. <http://radio.upn.edu.co/la-reactivacion-del-movimiento-estudiantil-en-colombia-anos-2018-a-2020/>

Valencia, J., Ortiz C., Sánchez, J., Ibarra, M., Recalde, S., Castillo, L., Hernández, J., Salazar, B., Urrea, F., Guzmán, A., Roa, M. y Grill, J. (2021). *Pensar la resistencia: mayo del 2021 en Cali y Colombia*. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle.

Vanegas, G. (1998). *Los jóvenes, nuevos protagonistas de un viejo problema. En Cali tras el rostro oculto de las violencias*. Cali: Instituto Cisalva, Universidad del Valle., 133-182.

Varón, D. (2014). La ciudadanía juvenil y los mecanismos de participación en jóvenes: El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y la construcción de la realidad desde el derecho. *Verba Iuris* 31. 115-134.

Veeduría Distrital de Bogotá D.C. [Veeduría Distrital] (2021). ¿Qué quieren los jóvenes de Bogotá? https://veeduria-distrital.micolombiadigital.gov.co/sites/veeduria-distrital/content/files/000047/2326_informe15.pdf

Velásquez, F. (2021). ¿Democracia participativa en crisis? *Revista Foro* 105. 42 - 58.

Velásquez, F., González, E., Martínez, M., Peña, J., Arévalo, J. y Vargas, J. (2020a) *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? 2003-2018. Tomo I*. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia.

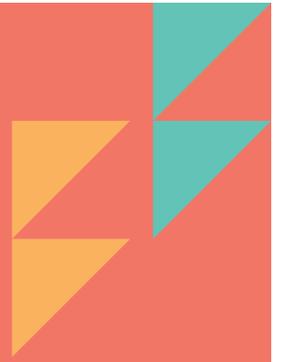
Velásquez, F., González, E., Martínez, M., Peña, J., Arévalo, J. y Vargas, J. (2020b) *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? 2003-2018. Tomo II*. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia.

Vinasco-Martínez, D. (2019). Pacificando el barrio: orden social, microtráfico y tercerización de la violencia en un barrio del distrito de Aguablanca (Cali, Colombia). *Cultura y Droga*, 24 (27), 157-187. [http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/downloads/Culturaydroga24\(27\)_08.pdf](http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/downloads/Culturaydroga24(27)_08.pdf)

Leyes, Decretos y Ordenanzas.

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 375 de 1997 “Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.
- Ley Estatutaria de 1622 de 2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Ley Estatutaria de 1885 de 2018 “Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones”.





Caleidoscopio

de la Participación Ciudadana

www.foro.org.co

